

Informe de actividades

2025 | CEDH Chihuahua

Director de Control, Análisis y Evaluación con las funciones establecidas en el artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por ausencia definitiva del Presidente:

Alejandro Carrasco Talavera

Secretario Técnico Ejecutivo:

Gildardo Iván Félix Durán

Titular del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación DHNET:

Claudia Dinorah Gutiérrez Andana

Coordinación de la elaboración del documento e integración de los contenidos:

Janeth Margarita Rogelio Ruiz

Erick S. Quintana Acosta

Unidad de Información Institucional y Estadística:

Erick S. Quintana Acosta

Arte y diseño editorial:

Sandra Ivette Manríquez Tam

E. Iván Nájera Palma

Leonardo Ramírez Marfil

Erik Diaz Cordero

Eduardo Herrera De la Torre

Fotografía:

Sandra Ivette Manríquez Tam

Erik Diaz Cordero

E. Iván Nájera Palma

Eduardo Herrera De la Torre

Digitalización del documento y soporte informático:

Juan José Alfonso Camacho Tijerina

Producción del video para el informe de actividades:

Claudia Dinorah Gutiérrez Andana

Erik Diaz Cordero

Leonardo Ramírez Marfil

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Av. Zarco 2427 Col. Zarco, Chihuahua, Chih. CP 31020

800 201 1758 | 614 201 2990

www.cedhchihuahua.org.mx

Informe
de actividades

**20
25**

CE
DH
chihuahua

The background image shows the exterior of a large, ornate building with a green facade. The letters 'CEDH' are prominently displayed in gold on the upper right corner of the building. The building features arched windows and a balcony with intricate railings. The overall image has a green tint.

Informe de actividades

2025 | CEDH
chihuahua

ÍNDICE



| | |
|--|------------|
| Equipo CEDH | 5 |
| Mensaje del Encargado del Despacho de Presidencia | 7 |
| Acciones destacadas del equipo CEDH | 9 |
| Importancia de la CEDH | 19 |
| Expansión de la CEDH | 25 |
| ¿Cómo funciona la CEDH? | 33 |
| Prevención y respeto de los derechos humanos | 35 |
| Enlace y vinculación en derechos humanos | 37 |
| Capacitación y enseñanza | 74 |
| Difusión del proyecto CEDH | 85 |
| Protección y defensa de los derechos humanos | 93 |
| Servicios CEDH Chihuahua | 95 |
| Quejas | 101 |
| Resoluciones de fondo | 121 |
| Recomendaciones | 124 |



Informe de actividades

2025 | CEDH Chihuahua

Gestión eficiente de los derechos humanos

- Normatividad y coordinación institucional
- Control interno
- Cultura para la igualdad y no discriminación institucionalizada
- Planeación, programación y presupuesto
- Archivo
- Transparencia

145
147
151
156
162
165
167

Capacidad organizacional

- Desarrollo del personal
- Situación financiera y adquisiciones
- Servicios generales e infraestructura
- Departamento de informática

169
172
173
176
177

Glosario

179

Personal de la CEDH

181

EQUIPO CEDH





MENSAJE DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE PRESIDENCIA

Estimadas lectoras y lectores

Al transmitir este informe anual reafirmo mi convicción de que la defensa de los derechos humanos solo es efectiva cuando se ejerce con cercanía, sensibilidad social y voluntad institucional. El año que se informa representó un periodo de fortalecimiento, expansión y consolidación de la CEDH Chihuahua, como un organismo confiable, presente y comprometido con las causas más sentidas de la sociedad chihuahuense.

Uno de los avances más relevantes fue la ampliación de la cobertura territorial. Con la apertura de una nueva oficina en Creel, que se suma a la que meses atrás abrimos en Guachochi, la Comisión logró acercar sus servicios a comunidades históricamente alejadas de las instituciones. Esta decisión no solo redujo barreras geográficas, sino que reafirmó la convicción de que los derechos humanos deben garantizarse desde el territorio y con presencia permanente de nuestra institución.

De manera especial, esta expansión tuvo un impacto profundo en la atención a personas indígenas. La presencia institucional en la Sierra Tarahumara permitió brindar atención directa, en su lengua y con pertinencia cultural, marcando un antes y un después

en la forma de prevenir e investigar violaciones a los derechos humanos de los pueblos originarios. Atender a personas que históricamente han sido invisibilizadas dejó de ser una aspiración y se convirtió en una política institucional concreta.

La diversificación de los servicios fortaleció el posicionamiento de Chihuahua a nivel nacional, reflejando la confianza ciudadana y el compromiso del personal de la Comisión. En paralelo, se impulsaron acciones preventivas que colocaron a la CEDH como un referente en capacitación en derechos humanos, dirigida tanto a la población como a autoridades de los tres niveles de gobierno.

Asimismo, se lanzó la campaña estatal “Ponte alerta contra la violencia digital”, con la que la Comisión asumió un papel activo frente a una problemática emergente que afecta de manera particular a niñas, niños y adolescentes, enviando un mensaje claro de protección y corresponsabilidad social.

Después de años de transformación institucional, la CEDH se convirtió en el primer organismo estatal en someterse voluntariamente y cumplir una auditoría de género, avanzando de manera decidida

hacia una institución más equitativa, moderna y coherente con los principios que promueve.

En beneficio directo de las víctimas, se fortalecieron los procesos de seguimiento a recomendaciones, mejorando la comunicación con las autoridades y consolidando una visión centrada en la reparación del daño y la restitución de derechos.

Este fue un año en el que la Comisión creció, y se consolidó como un pilar social para prevenir, investigar y exigir la reparación de violaciones a los derechos humanos. Los desafíos que enfrenta nuestra sociedad son complejos, pero hoy la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es una institución preparada para afrontar con responsabilidad y firmeza el reto del año que inicia.



Alejandro Carrasco Talavera

Director de Control Análisis y Evaluación con las funciones establecidas en el artículo 150 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por ausencia definitiva del Presidente.



Dr. Alejandro Carrasco Talavera



ACCIONES DESTACADAS DEL EQUIPO CEDH



CAPACITACIÓN

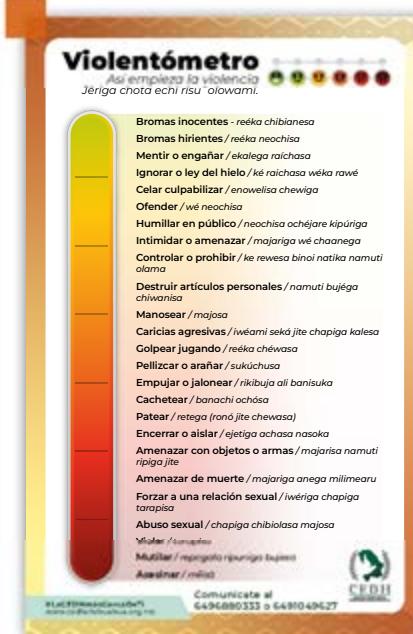


- Se **capacitaron 107 mil 871 personas, a través de 1,926 actividades.** La cifra representó un aumento del 37.61% de público atendido, en comparación con el año 2024.
- Se alcanzó una cobertura estatal con un total de **42 municipios**, lo que demuestra el compromiso de la CEDH en extender la formación en derechos humanos (DDHH) y llegar a sitios alejados de las sedes.
- Se obtuvo el **quinto lugar nacional**, entre los organismos homólogos estatales, en el rubro “Eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los DDHH”, según el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2025, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Se beneficiaron **14,941 personas identificadas como pertenecientes a grupos de atención prioritaria**, a través de talleres, conferencias y actividades educativas que tuvieron como finalidad la prevención de violencia, inclusión social, igualdad de género y salud emocional.
- Se brindaron capacitaciones a **27 mil 808 servidoras y servidores públicos**, distribuidos en 21 municipios del estado. Las temáticas fueron primordialmente: ética, derechos humanos, prevención de violencia laboral, trato digno y perspectiva de género.
- Se realizaron acciones de capacitación específicamente orientadas al **cumplimiento de recomendaciones**. Se capacitaron 1,973 personas, reforzando la cultura de responsabilidad y seguimiento efectivo.
- Se realizó la edición 2025 del concurso **“Dibujando mis Derechos”**, para promover el conocimiento de los derechos humanos.



DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

- Se registró un incremento del **57 %** en la **producción de contenidos gráficos y audiovisuales** propios. Se crearon 2 mil 300 producciones digitales e impresas, fundamentales para visibilizar las acciones del Organismo.
- Se presentó el **violentómetro en lengua rarámuri**, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Lo anterior, con la finalidad de brindar herramientas que permitan reconocer los diferentes tipos de violencia física y psicológica que existen y afectan principalmente a niñas y mujeres.
- Se realizó la **VI edición del “Premio estatal de periodismo en derechos humanos”**, con la participación de 50 trabajos de personas periodistas pertenecientes a los municipios de Chihuahua, Juárez, Parral, Camargo, Guachochi, Jiménez y Delicias.
- Sediseño, produjo y dio inicio a la campaña dirigida a niñas, niños y adolescentes (NNA): **“Ponte alerta contra la violencia digital”**, con presentaciones en Chihuahua, Hidalgo del Parral, Delicias, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Juárez.



Deni
Y LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

VINCULACIÓN

- Se celebraron **28 convenios de colaboración** entre los que se encuentra el establecimiento de alianzas con organismos homólogos de Baja California, Morelos, Campeche, Nuevo León, Guerrero y Coahuila.
- Se firmaron 4 convenios con el sector público y privado, encaminados a establecer el mismo número de **oficinas itinerantes** en las regiones de Jiménez, Madera, Guadalupe y Calvo y Guerrero.
- Se desplegaron tareas de observación, capacitación y promoción de derechos humanos, entre los diferentes **pueblos y comunidades indígenas que habitan en la entidad**, garantizando consultas con pertinencia cultural, acciones en salud mental, prevención de la discriminación, capacitación a autoridades, asesoría jurídica y trabajo interinstitucional.
- Se fortaleció la protección integral de **niñas, niños y adolescentes** mediante el diseño y elaboración de protocolos, diagnósticos, capacitación relativa a visibilizar los diferentes tipos de violencia (especialmente digital), atención a víctimas, promoción de acciones educativas y políticas públicas.
- Se impulsaron diferentes acciones para **erradicar la violencia de género**. Entre éstas: capacitaciones, foros, conversatorios y vinculación interinstitucional, con enfoque interseccional y de género, priorizando a

mujeres indígenas, estudiantes y servidoras públicas.

- Se reforzó la promoción y protección de los derechos humanos de las **personas con discapacidad**, a través del diseño de consultas accesibles, monitoreo a instituciones de salud mental, trabajo con sociedad civil, impulso a la capacidad jurídica, actividades de inclusión, accesibilidad, formación y participación en mecanismos, así como consejos estatales y nacionales.
- Se continuó con la difusión y defensa de los derechos humanos de las **personas LGTBTIQ+**, mediante capacitaciones, impulso a la participación política, firma de convenios con sociedad civil, presencia en espacios de visibilización y acompañamiento en la Marcha del Orgullo, promoviendo la igualdad y la no discriminación.
- Se promovió la protección de los derechos humanos de **personas adultas mayores** y el envejecimiento digno, con acciones formativas, pláticas de prevención de violencia, asesoría jurídica, módulos de atención y participación en actividades de concientización por una vejez libre de violencia.
- Se brindó atención integral a **víctimas de desplazamiento forzado interno**. Además en conjunto con otras instituciones, se realizaron actividades de acompañamiento en comunidades de origen, entrevistas a víctimas, asesoría jurídica, canalización y participación en mesas interinstitucionales, priorizando a familias, mujeres, niñas y niños de la Sierra Tarahumara.
- Se mantuvo la protección de los derechos

humanos de las **personas privadas de la libertad**, a través de supervisiones a los Centros de Readaptación Social (CERESOS), acciones interculturales para población indígena, entrevistas y revisión de condiciones de internamiento, donaciones y participación en el fomento laboral penitenciario.

- Se robusteció la protección de los derechos humanos en el ámbito laboral, con la capacitación a **personas trabajadoras y servidoras públicas**, impulso a la mediación, no discriminación, protesta pacífica e inclusión.
- Se efectuaron acciones de prevención y promoción de los derechos humanos en diferentes niveles del **sector educativo**, con la participación y realización de talleres, foros, fortalecimiento de acuerdos escolares, prevención de la violencia y atención a la salud mental.

* Las fotografías de niñas, niños y adolescentes que se incluyen en este documento, fueron autorizadas por sus madres, padres o personas tutoras.





DISTINTIVO EMPRESA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS

- Se otorgó el distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” a un total de **39 empresas locales**, con la finalidad de reconocer modelos de trabajo que fortalecen prácticas alineadas con el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos.
- Se impulsó la expansión nacional del distintivo mediante **la firma de 5 convenios de colaboración**, compartiendo metodología y criterios de evaluación que consolidan un modelo replicable de entornos laborales donde se respete la dignidad humana.



PROTECCIÓN Y DEFENSA

■ Se obtuvo el **tercer lugar nacional**, entre los **organismos homólogos estatales**, con **mayor número de servicios de atención inmediata y complementarios**, correspondientes en su mayoría a las actividades desplegadas mediante oficios o expedientes de canalización, colaboración o intervención, según el Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2025, publicado por el INEGI.

■ Se instaló una **oficina regional en el poblado de Creel**, municipio de Bocoyna, convirtiéndose en la segunda de su clase en la Sierra Tarahumara.

■ Se ofrecieron **8,424 servicios directos**, proporcionados por la oficina central y sus homólogas regionales. Lo anterior benefició a **8,659 usuarias y usuarios**. En comparación con 7,452 y 7,993 respectivamente, durante el 2024.

■ Se recibieron **99 quejas contra autoridades federales**. Éstas fueron remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para su seguimiento.

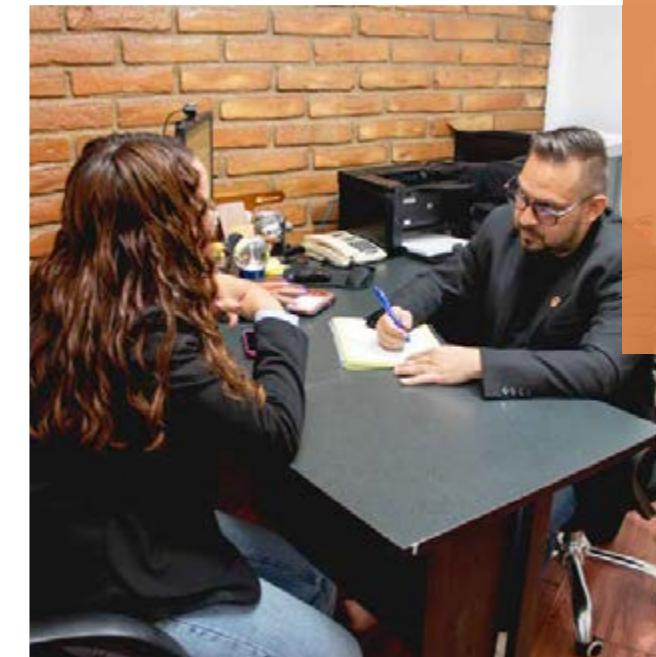
■ Se realizó la petición de **46 medidas cautelares** por considerar la existencia de acciones u omisiones que ponían en riesgo a **51 personas usuarias**.

■ Se concluyeron **89 expedientes de queja mediante procesos de conciliación**, así como **287 por solución durante el trámite**.





- Se resolvieron **824 expedientes de queja** contra actos de autoridades locales, a través de las distintas causales establecidas en la normativa del Organismo.
- Se emitieron **60 recomendaciones** dirigidas a 24 autoridades locales, de las cuales 10 son de nivel estatal y 14 de nivel municipal.
- Se desplegaron **531 acciones** orientadas a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones.



PROCESOS INTERNOS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Se difundió el calendario oficial de capacitaciones del **Sistema Nacional Anticorrupción**, asegurando la participación de todo el personal del Organismo, en cursos obligatorios y complementarios.
- Se aplicó el instrumento denominado: **“Detección de necesidades de capacitación”**, lo que permitió identificar brechas de conocimiento, requerimientos técnicos y áreas prioritarias de mejora.
- Se realizó una encuesta de **clima laboral** para evaluar percepciones sobre: ambiente de trabajo, comunicación interna, liderazgo y condiciones institucionales, mismo que tuvo un resultado de 84 % con valoración positiva.
- Se elaboraron reportes mensuales de **acuerdos de archivo**, los cuales integran indicadores clave de eficiencia documental que permiten evaluar el desempeño, identificar puntos críticos y mejorar la trazabilidad de la información.
- Se fortaleció el **marco normativo institucional**, impulsando la creación, actualización y aplicación de diversos instrumentos jurídicos necesarios para la correcta operación de la Comisión.
- Se desarrollaron e implementaron de manera completa y continua todas las fases del **Programa de Control Interno**. Entre los ejes se encontraron: ambiente de control, evaluación de riesgos, información y comunicación, entre otros.
- Se elaboró el **“Atlas estatal de violaciones a los derechos humanos”**, herramienta estratégica que permite identificar, analizar y visualizar patrones geográficos de vulneraciones a la dignidad humana.
- Se dio cabal cumplimiento a los puntos recomendatorios de la **Auditoría de Género** que se inició en el año 2019 por parte del Instituto Chihuahuense de las Mujeres y se midió durante los siguientes años, hasta que finalmente se logró concluir con un 100 % de cumplimiento en diciembre de 2025.
- Se difundió el **“Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual”**, acompañado de sesiones de capacitación dirigidas al Comité de Igualdad y las oficinas regionales.
- Se participó en las acciones de seguimiento a la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, mediante la integración y análisis de información con dependencias estatales y municipales.
- Se fortaleció el **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** como herramienta central para la planeación, programación, seguimiento y evaluación del gasto institucional.





- Se aprobó el **“Catálogo de disposición documental”**, también validado por el Archivo General del Estado. Este instrumento define los plazos de conservación, los valores documentales y el destino final de los expedientes generados en cada área.
- Se dio seguimiento a **76 solicitudes de información**, las que fueron 100 % atendidas dentro del plazo correspondiente, así como 5 recursos de revisión derivados de inconformidades.
- Se llevó a cabo un taller vivencial para personal de la CEDH en Chihuahua, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM México). Esto, con la finalidad de fortalecer el **bienestar emocional y físico** de quienes conforman la primera línea de atención humanista del Organismo.
- Se realizó una gestión con el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud (IMPAS) con el objetivo de realizar un convenio de colaboración para la impartición de talleres que ayuden a **mejorar la salud mental** de las y los colaboradores de la CEDH.
- Se fortalecieron los medios de comunicación dentro del Organismo para difundir el documento **“Manual de procedimientos de recursos humanos”**, mismo que considera políticas de operación, procedimiento y flujo de procesos dentro del rubro.
- Se realizó por tercer año consecutivo, el Presupuesto Basado en Resultados, mediante la incorporación de **programas presupuestarios con perspectiva de género**.

IMPORTANCIA DE LA CEDH



Informe
de actividades

20
25 | CEDH
chihuahua

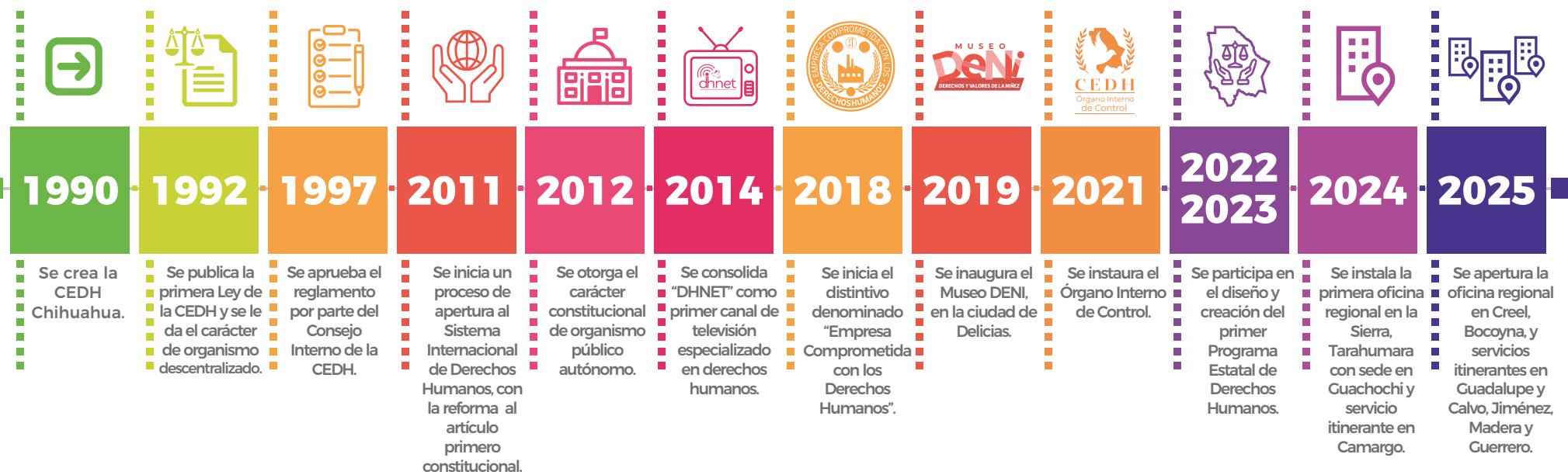
La CEDH Chihuahua surgió en 1990 como un mecanismo de equilibrio y contrapeso frente a posibles violaciones a los derechos humanos, cometidas por autoridades estatales y municipales, convirtiéndose en la tercera institución de su tipo en el país, solo después de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Desde sus inicios, este Organismo ha dirigido su trabajo hacia la defensa de la dignidad humana, como eje central de una sociedad y de un Estado de derecho. Su andar ha tenido una progresividad e impacto considerable en la sociedad chihuahuense. El inicio de funciones fue en las oficinas del antiguo edificio Russek en la ciudad de Chihuahua y en una oficina ubicada en la calle Lago de Manitoba No. 546-A en Ciudad Juárez, al ser las dos ciudades con mayor población. Actualmente, la cobertura es de una oficina central, 7 oficinas regionales y 5 itinerantes a lo largo de los 67 municipios, teniendo inmuebles propios en algunos de los casos, lo que ha permitido un ahorro significativo de recursos destinados a las labores esenciales en la prevención, protección y defensa de los derechos humanos.

Durante los primeros años, los retos se concebían primordialmente en temas relacionados con actos de autoridades respecto a la seguridad pública y procuración de justicia, sin embargo en la actualidad y derivado del principio de progresividad de los derechos humanos, no sólo se involucran derechos individuales, sino también colectivos e incluyentes de grupos de atención prioritaria, como los derechos exigibles por pueblos y comunidades indígenas, migrantes, personas con discapacidad, víctimas de desplazamiento forzado interno, niñez, mujeres y muchos más que involucran derechos sociales cuya justiciabilidad solía ser una aspiración y hoy en día, a través de las diferentes acciones de esta Comisión, son una realidad.



A treinta y cinco años del nacimiento de la Institución en el estado, se evoluciona tanto al interior como al exterior. Entre sus momentos clave sobresalen los enumerados en la siguiente línea del tiempo.



35 ANIVERSARIO DE LA CEDH

A lo largo de treinta y cinco años de labor ininterrumpida, la CEDH Chihuahua ha evolucionado como un ente autónomo, cercano a la sociedad chihuahuense. Fue un 4 de diciembre de 1990 que, en virtud de un decreto emitido por el entonces gobernador Fernando Baeza Meléndez, nació este Organismo bajo el nombre de Comisión Estatal de Derechos Humanos, marcando un hito en la institucionalización de la defensa de la dignidad humana.

Este aniversario representa no sólo una conmemoración histórica, sino también una oportunidad para reconocer los avances, retos y responsabilidades asumidas en la construcción de un Estado más justo, incluyente y respetuoso de los derechos fundamentales.

Como parte de la conmemoración del 35 aniversario, la CEDH develó una galería fotográfica de sus ocho expresidentes. En el evento estuvieron presentes: el primer presidente, Ing. Alfredo Cervantes García, cuyo periodo de gestión fue de 1990 a 1992; Profr. Baldomero Olivas Miranda, segundo presidente, de 1993 a 1996; Mtro. José Luis Armendáriz González, de 2008 a 2019 y Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya, de 2019 a 2024.

El actual presidente interino de la CEDH, Alejandro Carrasco Talavera, comentó que con este acto se rinde homenaje a quienes

desde los distintos periodos han dirigido y encaminado al organismo, logrando sensibilizar y permear los derechos humanos en la entidad.

En su mensaje, el primer presidente, Cervantes García, indicó que estos 35 años la Comisión ha pasado por diferentes etapas siendo la primera una de retos, sobre todo ante algunos grupos de la sociedad que desconfiaban del trabajo del recién creado Organismo.

Por su parte, el segundo presidente, Baldomero Olivas, indicó que durante su trabajo al frente de la Institución, el objetivo principal fue visitar la Sierra Tarahumara para lograr visibilizar los derechos de las comunidades indígenas y de las personas privadas de la libertad, en los diferentes municipios del estado.

El sexto ombudsperson de Chihuahua, José Luis Armendáriz González expresó que la CEDH es la suma de cada una de las aportaciones de los ex presidentes, que afortunadamente ha tomado una importante fuerza legal y moral, y que a pesar de que la tarea de socializar el derecho humano ha sido complicada, el esfuerzo ha valido la pena y se ha traducido en un beneficio para la sociedad chihuahuense.

En este sentido, el séptimo presidente de la CEDH, Armendáriz Loya, dijo que los derechos humanos han tenido un gran desarrollo, ya que en su inicio se contaba con el estigma de ser prioritarios o exclusivos para quienes cometían una falta, lo cual ha sido superado con el diario trabajo de quienes conforman el sistema no jurisdiccional de protección de los derechos



-ANIVERSARIO-
C E D H

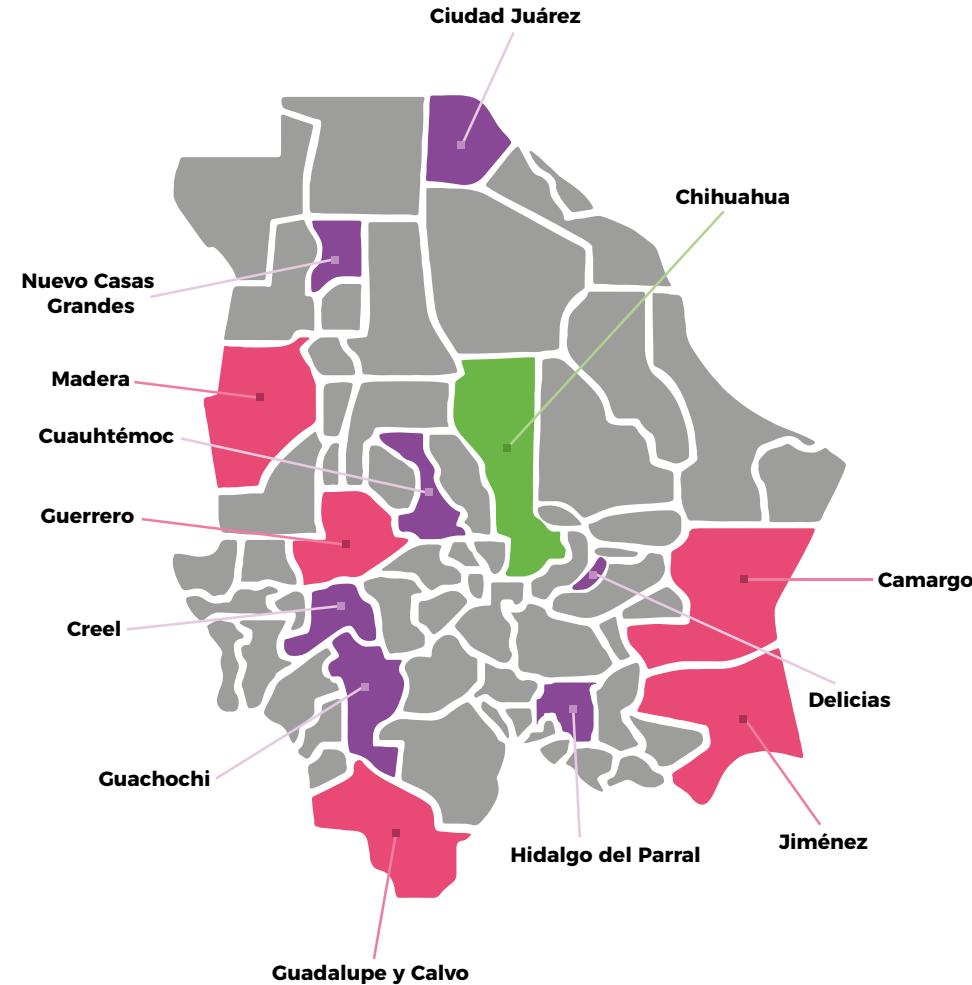


EXPANSIÓN DE LA CEDH



El eslogan “la CEDH más cerca de ti”, se ha fortalecido al exterior del Organismo durante los últimos años. Al cierre del año 2025 se cuenta con un mapa de presencia territorial que combina firmeza institucional y calidad de servicio cuya principal finalidad es promover, proteger y defender los derechos humanos de quienes habitan de manera temporal o permanente en la entidad.

- **Oficina central**
- **Oficinas regionales**
- **Oficinas itinerantes**



La atención y orientación al público se ofrece mediante una oficina central ubicada en la ciudad de Chihuahua, así como 7 oficinas regionales ubicadas en Ciudad Juárez, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Guachochi y Creel, a las que se unen también cinco oficinas itinerantes en Camargo, Jiménez, Guadalupe y Calvo, Madera, y Guerrero.



Dicho despliegue, no sólo es una enumeración, sino la voluntad de estar presentes en lugares donde la distancia o la existencia de ciertos fenómenos sociales ponen en peligro el respeto de la dignidad humana, acercando a la población los servicios de esta Comisión. Esta Comisión surgió un par de meses después de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Las primeras atenciones se ofrecieron desde 1990 en la capital y Ciudad Juárez, posteriormente, se habilitaron las áreas regionales.

Entre las acciones más visibles de los últimos años, se encuentra la instalación de dos oficinas permanentes en áreas de la Sierra Tarahumara.



La instalación formal de la primera oficina en dicho territorio, se realizó específicamente en el municipio de Guachochi. El inicio de operaciones fue el 23 de diciembre de 2024 y representó un paso significativo hacia la inclusión de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, con perspectiva intercultural y de género. El personal local incluye dos personas que hablan la lengua rarámuri, lo que subraya un enfoque sensible a las necesidades lingüísticas y culturales.

La oficina de Guachochi marcó un importante precedente con relación al servicio que se brinda a los grupos prioritarios, ya que, durante los primeros dos meses de su apertura, se atendieron más personas indígenas de las que se atendían en la totalidad de las oficinas regionales durante un año.



En este mismo sentido, la instalación formal de la segunda oficina en la Sierra Tarahumara, ocurrió el día 26 de noviembre del presente año, en el poblado de Creel, municipio de Bocoyna.

En la ceremonia inaugural, el titular de la CEDH, comentó que con la puesta en marcha de esta oficina se busca principalmente acercar a la zona serrana los programas y servicios que ofrece este Organismo, con el fin de promover, proteger y defender los derechos humanos de sus habitantes.

El ombudsperson explicó que dichos servicios son asesoría jurídica, gestiones o recepción de quejas cuando cualquier tipo de autoridad (municipal, estatal o federal) no esté cumpliendo o esté haciendo su trabajo de manera inadecuada.



El personal que está a cargo de la nueva oficina son dos mujeres abogadas con especialidad en derechos humanos y perspectiva de género, una de ellas hablante de la lengua rarámuri, por lo que también funge como intérprete y es la responsable del área de capacitación.

La nueva oficina se encuentra ubicada en la calle Adolfo López Mateos No. 66 de la colonia Centro, con número telefónico 635 456 0448. Entró en funciones el lunes 1 de diciembre, con un horario de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 4 de la tarde, y con guardia telefónica.

La modalidad itinerante también ha sido fortalecida; esto se logró a través de giras y convenios con diversas presidencias municipales y el sector privado, los servicios ofrecidos han sido de orientación, recepción de quejas y talleres de capacitación sobre derechos humanos a comunidades que no cuentan con una sede permanente.

Durante el año 2025, se cuenta con este tipo de servicios en las zonas de Jiménez, Madera, Guadalupe y Calvo, Camargo, así como Guerrero.

Estos despliegues, tienen como principal misión acercar los servicios a la población, sobre todo a los grupos de atención prioritaria que enfrentan barreras económicas para trasladarse a las sedes permanentes.



Guerrero

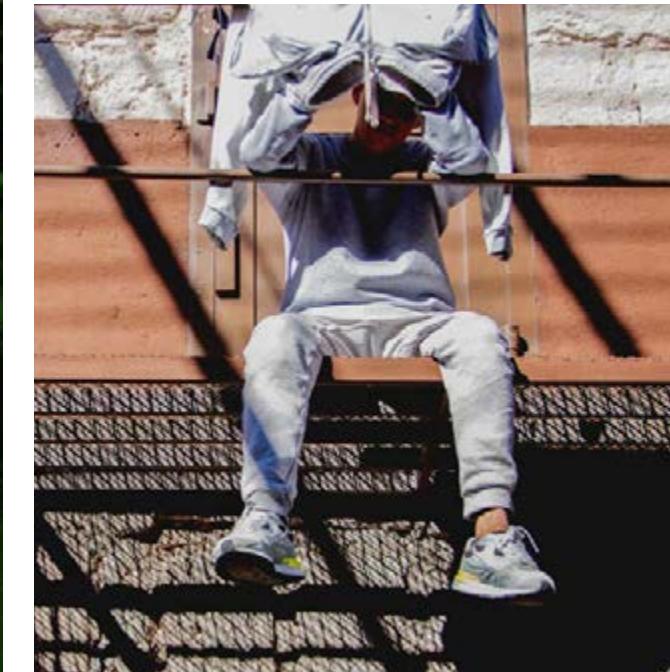
Madera

Jiménez

Camargo

Guadalupe y Calvo

Asimismo, dicha labor permite detectar patrones locales de vulneración de derechos humanos que van desde brechas en el acceso a servicios básicos, violencias específicas, hasta condiciones de reclusión en los centros penitenciarios femeniles y varoniles. De esta manera, la vía itinerante permite documentar casos, sensibilizar a las autoridades y construir redes de acompañamiento en favor de las y los habitantes del estado.



Para las autoridades y la población, la expansión de la CEDH debe leerse, finalmente, como una prueba tangible de que el derecho a la dignidad no es un privilegio, sino una obligación que se refuerza cada año, con mayor presencia, a lo largo y ancho del territorio chihuahuense.

A photograph of a man and a woman working in an office. The man, wearing a light blue polo shirt with a CEDH logo on the chest, is seated at a desk, looking down at a document. The woman, with long dark hair, is seated next to him, also looking down at the same document. They are in an office environment with other desks and computer monitors visible in the background.

¿CÓMO FUNCIONA LA CEDH?

Prevención de violaciones a los derechos humanos



Capacitación



Promoción



Difusión
y divulgación

Gestión eficiente de los derechos humanos



Capacidad
institucional
sólida



Gestión
eficiente

Protección y defensa de los derechos humanos



Servicios jurídicos
de orientación,
gestión y conciliación



Investigación
de quejas



Supervisión
de las autoridades
y respeto por los DDHH

PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS



FUERZA
CENTINELA
POLICIA ESTATAL



Informe
de actividades
2025
CEDH
chihuahua

ENLACE Y VINCULACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La vinculación no sólo multiplica recursos y conocimientos, sino que fortalece la legitimidad institucional y contribuye a generar entornos más seguros, justos y respetuosos de la dignidad humana.

Para la CEDH es un pilar fundamental, especialmente en la atención a grupos prioritarios. A través de alianzas estratégicas con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y sector privado, es posible ampliar el alcance, fortalecer las capacidades de respuesta y garantizar que las intervenciones sean culturalmente pertinentes y socialmente efectivas.

La colaboración interinstitucional permite identificar y atender de manera más precisa las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes; personas indígenas; mujeres; personas con discapacidad; personas adultas mayores y otros colectivos históricamente discriminados.

En el mismo sentido, favorece la construcción de rutas de atención integrales que combinan prevención, acompañamiento y defensa, evitando así la revictimización y asegurando que los servicios se brinden con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.

En las siguientes páginas, se comparten las actividades más relevantes en este rubro, al trabajar de manera coordinada, la CEDH puede desarrollar programas innovadores, compartir información y generar mecanismos de seguimiento.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Los convenios de colaboración dotan de certeza jurídica a los compromisos asumidos, favorecen la coordinación interinstitucional y optimizan recursos. Su adecuada implementación contribuye a construir una cultura de legalidad, respeto y corresponsabilidad, indispensable para prevenir violaciones y consolidar una efectiva defensa de los derechos humanos.

Durante el año que se reporta, se firmaron convenios con diversos niveles de gobierno, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de inclusión.

Este año, como se mencionó anteriormente, resalta la instalación de oficinas itinerantes, así como la difusión de contenidos audiovisuales de carácter educativo, social y cultural, entre ellos el proyecto denominado: "Deni y los derechos de las niñas y los niños", que la CEDH puso a disposición de la sociedad para ser transmitido a través de los canales de difusión disponibles y de redes sociales pertenecientes a diversas presidencias municipales e instituciones del país.



| Colaboración | Materia del convenio |
|---|--|
| Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas | Colaborar en la interpretación y traducción de contenidos generados por la CEDH Chihuahua, con la finalidad de promover y difundir los derechos humanos entre la población de comunidades indígenas que habitan en el estado. |
| Secretaría de Cultura | Fortalecer las capacidades técnicas y laborales de las personas servidoras públicas adscritas a ambas instituciones, en materia de derechos humanos. Además, establecer las bases para el intercambio de información institucional. |
| Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Chihuahua | Cooperar en el despliegue de acciones de interés y beneficio mutuo, esto, mediante la difusión de contenidos audiovisuales de carácter educativo y social. |
| Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chihuahua | Realizar labores académicas y de investigación que contribuyan a la formación de personas profesionistas competitivas, con valores éticos y capaces de responder a las necesidades actuales de la sociedad, respaldadas en un sistema estructural y académico de alta calidad y de derechos humanos. |
| Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO SERVYTUR), Jiménez, Chihuahua | Instalar una oficina itinerante con el objetivo de acercar los servicios de la CEDH a regiones alejadas de la oficina central y regionales. |
| Gobierno Municipal de Madera | Instalar una oficina itinerante en las inmediaciones de la Presidencia Municipal. De la misma manera, coordinar esfuerzos para la capacitación, formación, promoción, difusión, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos. |
| Colegio de Chihuahua | Desarrollar un programa dirigido a la profesionalización del personal de la CEDH de Chihuahua, así como para la formación, promoción, difusión, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos. |
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua | Realizar las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones contenidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua. investigación, defensa y protección de los derechos humanos. |
| Mujeres por México en Chihuahua A.C. | Desplegar de manera conjunta, la "Campaña de prevención sobre violencia familiar y de género", con la finalidad de generar una sociedad constructora de paz. |



| Colaboración | Materia del convenio |
|---|--|
| Aliados en Movimiento por la Diversidad A.C. | Impulsar acciones coordinadas para fortalecer las capacidades técnicas y laborales de las personas pertenecientes a la asociación, en materia de derechos humanos. |
| Observatorio de la Participación Política de la Diversidad Sexual y Género | Colaborar con la finalidad de impulsar acciones coordinadas para fortalecer las capacidades técnicas y laborales de las personas adscritas a dicho observatorio. |
| Instituto Tecnológico de Delicias | Realizar actividades que propicien el desarrollo institucional, a través de la formación y especialización de recursos humanos, elaboración de proyectos de investigaciones conjuntas, desarrollo de programas tecnológicos y académicos, asesorías técnicas o académicas, intercambio de información, así como publicaciones en los campos afines de interés. |
| Gobierno Municipal de Guadalupe y Calvo | Instalar una oficina itinerante en las inmediaciones de la Presidencia Municipal. De la misma manera, coordinar esfuerzos para la capacitación, formación, promoción, difusión, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos. |
| Centro de Conciliación Laboral de Chihuahua | Fortalecer las capacidades técnicas y laborales de las personas servidoras públicas adscritas a ambas instituciones, en materia de derecho laboral y derechos humanos. |
| Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Chihuahua | Ofrecer capacitaciones y profesionalización de las personas servidoras públicas adscritas a ambas instituciones, en materia de derechos humanos. |
| Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche | Alcanzar el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y tecnológicos de ambas instituciones en el desarrollo de acciones con beneficio mutuo. |
| Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, Chihuahua (IMPAS) | Desarrollar de manera conjunta, herramientas en temas de salud mental para las personas colaboradoras de las diferentes oficinas de la CEDH. |
| Instituto Municipal de las Mujeres, Gobierno Municipal de Cuauhtémoc | Colaborar en el ámbito de las atribuciones del Instituto y de este Organismo, conforme a lo establecido en un plan de trabajo elaborado por ambas instituciones. |

| Colaboración | Materia del convenio |
|--|--|
| Tribunal Estatal Electoral | Contribuir conjuntamente en acciones de difusión de contenidos audiovisuales con carácter educativo, social y cultural. |
| Secretaría de Salud e Instituto Chihuahuense de Salud Mental | Desarrollar conjuntamente, capacitaciones, pláticas y talleres en materia de salud mental, para personal directivo, administrativo y operativo de la CEDH. |
| Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero | Difundir contenidos audiovisuales de carácter educativo, social y cultural, así como coordinación de esfuerzos en materia de capacitación, formación, promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de derechos humanos y perspectiva de género. |
| Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche | Difundir contenidos audiovisuales de carácter educativo, social y cultural, mediante la realización de acciones de interés y beneficio mutuo. |
| Comisión de Derechos Humanos de Nuevo León | Coordinar esfuerzos en materia de capacitación, formación, promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos y perspectiva de género. |
| Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California | Colaborar en el ámbito de las atribuciones de ambos organismos, conforme a su disponibilidad presupuestal, en materia de prevención, protección y defensa de los derechos humanos y perspectiva de género. |
| Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila | Generar las bases generales para la colaboración y coordinación de esfuerzos en materia de derechos humanos y perspectiva de género. |
| Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos | Difundir contenidos audiovisuales de carácter educativo, social y cultural, así como coordinación de esfuerzos en materia de capacitación, formación, promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de derechos humanos y perspectiva de género. |
| Centro de Investigación y Docencia | Coordinar esfuerzos en materia de investigación, capacitación, formación, promoción, divulgación. Asimismo, crear un programa de coediciones y publicaciones a través de experiencias de cada institución. |
| Gobierno Municipal de Guerrero | Establecer bases y lineamientos generales interinstitucionales para la colaboración y coordinación de esfuerzos en materia de capacitación, formación, promoción, difusión, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos y perspectiva de género. Así como la instalación de una oficina itinerante. |
| Gobierno Municipal de Gómez Farías | Establecer las bases de cooperación para realizar acciones de interés y beneficio mutuo, esto, mediante la difusión de contenidos audiovisuales de carácter educativo, social y cultural. |



ACCIONES ESPECÍFICAS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

La CEDH de Chihuahua reconoce las condiciones históricas y estructurales de desigualdad que enfrentan los grupos de atención prioritaria en el estado. Por ello, a través de diferentes estrategias de colaboración interinstitucional, participación y observación, se contribuye al fortalecimiento de políticas públicas y acciones incluyentes. Dichas acciones reflejan una visión integral de los derechos humanos orientada a la sensibilización social, pero sobre todo a la construcción de una cultura de respeto a la dignidad humana.

En las siguientes páginas se presentan a manera de resumen algunas de las actividades que realiza este Organismo y que inciden en grupos de atención prioritaria como son: pueblos y comunidades indígenas; niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; personas LGTBTIQ+; adultas y adultos de 60 años de edad o más; víctimas de desplazamiento forzado interno; personas privadas de la libertad (PPL); así como otros grupos que gracias a las labores de vinculación y extensionismo de la CEDH, coadyuvan al fortalecimiento positivo de la sociedad chihuahuense.





PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos participó como ente observador en la realización de la “Consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas”, para garantizar que las propuestas de reforma en el Congreso del Estado se dieran a conocer con pertinencia cultural y respeto a los derechos de dicho grupo poblacional. Entre las regiones incluidas se encuentran áreas circundantes a las regiones de Balleza, Batopilas, Maguarichi, Guachochi e Hidalgo del Parral.

Protocolo de protección del estudiantado

Se participó en la implementación del “Protocolo de protección del estudiantado”, durante la revisión de útiles escolares en la Preparatoria Cecytech de Rocheachi, Guachochi, en coordinación con la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, asegurando el respeto de los derechos humanos del alumnado.

Derechos de los pueblos y comunidades originarias

Se colaboró con la asociación civil, Consultoría Técnica Comunitaria A.C. en la comunidad de Creel, municipio de Bocoyna, donde se impartió la plática: “Derechos de los pueblos y comunidades originarias”. Durante la jornada se brindó asesoría jurídica a quienes la solicitaron y se informó sobre cómo acceder a los servicios de la CEDH en caso de vulneración de sus derechos humanos.

Salud mental para personas indígenas

Se acudió en coordinación con el Programa Interinstitucional de Atención al Indígena (PIAI), a las regiones de Samachique y Bawinokachi, ubicadas en los municipios de Guachochi y Bocoyna, con la finalidad de ofrecer capacitaciones que resaltan la importancia de atender la salud mental. Entre las temáticas principales se encontraron la prevención del suicidio, depresión y ansiedad.

Capacitación para gobernadores y gobernadoras indígenas

Se impartió la capacitación: “Funcionamiento de la CEDH” en la Casa del Gobernador Indígena del municipio de Guachochi, dirigida a personas líderes de diversas comunidades. La información se presentó en español y rarámuri para asegurar su comprensión y además, se ofreció asesoría jurídica personalizada y se difundieron los servicios de este Organismo.

Pláticas vs. la discriminación

Se impartieron varias charlas, en vinculación con la Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C (FECHAC), las asociaciones civiles, Modelo Integral de Desarrollo Comunitario, A.C. (MIDAS) y WITARIME, en las comunidades de Murachárací y Norogachi, sobre derechos de los pueblos originarios y discriminación. La actividad se realizó en español y rarámuri, e incluyó información sobre los servicios de la CEDH.

Capacitación a comunidades del Ejido La Pinta

Se llevó a cabo, en conjunto con el Congreso del Estado de Chihuahua, la difusión de los servicios que ofrece el Organismo, acercando la atención a las comunidades rurales. La capacitación se enfocó en el reconocimiento y ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Programa Interinstitucional de Atención al Indígena

Se formó parte permanente del PIAI a través de cinco mesas de trabajo centradas en los ejes de justicia, medio ambiente, educación, salud y economía. Durante el año 2025 se fortalecieron acciones que buscan garantizar el respeto, la inclusión y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las comunidades indígenas.

A large outdoor gathering of children, adults, and puppets at a festival. In the foreground, a group of children in red uniforms are seated in rows, clapping their hands. Behind them, a diverse crowd of adults and children are standing and waving. Several large, colorful puppets are integrated into the crowd, including a yellow one with a red 'D' and a blue one. The background shows a city street with buildings and parked cars.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

La CEDH participa activamente en los SIPINNA nacional, estatal y municipal. Con el primero de éstos, sobresale el seguimiento a los acuerdos del "Grupo de trabajo para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual", con el que se atendieron diversas actividades de sensibilización, a fin de fortalecer el respeto de los derechos humanos en materia de detección, protección y denuncia de la violación de derechos de las infancias.

Protocolo de actuación vs. la violencia en escuelas

Se participó, a través de la Primera Visitaduría, en la Comisión de Protección Especial de NNA, en conjunto con el SIPINNA estatal, para la elaboración del "Protocolo único para la prevención, detección y actuación en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes", en las escuelas de educación básica.

Diagnóstico de infancias en situación de movilidad

Se colaboró en la elaboración del "Diagnóstico estatal de la situación de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad", para fortalecer las acciones interinstitucionales y la adecuada protección de la niñez.

SIPINNA estatal

La CEDH como miembro permanente del SIPINNA estatal, órgano de decisión en materia de garantía de derechos de NNA, participó en las siguientes comisiones:

- Comisión de protección especial de las niñas, niños y adolescentes.
- Comisión de seguimiento a recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- Comisión para poner fin a todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Comisión de participación de niñas, niños y adolescentes.
- Comisión de protección integral de niñas, niños y adolescentes en movilidad.

Seguimiento al cumplimiento de los derechos humanos

Se formó parte de la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (COMRECO), en colaboración con SIPINNA estatal. Entre las tareas, se realizaron aportaciones al ejercicio de la matriz de recomendaciones, cuyo objetivo es evaluar los resultados y necesidades en dicha materia.

Consejo Técnico de SIPINNA Municipal de Chihuahua

Se acudió de manera permanente a las sesiones ordinarias de trabajo del Consejo Técnico del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para dar atención a casos de NNA que han vivido alguna vulneración en sus derechos. El Consejo, dentro de sus funciones, busca una orientación o alternativa para la restitución inmediata de sus derechos, a través de gestiones con representantes de diferentes instituciones.

Capacitaciones vs. la violencia digital

Se impartió la capacitación titulada: "Violencia en el entorno digital", al alumnado del Colegio de Bachilleres de ciudad Chihuahua, en colaboración con SIPINNA y ChildFund México. Asimismo, en seguimiento al trabajo de la Subcomisión de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, se acudió durante el mes de septiembre a participar en las Ferias de Servicios de la Juventud.

En el mismo sentido, se realizó la conferencia: "Conoce a la violencia digital: navegando hacia la protección de NNA", en la Universidad Autónoma de Chihuahua, con la finalidad de promover información que pueda beneficiar a este grupo etario y prevenir los diferentes tipos de riesgos que se presentan con el uso del internet y aparatos electrónicos.

Políticas públicas que benefician a niñas y niños

Se participa permanentemente en el Consejo Municipal de Prestación de Servicios en Materia de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de Chihuahua, para la Administración 2024-2027, con el objetivo de asesorar en la elaboración, diseño, instrumentación y ejecución de la política pública que permita garantizar los derechos de niñas y niños.

Consejo Técnico Estatal de Adopciones

Se forma parte del Consejo Técnico Estatal de Adopciones, con el objeto de aportar orientación jurídica en materia de derechos humanos, para la toma de decisiones prevaleciendo el interés superior de NNA. Asimismo, la CEDH colabora en el análisis y aprobación de la expedición de múltiples certificados de idoneidad de las solicitudes de adopción que se encuentran bajo la tutela pública del Estado.

"Estrategia 360"

Se dio seguimiento a la "Estrategia 360", derivada de los resultados de una encuesta estatal donde se tuvo una participación de casi 44 mil niñas, niños y adolescentes de 66 municipios del estado. En la misma, se pudo observar que el 39% de quienes participaron señalaron haber observado o vivido violencia en el entorno digital.

Es así que surgió la "Estrategia 360", misma que se compone por tres objetivos principales: generar conocimiento, visibilizar el problema y generar protocolos y una agenda legislativa que vaya acorde con las necesidades de este grupo etario.

Uno de los principales logros fue la firma del convenio de colaboración entre la CEDH y SIPINNA estatal, que impulsó el lanzamiento de la campaña: "Ponte alerta contra la violencia digital".

Niñas y niños víctimas de violencia

Se colabora de manera coordinada en la atención y seguimiento para la protección de los derechos humanos de las víctimas, en específico en la toma de decisiones para la atención de casos relacionados con NNA que forman parte de algún proceso jurídico y requieren de una orientación específica, o que cuentan con la condición de persona quejosa.

Verano de valores 2025

Se organizó del 4 al 15 de agosto, una divertida veraneada para niñas y niños que habitan en el municipio de Delicias. En conjunto con la Mesa de Seguridad y Justicia así como la iniciativa privada, donde se impartieron cursos y talleres que incluyeron temas como: autoestima, deporte, arte, baile, entre otros.

Hostigamiento y acoso sexual infantil

Se implementaron pláticas entre niñas y niños de la escuela primaria Alfonso García, de la ciudad de Chihuahua, para fomentar el autocuidado y el reconocimiento de situaciones que ponen en riesgo su integridad física y emocional.

Mecanismos alternativos de solución de controversias

Se compartieron herramientas para la solución de problemáticas, privilegiando medidas formativas y restaurativas entre estudiantado del Colegio de Bachilleres de Ciudad Juárez.

Día internacional de la niña

Se organizó en conjunto con el DIF Municipal de Matamoros, la conmemoración del Día internacional de la niña, con la finalidad de visibilizar sus derechos específicos, así como reconocer los desafíos que enfrentan.

Derechos humanos de NNA

Se impartieron pláticas sobre los derechos humanos de este grupo poblacional, en conjunto con el DIF Municipal de Delicias. Entre el público impactado se encontraron personal supervisor y directivo de preescolar, primarias y secundarias.

Salud mental como derecho humano de NNA

Se realizó una capacitación sobre la importancia de conocer y sensibilizar a madres y padres de familia, acerca de la salud mental de las infancias. En colaboración con el DIF de Camargo, se llevó a cabo dicha actividad, desde el enfoque de la prevención e intervención temprana.

“Guía básica para la comunicación con enfoque de derechos de NNA”

Se participó en la presentación de dicha herramienta, misma que resulta útil, rápida y oportuna para orientar la actuación de las personas servidoras públicas que desempeñan alguna función de comunicación, así como las instituciones gubernamentales y privadas en el tratamiento de información relacionada con niñas, niños y adolescentes.

Día internacional de lucha vs. el cáncer infantil

Se difundió en redes sociales, apoyo y solidaridad a niñas, niños y adolescentes que padecen esta enfermedad, así como a sobrevivientes y sus familias. El tema de este año: “inspirando acción”, se enfocó en mostrar soluciones impulsadas por comunidades de todo el mundo.



DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Prevención de la violencia de género

Se acudió a la Universidad Vizcaya de las Américas, sede Chihuahua, para impartir dicho tema al alumnado de la institución, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con lo que se refuerza la cultura de paz entre personas estudiantes y docentes.

III Encuentro: reconociendo mi poder

Se organizó, en coordinación con JRZ Empresarias, un evento dirigido a alumnas del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) con la finalidad de brindarles herramientas para reconocer sus propias aptitudes y desarrollarse de manera plena en el ámbito personal y profesional.

Día Internacional de la Mujer

Se desplegaron diversas actividades en el municipio de Delicias y regiones circundantes, con el objetivo de fortalecer el conocimiento en temáticas de: derechos humanos de las mujeres, lenguaje incluyente y perspectiva de género. Lo anterior, gracias a la colaboración con la Instancia de Atención a la Mujer de Julimes y Rosales; Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) 142; Universidad Pedagógica Nacional, Camargo y Refrescos Union S.A. de C.V.

Foro: “Reflexiones colectivas en torno a la igualdad”

Se organizó dicho foro por parte de la oficina regional de Ciudad Juárez, en colaboración con colectivos e instituciones que protegen y defienden los derechos humanos de este sector.

Grupo estatal para el empoderamiento económico de las mujeres

Se acudió al protocolo de reactivación de dicho grupo, con la finalidad de dar continuidad a las labores relacionadas con la prevención y erradicación de la violencia contra este grupo prioritario.

Prevención de la violencia contra mujeres indígenas

Se impartió la plática: “Violencia contra la mujer” a liderazgos de comunidades indígenas en el marco del Día Naranja, en coordinación con la Presidencia Municipal de Guachochi, difundiendo los servicios de la CEDH y brindando asesoría jurídica a quienes lo solicitaron.

Conversatorio con mujeres rarámuri y ódami

Se realizó un conversatorio con mujeres indígenas rarámuri y ódami sobre la defensa de los derechos humanos, abordando temas como participación política, derechos culturales, gobierno tradicional y movilidad forzada. La CEDH presentó los tipos de violencia más comunes contra este grupo y junto con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas se habló sobre los sujetos de derecho público y la reforma al artículo 2 constitucional. El evento fue difundido por la radio XETAR en lenguas originarias, acercando dicha información a las comunidades.

Violentómetro en lengua rarámuri

Se participó en la reunión de mujeres indígenas realizada en la Casa Escolar de la Niñez Indígena de Agua Zarca, Guachochi, convocada por el Plan de Justicia de los Pueblos de la Sierra Tarahumara. Asistieron mujeres rarámuris, ódamis y tepehuanas de distintas regiones. Durante la actividad, se presentó el violentómetro en lengua rarámuri y se difundieron los servicios que brinda este Organismo.

Evento Guachochense destacada 2025

Se acudió al evento conmemorativo del 8 de marzo, Día de la Mujer, en Guachochi. Allí, se reconoció a mujeres que destacan positivamente en la vida de aquel municipio, reafirmando el compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos de este grupo poblacional.

Mujeres indígenas en cargos públicos

Se participó en el conversatorio “Retos que enfrentan las mujeres indígenas para acceder a cargos públicos”, en el municipio de Guachochi, organizado por la Red Nacional de Abogadas Indígenas. En la actividad estuvieron presentes diversas gobernadoras, quienes compartieron experiencias sobre los obstáculos políticos, culturales y estructurales que enfrentan. La Comisión a su vez, informó sobre sus servicios y dio a conocer la disponibilidad de acudir a las diferentes oficinas de la CEDH.

Organizaciones de la sociedad civil

Se realizaron 12 reuniones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción de la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres. Estos encuentros permitieron coordinar acciones formativas, compartir diagnósticos y fortalecer la colaboración para incorporar la perspectiva de género en proyectos conjuntos. La alianza con la sociedad civil representa un pilar fundamental para garantizar el acceso a la información, formación y mecanismos de acompañamiento.

Ciclo de cursos: “Género y derechos humanos”

Se colaboró en conjunto con el Gobierno Municipal de Chihuahua para presentar el ciclo de cursos: “Género y derechos humanos”, un espacio de formación dirigido al funcionariado público para fortalecer una cultura de empatía, respeto y dignidad en cada acción de servicio. Entre los temas abordados se encontraron: violencia política contra las mujeres, derecho humano a la no discriminación y trato digno en el servicio público.

25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Se llevó a cabo un espacio de diálogo denominado: “Hablemos de retos y desafíos en la lucha por eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres”, con el objetivo de subrayar la importancia de atender todas las formas de violencia que afectan a mujeres y niñas. En el marco del 25N se contó con la presencia de mujeres representantes de: Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno; Tribunal Estatal Electoral; Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto; Área de Delitos de Género del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres; Centro de Atención a la Mujer Trabajadora A.C. y el Frente Nacional para la Sororidad e Instituto de Psicología Forense S.C.

Conversatorio: “Derechos humanos de las mujeres”

Se realizó un conversatorio con la finalidad de difundir los avances y retos actuales que enfrentan algunos grupos específicos de mujeres. Dicho evento, tuvo verificativo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil: Alianza Sierra Madre A.C.; Centro de Atención a la Mujer Trabajadora A.C.; Casa del Migrante San Agustín A.C.; Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A.C.; Por una estabilidad mental en lazos del amor A.C.; Gaby redes por la libertad A.C. y el Tribunal Estatal Electoral.



A photograph of a man with a beard and mustache, wearing a red and white striped polo shirt and blue jeans, sitting in a black wheelchair. He is smiling and looking towards the camera. The background shows a park with a stone wall, trees, and a paved walkway. The text 'PERSONAS CON DISCAPACIDAD' is overlaid in large white letters.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fortalecimiento de acciones en beneficio de personas con discapacidad

Se desplegaron de manera continua, por parte de la Primera Visitaduría, actividades tendientes al fortalecimiento de los derechos humanos de este grupo prioritario. Entre las acciones destaca: continuidad a la “Estrategia 360” y el “Proyecto de monitoreo de la desinstitucionalización de personas con discapacidad psicosocial”.

Consulta de NNA con discapacidad

Se trabajó en colaboración con el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de establecer una estrategia y llevar a cabo una consulta dirigida a NNA con discapacidad, que pertenecen a diferentes asociaciones civiles en los municipios de Chihuahua y Juárez.

Aplicación de encuesta en formato pictograma, braille y con intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM)

Se llevó a cabo una prueba de encuesta para NNA que viven con alguna discapacidad, así como para sus madres, padres y personas cuidadoras, con el objetivo de conocer sus principales intereses y problemáticas. Dicho instrumento fue aplicado en formato pictograma, braille y, además, asistieron intérpretes de LSM. Los trabajos fueron realizados en el CAM 7009 en Chihuahua y en las instalaciones del Centro de Estudios para Invidentes, A.C. (CEIAC) en Ciudad Juárez.

Trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil

Se participó de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil que integran el Comité Técnico de Consulta en el Estado con la finalidad de llevar a cabo acciones de monitoreo de la promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas en situación de discapacidad, así como en la difusión y orientación de estos derechos, con el fin de tener un acercamiento y señalar áreas de oportunidad coadyuvando en la toma de decisiones en favor de la inclusión.

Capacidad jurídica de personas con discapacidad

Se colaboró en la: “Estrategia nacional para el impulso al reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en México”.

Monitoreo a hospitales de salud mental

Se realizaron visitas al Hospital de Salud Mental Dr. Ignacio González Estavillo, ubicado en la ciudad de Chihuahua y al Hospital Psiquiátrico Civil Libertad en Ciudad Juárez, elaborando los formatos de revisión de dichos centros, como parte del: “Proyecto de monitoreo de la desinstitucionalización de personas con discapacidad psicosocial”.

“Mecanismo independiente de monitoreo nacional de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”

Se formó parte del: “Mecanismo independiente de monitoreo nacional de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Entre las actividades sobresalieron la revisión del cuarto informe del citado mecanismo, así como la asistencia a conversatorios y foros. Este Organismo participó con los temas de derecho a la salud y poblaciones migrantes, al igual que apoyos en el retorno, refugio y barreras estructurales en la repatriación.

Premio estatal por la discapacidad “Manuel Trueva Martínez 2025”

Se trabajó en la formulación para las bases de la convocatoria: “Premio estatal por la discapacidad Manuel Trueva Martínez 2025”, siendo la CEDH parte del jurado calificador.

Derechos de las personas que viven con autismo

Se impartió en el Auditorio Cívico Benito Juárez, en conjunto con la Fundación Unidos por el Autismo A.C., una conferencia encaminada a conocer las necesidades primordiales de las personas que viven con autismo, así como la importancia de reconocer sus derechos específicos.

Conferencia: “Yo te cuido, yo me cuido”

Se llevó a cabo, en coordinación con la mesa de colaboración “Chihuahua por la inclusión” y la “Red de integración, discapacidad y desarrollo”, la conferencia: “Yo te cuido, yo me cuido”, impartida por la Dra. Nancy Steinberg. El objetivo fue difundir cómo encontrar y utilizar recursos comunitarios y servicios de apoyo que beneficien a las personas cuidadoras y a quienes viven con algún tipo de discapacidad.

“Premio municipal Chihuahua por la inclusión de las personas con discapacidad”

Se celebró la ceremonia de premiación con el objetivo de reconocer y celebrar las contribuciones que realizan las personas con discapacidad a la sociedad chihuahuense. Cabe destacar que la CEDH fungió como parte del jurado calificador.

Adecuaciones de accesibilidad

Se gestionaron remodelaciones de infraestructura necesarias para que en la Telesecundaria Chihuahua, pudieran ingresar dos personas adolescentes que viven con distrofia muscular.

Consejo para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad en el estado

Se participó de manera permanente a través de la Primera Visitaduría. Entre los temas abordados de mayor impacto se encuentran: Plan de acción para la concientización y mejora de los cajones azules en el estado de Chihuahua; implementación del: “Programa de atención e inclusión para personas con discapacidad en instituciones de educación media superior en el estado de Chihuahua”; sensibilización de personas juzgadoras a fin de ponderar el derecho al acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

Consejo Municipal de Desarrollo Humano de personas con discapacidad

Se coadyuva de manera permanente con las dependencias, así como con las organizaciones del sector público, social o privado inmersas en la problemática de las personas con discapacidad, para promover su desarrollo digno e integral.

CONSEJO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN
www.chihuahua.gob.mx



CONSEJO PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

www.chihuahua.gob.mx





PERSONAS LGBTTTIQ+

Colaboración con sociedad civil

Se firmó un convenio de colaboración con la organización Aliados en Movimiento por la Diversidad A.C., a fin de impulsar acciones coordinadas para fortalecer las capacidades técnicas y laborales en materia de derechos humanos.

En el mismo sentido, se acordó trabajar en conjunto y de manera continua con el Observatorio de la Participación Política de la Diversidad Sexual y Género, con el objetivo de aportar acciones que incidan en la disminución de las barreras y prejuicios que afectan a este grupo poblacional.



“Jornadas de reflexión: acciones afirmativas”

Se facilitaron las instalaciones de la oficina regional de Ciudad Juárez, como sede del evento organizado por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. Dicha oficina fue el espacio donde se abordaron los retos de la participación política de la población



Marcha LGBTTIQ+

Se acudió al evento que se realiza cada año en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBT y se brindó acompañamiento, visibilización y garantía del derecho a la igualdad y la no discriminación. La presencia de la CEDH en estos espacios, reafirma el compromiso del organismo con la defensa de la dignidad humana, la diversidad sexual y de género, así como con la libertad de expresión y de reunión pacífica.



ExpoDiversidad Chihuahua 2025

Se participó en el evento organizado por la organización civil Aliados en Movimiento por la Diversidad A.C. bajo el lema: “Este mes celebremos que el amor siempre gana”. La CEDH estuvo presente con un stand donde se entregó información relacionada con la prevención y protección de la dignidad humana.



PERSONAS DE 60 AÑOS DE EDAD Y MÁS



Actividad: La vida es mejor bailando, por un envejecer flexible, libre y digno

Se asistió a la actividad “La vida es mejor bailando, por un envejecer flexible, libre y digno” y se aportó para financiar una pantalla, requerida para la impartición del curso “ABC del envejecer”, a solicitud del Círculo de Gerontología de Chihuahua.

Plática sobre violencia vs. la mujer, enfocado a personas adultas mayores

Se impartió la charla “Violencia contra la mujer” en el municipio de Guachochi, en coordinación con el DIF Municipal. Además, el área de visitadurías de la CEDH brindó asesoría jurídica e informó sobre los servicios disponibles.

Protección y defensa de los derechos humanos

Se atendió la invitación del DIF Municipal de Guachochi y se instaló un módulo de asesoría jurídica dirigido a personas adultas mayores, con el fin de acercar información sobre derechos humanos, brindar orientación legal y facilitar el acceso a mecanismos de protección y defensa de sus derechos.

Caminata de concientización

Se acudió a la caminata “Por una vejez con derechos y sin violencia” organizada por el Gobierno Municipal de Juárez y el Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor.



PERSONAS EN CONTEXTO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

Atención permanente a casos de desplazamiento forzado interno

Se sostiene un compromiso permanente con la atención a los casos de desplazamiento forzado interno en la zona serrana del estado, particularmente en el municipio de Guadalupe y Calvo. Personal de la Comisión se ha constituido en las comunidades para brindar acompañamiento, asesoría y canalización institucional, garantizando que las víctimas reciban atención integral por parte de las dependencias gubernamentales competentes.

Mesa de desplazamiento forzado interno

Se participa de manera continua en la “Mesa de desplazamiento forzado interno”, misma que está conformada por la Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Secretaría de Educación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Secretaría de Salud, Secretaría de Comunidades y Pueblos Indígenas, Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Agencia Estatal de Investigación, DIF Estatal, así como diversos gobiernos municipales.

Entrevistas con personas víctimas de desplazamiento forzado interno

Se realizaron diversas entrevistas con la finalidad de realizar una intervención con las personas que han vivido el fenómeno de desplazamiento forzado, sobre todo porque la mayoría de las familias están conformadas por mujeres, niñas y niños. Igualmente, se dieron a conocer los servicios de la CEDH. Entre las regiones de origen se identificaron: Baborigame, Cinco Llagas, Santo Domingo, El Cajoncito, así como Guadalupe y Calvo.

VIII Reunión interinstitucional para la atención de comunidades prioritarias

Se acudió al municipio de Guadalupe y Calvo para participar en la mesa de trabajo donde se abordaron los logros obtenidos en beneficio de la comunidad y se establecieron nuevos compromisos para mejorar la atención en esta región de la Sierra Tarahumara. En la mesa estuvieron presentes personas integrantes de la Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Apoyo a personas desplazadas de los municipios de Madera y Cuauhtémoc

Se brindó atención integral de manera conjunta, coordinando esfuerzos con la Secretaría General de Gobierno, para atender de forma efectiva las necesidades de las personas y familias en situación de desplazamiento, asegurando apoyo en distintos ámbitos como son: salud, alimentación, orientación legal y protección de sus derechos.



PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD



Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Se acudió al evento organizado por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal en el CERESO Estatal No.8 de Guachochi, dirigido principalmente a personas privadas de la libertad de origen rarámuri. La actividad buscó visibilizar y dignificar la identidad cultural de los pueblos originarios, además de promover su reinserción social desde una perspectiva intercultural.

Supervisión a los CERESOS en colaboración con la CNDH

Se desplegó un recorrido integral por las instalaciones de los diferentes centros con el objetivo de evaluar las condiciones de internamiento y el respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad. Se verificó el acceso efectivo a servicios de salud, defensa legal, educación y actividades de reinserción.

Durante la supervisión se realizaron entrevistas confidenciales a la población interna, se revisaron expedientes clínicos y jurídicos, y se constató la operatividad de los mecanismos internos de queja. Ambas comisiones concluyeron que, si bien los centros mantienen condiciones generales aceptables de seguridad y gobernabilidad, persisten desafíos importantes relacionados con la existencia de barreras lingüísticas y la necesidad de fortalecer la infraestructura destinada al personal penitenciario y a los programas de reinserción social.

Donación para personas privadas de la libertad

Se acudió al CERESO No. 1, ubicado en el municipio de Aquiles Serdán, con la finalidad de realizar una donación de 200 cobijas en beneficio de las personas internas.

De igual forma, con el apoyo de diversas personas donantes, esta Comisión entregó 10 guitarras, 2 teclados musicales, así como diversos accesorios y refacciones en el CERESO Varonil No. 1, el CERESO Femenil No. 1 y el Centro Especializado en Reinserción Social para Adolescentes Infactores (CERSAI) No.1.

Comité Estatal de Fomento Laboral Penitenciario

Se formó parte del Comité, encabezado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Chihuahua, mismo que promovió e incentivó el trabajo digno para las personas privadas de la libertad, así como su vinculación laboral al terminar su periodo de reclusión.





OTRAS VINCULACIONES

Foro: “Estándares internacionales y nacionales para la protección del derecho a la protesta social”

Se acudió al foro organizado por la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Chihuahua. En el mismo, se especificó que el derecho a la protesta pacífica es pilar fundamental de las sociedades democráticas y el Estado debe facilitar, velar y proteger su ejercicio.

Trabajo en conjunto CEDH Chihuahua y CNDH

Se fortalecieron los lazos colaborativos para abordar temáticas locales y regionales, con la finalidad de buscar propuestas que mejoren la protección y promoción de los derechos humanos.

Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)

Se participó en la primera reunión zona norte de la FMOPDH, ante la urgente necesidad de realizar labores de coordinación y colaboración entre las autoridades migratorias y los organismos protectores de derechos humanos.

Durante la sesión virtual, se destacó la importancia de identificar las problemáticas que enfrentan las personas en contexto de movilidad y se acordó el fortalecimiento interinstitucional con el fin de brindar atención y proteger a este grupo.

CEDH Chihuahua sede de la FMOPDH

Se fungió como sede de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, zona norte. Con la asistencia de titulares de los Organismos de Tamaulipas, Coahuila, Baja California y Nuevo León, se realizaron diversas labores, entre ellas, la conferencia denominada: “Empresas y derechos humanos” por parte de personal de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, así como la firma de convenios de colaboración.

Primer congreso nacional de mediación: “Tres culturas unidos por la paz”

Se formó parte de la jornada itinerante del citado congreso con la participación de la ponencia: “El acceso a la mediación como derecho humano”. El presidente interino acudió al evento efectuado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, donde estuvieron presentes alumnado de la institución, así como autoridades y representantes de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Seminario de derechos humanos para personas trabajadoras

Se realizaron múltiples capacitaciones que incluyeron temas de: derechos humanos, no discriminación, manejo de estrés, uso de la fuerza, entre otros, con la finalidad de aportar herramientas al personal que labora en la Mina Pinos Altos, ubicada en la región del municipio de Ocampo y a cargo de la empresa Agnico Eagle Mines Limited.

Pláticas sobre hostigamiento y acoso sexual

Se organizó en conjunto con la Secretaría de Salud, una plática en contra del hostigamiento y acoso sexual entre personal del Hospital General, de la ciudad de Chihuahua.

Mecanismos alternativos de solución de controversias

Se capacitó a personal de la empresa Intermex, para generar herramientas en manejo de problemáticas que se suscitan dentro del entorno laboral y entre las personas trabajadoras.

VII Foro Alcohólicos Anónimos, discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad

Se participó en dicho evento con la finalidad de fortalecer el conocimiento relativo a la no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad. El evento fue organizado por la asociación Alcohólicos Anónimos en las oficinas de Gobierno del Estado en Ciudad Juárez.

Charlas sobre nuevas masculinidades

Se impartieron diversas charlas encaminadas a dar a conocer la temática de nuevas masculinidades entre la totalidad de las áreas que integran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Plática a personas trabajadoras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Se ofrecieron en las instalaciones del IMSS de Hidalgo del Parral, pláticas orientadas a la prevención de la discriminación, sobre todo en lo referente a pacientes y grupos en condición de vulnerabilidad.

Trato digno en el servicio público con perspectiva de salud mental

Se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de la Secretaría de Cultura de Chihuahua, en las instalaciones del Centro Cultural Los Laureles. Esto, como parte de las Jornadas de Derechos Humanos.

Distintivo de “Buenas prácticas de inclusión laboral”

Se formó parte del Comité Municipal de dicho distintivo. Entre las actividades destacaron las visitas a empresas que solicitaron su recepción.

Comité Estatal de Seguridad en Salud y Comité de Vigilancia Epidemiológica del Estado

Se participó en las reuniones mensuales ordinarias y extraordinarias, el objetivo es asegurar que las acciones se lleven a cabo con perspectiva de derechos humanos.

Conversatorio de prevención de la violencia

Se participó en el conversatorio, perteneciente al Panel de Educación, organizado por la Subsecretaría de Educación Zona Norte, en conjunto con las presidencias municipales de Ascensión y Janos.

Plática: “Elige vivir, decisiones conscientes, futuros sin límites”

Se realizaron pláticas en distintas universidades, en colaboración con la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de la Defensa Nacional, derivado de las necesidades detectadas en la Mesa de Seguridad. Entre ellas, el fortalecimiento del conocimiento sobre derechos humanos y la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

Acuerdos escolares de convivencia

Se acudió al CBTIS No. 273, ubicado en la localidad de Oscar Soto Maynez, municipio de Namiquipa con la finalidad de construir y sostener un ambiente educativo seguro, respetuoso, inclusivo y democrático, a través de los acuerdos escolares de convivencia.

Igualmente, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, se impartió dicho tema en el municipio de Santa Bárbara ante docentes de la región.

Charla sobre prevención del suicidio, depresión y ansiedad

Se impartió una charla para el fomento de la salud mental entre el estudiantado del CBTIS 117, perteneciente al municipio de Cuauhtémoc.

Intervención para la prevención y protección de la comunidad escolar

Se acudió a las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus Ciudad Juárez, para fortalecer las acciones encaminadas al alcance de un ambiente escolar de paz y sana convivencia.



DISTINTIVO EMPRESA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS



El distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos es una iniciativa creada e impulsada por la CEDH, cuyo propósito es reconocer a las empresas y centros de trabajo que adoptan, implementan y fortalecen prácticas laborales alineadas con el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos.

Este distintivo tiene como función principal incentivar la incorporación de una cultura de derechos humanos en el sector privado, promoviendo entornos laborales dignos, incluyentes, libres de discriminación y orientados al bienestar integral de las personas trabajadoras, así como a su impacto positivo en la comunidad y el entorno social.

La evaluación para la obtención del distintivo se realiza con base en siete ejes fundamentales:



| Eje fundamental | Descripción general |
|---|--|
| Política de los derechos humanos | Promueve el establecimiento de políticas internas que formalicen el compromiso de la empresa con el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos. |
| Prácticas laborales armoniosas | Fomenta prácticas laborales que garanticen condiciones de trabajo justas, dignas y respetuosas de la dignidad humana. |
| Fortalecimiento organizacional | Impulsa la consolidación de estructuras, procesos y mecanismos internos que integren la perspectiva de derechos humanos en la gestión empresarial. |
| Inclusión | Busca asegurar la integración plena de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de oportunidades en el entorno laboral. |
| No discriminación | Promueve la eliminación de prácticas discriminatorias y la garantía de igualdad de trato y oportunidades para todas las personas trabajadoras. |
| Entorno social | Incentiva la vinculación responsable de la empresa con su comunidad y entorno social, fomentando impactos positivos más allá del centro laboral. |
| Protección al medio ambiente | Fomenta acciones y políticas empresariales orientadas a la protección, conservación y uso responsable de los recursos naturales. |

A través de este proceso, las empresas pueden identificar áreas de oportunidad para mejorar su clima laboral, fortalecer su desarrollo organizacional y consolidar mecanismos de solución pacífica de conflictos, así como fomentar habilidades socioemocionales en sus actividades cotidianas.

Las empresas que cuentan con el distintivo obtienen, además del reconocimiento público, acceso a procesos de capacitación, acompañamiento técnico y vinculación institucional por parte de la CEDH, lo que contribuye a la mejora continua de sus prácticas laborales. Cabe destacar que Chihuahua se ha consolidado como referente nacional en esta materia, al haberse firmado convenios de colaboración con diversos organismos públicos de derechos humanos para la implementación de este programa.

Eventos de entrega del distintivo durante 2025

El 16 de mayo de 2025, la CEDH otorgó el distintivo a 10 empresas del sector turístico ubicadas en la Sierra Tarahumara, incluyendo hoteles, un aeropuerto regional y un parque turístico, destacando la relevancia de promover la cultura de los derechos humanos en zonas de alta relevancia social y cultural.

Durante la ceremonia se enfatizó que la adopción de prácticas laborales basadas en los derechos humanos contribuye no solo a la productividad de las empresas, sino también al bienestar del personal, al respeto de los usos y costumbres de las comunidades indígenas y al fortalecimiento del entorno social. Asimismo, se destacó el interés nacional e internacional que ha generado este programa, al consolidarse como una buena práctica replicable.

En el marco del 35 aniversario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos que tiene verificativo el 10 de diciembre, la CEDH entregó el distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos” a 29 empresas de los municipios de Chihuahua, Juárez y Delicias.

Durante la ceremonia, el Presidente de la CEDH destacó la relevancia de la participación del sector empresarial en la promoción de los derechos humanos, subrayando que el respeto a la dignidad humana se ha convertido en un factor determinante para el desarrollo económico, la atracción de inversiones y la responsabilidad social corporativa.



Las 39 nuevas empresas distinguidas este año son las siguientes:

| No. | Empresa / Centro de trabajo | Municipio | Fecha |
|-----|---|---------------|------------|
| 1 | The Lodge at Creel | Bocoyna | 16/05/2025 |
| 2 | Mirador Barrancas Cañón del Cobre | Uriqui | 16/05/2025 |
| 3 | Hotel Villa Mexicana | Bocoyna | 16/05/2025 |
| 4 | Mansión Tarahumara | Uriqui | 16/05/2025 |
| 5 | Quinta Misión | Bocoyna | 16/05/2025 |
| 6 | Divisadero Barrancas | Uriqui | 16/05/2025 |
| 7 | Hacienda Don Armando | Bocoyna | 16/05/2025 |
| 8 | Aeropuerto Barrancas del Cobre | Bocoyna | 16/05/2025 |
| 9 | Parque Barrancas del Cobre | Uriqui | 16/05/2025 |
| 10 | Bimbo (planta Chihuahua) | Chihuahua | 18/05/2025 |
| 11 | Café Combate | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 12 | Multi Blancos | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 13 | Taco Baja | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 14 | Costrumirj | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 15 | Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 16 | Aeropuerto Fierro | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 17 | Pavimentos y Agregados del Desierto, S.A. de C.V. | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 18 | Hotel Hampton inn | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 19 | Lear MTO Área Centrales | Ciudad Juárez | 10/12/2025 |
| 20 | Lear MTO Planta Fuentes | Ciudad Juárez | 10/12/2025 |
| 21 | Lear MTO Planta La Cuesta | Ciudad Juárez | 10/12/2025 |
| 22 | Lear MTO Planta Río Bravo | Ciudad Juárez | 10/12/2025 |
| 23 | Lear MTO Planta San Lorenzo | Ciudad Juárez | 10/12/2025 |
| 24 | Lear MTO Planta Villa Ahumada | Villa Ahumada | 10/12/2025 |
| 25 | Lear MTO Planta Zaragoza | Ciudad Juárez | 10/12/2025 |

| No. | Empresa / Centro de trabajo | Municipio | Fecha |
|-----|--|---------------------|------------|
| 26 | Total Gas | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 27 | Lear MTO Planta Alamedas | Nuevo Casas Grandes | 10/12/2025 |
| 28 | Lear MTO Planta Paquimé | Nuevo Casas Grandes | 10/12/2025 |
| 29 | Hotel Cedros | Ciudad Juárez | 10/12/2025 |
| 30 | Hotel Los Cedros | Delicias | 10/12/2025 |
| 31 | Hotel Los Cedros | Nuevo Casas Grandes | 10/12/2025 |
| 32 | Sermep | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 33 | Hotel Casas Grandes | Nuevo Casas Grandes | 10/12/2025 |
| 34 | Hotel Courtyard by Marriot | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 35 | Prodvac Comercial | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 36 | Innovak Global | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 37 | Integraciones Templer | Chihuahua | 10/12/2025 |
| 38 | First Majestic - Mina Cerro Los Gatos | Satevó | 10/12/2025 |
| 39 | Pavos Parson | Chihuahua | 10/12/2025 |

A lo largo de los años, el distintivo ha sido un mecanismo que fortalece la cultura organizacional, el desarrollo sostenible y el bienestar del personal, ya que las empresas refrendan su compromiso con la promoción de entornos laborales justos e incluyentes.

Expansión a nivel nacional

La expansión de este proyecto del distintivo a nivel nacional constituye uno de los avances más relevantes impulsados por la CEDH Chihuahua en materia de vinculación con el sector privado.

A través de la firma de convenios de colaboración con diversos organismos protectores de derechos humanos del país, este modelo de evaluación y reconocimiento ha trascendido el ámbito local para consolidarse como una buena práctica, orientada a fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en los centros laborales. A la fecha ya son 26 organismos públicos de derechos humanos que han suscrito esta colaboración.



Durante el año 2025 se firmaron un total de 3 convenios de colaboración con diversos organismos públicos de derechos humanos, con la finalidad de otorgarles licencia para uso del distintivo en sus respectivos estados. Asimismo, se firmaron 2 convenios con la Cámara Nacional de Comercio Chihuahua, para promover el distintivo entre sus empresas agremiadas.

| No. | Organismo | Fecha de firma |
|-----|---|----------------|
| 1 | Cámara Nacional de Comercio Chihuahua | 18/02/2025 |
| 2 | Comisión de Derechos Humanos del Estado de México | 13/03/2025 |
| 3 | Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes | 13/05/2025 |
| 4 | Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos | 25/09/2025 |
| 5 | Cámara Nacional de Comercio Chihuahua | 15/10/2025 |



Para la implementación y uso de la licencia del distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos", los organismos públicos de derechos humanos que suscriben convenios de colaboración se comprometen a replicar de manera fiel la metodología, los criterios de evaluación y los lineamientos operativos establecidos por la CEDH de Chihuahua, garantizando la integridad, objetividad y estandarización del modelo.

Dichos acuerdos permiten compartir metodología, criterios de evaluación y experiencia institucional desarrollada en Chihuahua, posibilitando que otras entidades federativas implementen el distintivo y promuevan entornos laborales dignos, incluyentes y socialmente responsables, contribuyendo así a la construcción de un estándar nacional en la materia. Asimismo, dichos organismos asumen el compromiso de promover procesos de capacitación en materia de derechos humanos, dar seguimiento a las buenas prácticas implementadas por las empresas acreditadas y rendir informes periódicos sobre los resultados obtenidos, asegurando que el uso del distintivo se realice con apego a los principios de legalidad, transparencia, no discriminación y respeto a la dignidad humana.

CAPACITACIÓN Y ENSEÑANZA

El servicio de capacitación constituye un eje esencial para organismos autónomos, como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua. A través de procesos formativos constantes, el personal ofrece conocimientos especializados y herramientas prácticas que permiten identificar, prevenir y atender situaciones de vulneración de derechos fundamentales.

La atención que se brinda en este rubro tiene como esencia el profesionalismo y por supuesto, la atención al sector educativo, privado, sociedad civil, funcionariado público y grupos prioritarios como son, niñas, niños y adolescentes, personas indígenas, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, entre otros.

Durante el periodo que se reporta, la CEDH consolidó de manera sustancial el programa de capacitación, reforzando su papel preventivo y formativo. Con un total de 1,926 eventos, donde se capacitó a 107 mil 871 personas, incluyendo docentes, estudiantes, madres y padres de familia, así como los sectores y grupos anteriormente mencionados.

Los cursos, talleres, conferencias y acciones educativas, tienen como enfoque central difundir la importancia de respetar los derechos humanos, prevenir sus posibles violaciones y fomentar prácticas de no discriminación, inclusión y equidad en todos los espacios educativos y sociales.



Personas beneficiadas

Las 107 mil 871 personas alcanzadas con las acciones de capacitación se distribuyen de la siguiente manera:

| Mujeres | Hombres | Total |
|---------|---------|---------|
| 61,531 | 46,340 | 107,871 |

Cabe señalar que una persona pudo haber recibido dos o más capacitaciones en el año.

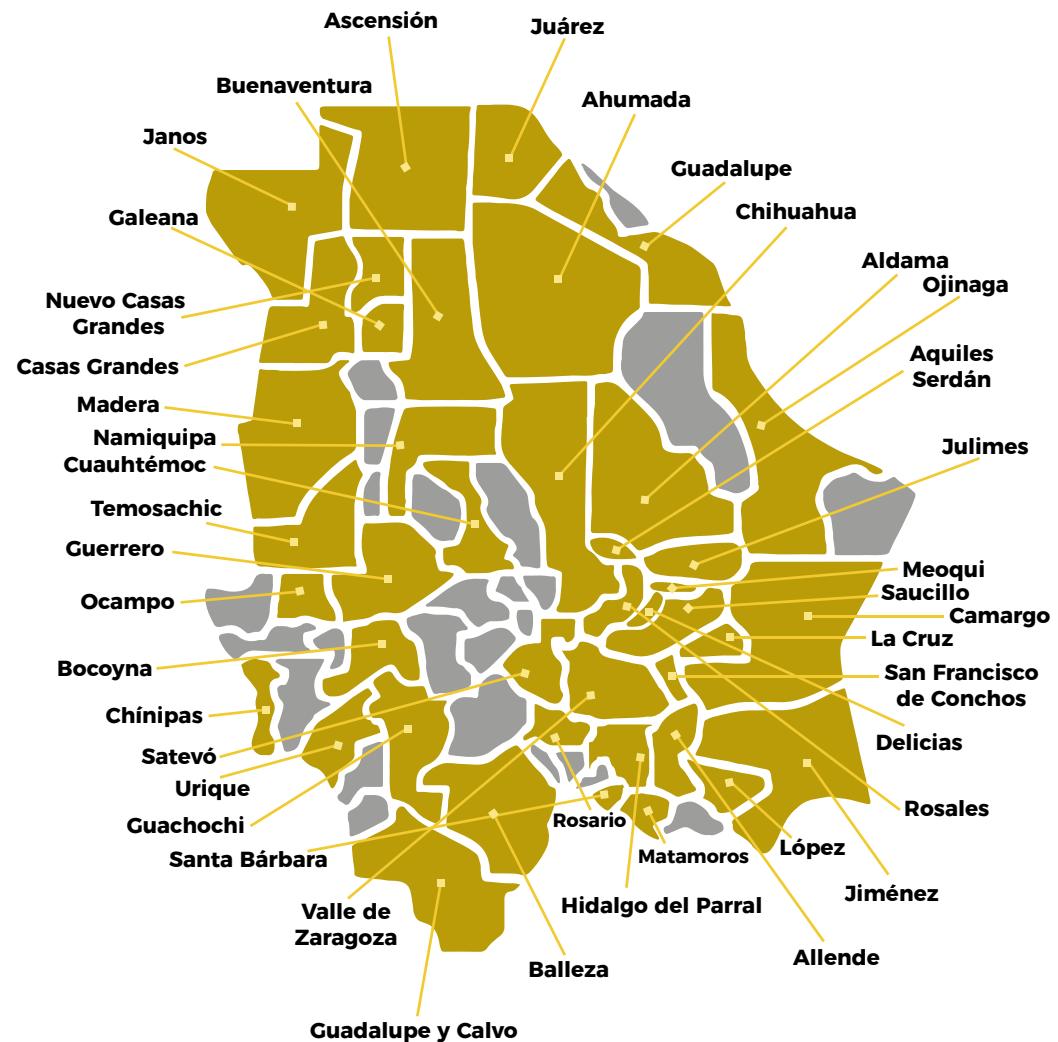
Cobertura geográfica

El programa de capacitación de la CEDH comose ha mencionado, permite sensibilizar a la población sobre la importancia de identificar, denunciar y evitar situaciones de violencia o vulneración de los derechos humanos.

Cada acción formativa atiende necesidades y regiones específicas. De manera simultánea al conocimiento sobre DDHH, se fomentan valores como la tolerancia, igualdad de género, paz social y participación.

Durante 2025, las capacitaciones se desplegaron en un total de 42 municipios, abarcando zonas urbanas y rurales. Las regiones atendidas fueron:

Regiones atendidas



Ejes estratégicos

Las acciones formativas se organizan en cuatro principales rubros, con el objetivo de atender a distintos sectores de la población y ofrecer temáticas que impactan en la aplicación de los DDHH en su vida diaria.

En la siguiente tabla, se muestran los ejes estratégicos, así como el número de personas beneficiadas y la correspondiente cobertura por municipio.

| Eje Estratégico | Participantes |
|--|---------------|
| Sector educativo | 63,149 |
| Funcionariado público | 27,808 |
| Grupos de atención prioritaria | 14,941 |
| Cumplimiento a recomendaciones y conciliaciones | 1,973 |
| Total general | 107,871 |

La notable participación, en conjunto con la cobertura territorial, muestra el compromiso que tiene este Organismo para atender a la población que habita en el territorio chihuahuense. Estas intervenciones consolidan una perspectiva integral que es posible gracias a un trabajo constante. A continuación, se exponen de manera breve los servicios brindados en cada eje estratégico.

Sector educativo

Dicha área es reconocida como la plataforma principal para fomentar una cultura de derechos humanos y de paz. Las acciones realizadas forman parte integral del programa de prevención.

| Participantes | Cifra total |
|-----------------------------------|-------------|
| Hombres docentes | 3,864 |
| Mujeres docentes | 8,812 |
| Niñas y adolescentes | 26,316 |
| Niños y adolescentes | 24,157 |
| Total del sector educativo | 63,149 |

El sector educativo concentró la mayor cantidad de participantes correspondiente al programa de capacitación 2025, sumando un total de 63 mil 149 personas.



Cobertura geográfica

Las acciones se extendieron a 40 municipios del estado, demostrando el compromiso de la CEDH en extender la formación en derechos humanos y llegar a municipios alejados de las sedes.

Los municipios con eventos de capacitación dirigidos al sector educativo incluyeron: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Balleza, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Cuauhtémoc, Delicias, Galeana, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Hidalgo del Parral, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Meoqui, Námiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Rosales, Rosario, San Francisco de Conchos, Santa Bárbara, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique y Valle de Zaragoza.

Por su parte, las temáticas consistieron primordialmente en prevenir todo tipo de violencia y garantizar el interés superior de la niñez. Las capacitaciones impartidas son una respuesta directa a las problemáticas sociales actuales, con énfasis en la protección de la infancia.

Los temas más recurrentes en el sector educativo fueron los siguientes:

- Derechos humanos de NNA.
- Acoso escolar.
- Omisión de cuidados.
- Género, salud mental y resolución de conflictos.
- Violencia de género y hostigamiento.
- Salud mental y emocional.
- Mecanismos de convivencia: la formación en acuerdos escolares y mecanismos alternativos de solución de controversias.

Distribución por municipio y tema

| Número de eventos | Municipio | Tema |
|-------------------|-----------------------|--|
| 1 | Ahumada | Derechos humanos de NNA. |
| 1 | Aldama | Acuerdos escolares de convivencia. |
| 3 | Allende | Hostigamiento y acoso sexual; Derechos humanos de NNA. |
| 6 | Aquiles Serdán | Omisión de cuidados; Comunicación asertiva; Primeros auxilios psicológicos; Derechos humanos de NNA. |
| 12 | Ascensión | Aspectos generales de los DDHH; Acuerdos escolares; Omisión de cuidados; Derechos humanos de NNA. |
| 6 | Balleza | Acoso escolar; Trata de personas; Principios éticos; Prevención de la ansiedad. |
| 18 | Bocoyna | Derecho humano a la educación; Derechos humanos de NNA; Igualdad de género; Lenguaje incluyente; Derechos de personas adultas mayores; Acoso escolar. |
| 18 | Buenaventura | Omisión de cuidados; Hostigamiento y acoso sexual; Derechos humanos de NNA. |
| 26 | Camargo | Acuerdos escolares; Maternidad y paternidad responsable; Acoso escolar; Derechos humanos de NNA; Diversidad sexual; Principios éticos; Trata de personas; Lenguaje incluyente. |
| 5 | Casas Grandes | Ética profesional; derechos de la comunidad LGBTTIQ+; Hostigamiento y acoso sexual; Aspectos generales de los derechos humanos. |
| 414 | Chihuahua | Acoso escolar; Hostigamiento y acoso sexual; Educación para la paz; Acuerdos escolares; Inteligencia emocional; Funcionamiento de la CEDH; No discriminación; Violencia de género; DDHH de las personas adultas mayores. |
| 2 | Chínipas | Intervención para la prevención y protección de la comunidad escolar; Omisión de cuidados. |
| 54 | Cuauhtémoc | Acuerdos escolares; Manejo del estrés; Inteligencia emocional; Prevención de la ansiedad; Libre desarrollo de la personalidad; No discriminación; Salud mental; Derechos humanos de NNA; Educación para la paz. |
| 82 | Delicias | Acuerdos escolares; Derechos humanos de NNA; Maternidad y paternidad responsable; Perspectiva de género; Inteligencia emocional; Principios éticos; Trato digno; Igualdad de género; Derechos humanos y discapacidad; Funcionamiento de la CEDH. |
| 2 | Galeana | Omisión de cuidados. |





| Número de eventos | Municipio | Tema |
|-------------------|---------------------------------|---|
| 3 | Guachochi | Acoso escolar; Hostigamiento y acoso laboral. |
| 2 | Guadalupe y Calvo | Derechos humanos de NNA. |
| 6 | Guerrero | Derechos humanos de NNA; Derecho humano a la educación; Acoso escolar. |
| 49 | Hidalgo del Parral | Historia de los derechos de las mujeres; Derechos humanos de NNA; Hostigamiento y acoso laboral; Acoso escolar; Acuerdos escolares; Maternidad y paternidad responsable; Hostigamiento y acoso sexual; Metodos alternativos de solución de conflictos. Educación para la paz. |
| 1 | Janos | Acoso escolar. |
| 4 | Jiménez | Derecho humano a la educación; Derechos humanos de NNA; Comunicación asertiva. |
| 195 | Juárez | Intervención para la prevención y protección de la comunidad escolar; Educación para la paz; Acuerdos escolares de convivencia; Inteligencia emocional; Derechos humanos de NNA. |
| 3 | Julimes | Derechos humanos de NNA. |
| 2 | La Cruz | Derechos humanos de NNA. |
| 4 | López | Acoso escolar; Derechos humanos de NNA. |
| 16 | Meoqui | Acuerdos escolares; Derechos humanos de NNA; Ética; Diversidad sexual. |
| 7 | Madera | Violencia contra la mujer; Nuevas masculinidades; Acuerdos escolares de convivencia. |
| 4 | Namiquipa | Acuerdos escolares de convivencia; Métodos alternativos de solución de conflictos; Inteligencia emocional; Manejo del estrés |
| 41 | Nuevo Casas Grandes | Aspectos generales de los DDHH; Derechos humanos de NNA; Acoso escolar, Acuerdos escolares de convivencia, Ética profesional. |
| 1 | Ojinaga | Principios éticos. |
| 2 | Rosales | Derechos humanos de NNA; Acuerdos escolares; Ley Olimpia. |
| 2 | Rosario | Ley Olimpia; Derechos humanos de NNA. |
| 1 | San Francisco de Conchos | Derechos humanos de NNA. |
| 3 | Santa Bárbara | Derechos humanos de NNA; Hostigamiento y acoso sexual; Acuerdos escolares. |
| 1 | Satevó | Acoso escolar. |

| Número de eventos | Municipio | Tema |
|-------------------|--------------------------|--|
| 14 | Saucillo | Acuerdos escolares de convivencia; Derechos humanos de NNA; Ética profesional; Perspectiva de género; Historia de los derechos de las mujeres. |
| 2 | Temósachi | Derechos humanos de NNA; Acuerdos escolares de convivencia. |
| 9 | Urique | Derechos humanos de NNA. |
| 1 | Valle de Zaragoza | Derecho humano a la educación. |

Funcionariado público

El sector correspondiente a las y los servidores públicos, constituye un pilar trascendental para fortalecer la observancia de los derechos humanos en el ámbito de sus funciones y en la interacción que realizan con las personas. Las actividades de capacitación implementadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, buscan mejorar la calidad de la atención pública, promover la ética profesional y prevenir violaciones a los DDHH en la actuación gubernamental.

Alcance de la capacitación

El programa de capacitación dirigido al funcionariado durante 2025, alcanzó un total de 27 mil 808 personas participantes, distribuidas en 21 municipios del estado.

| Participantes | Cifra total |
|---------------|-------------|
| Hombres | 10,343 |
| Mujeres | 17,465 |
| Total | 27,808 |

Este eje estratégico incorporó primordialmente temáticas de ética, derechos humanos, prevención de violencia laboral, trato digno y perspectiva de género, consolidando una cultura institucional de respeto y legalidad.

Cobertura geográfica para capacitar a las personas servidoras públicas

Las acciones de capacitación se llevaron a cabo en 21 municipios, asegurando una cobertura amplia y representativa, con especial atención a zonas de mayor necesidad detectada o bien, solicitada por las mismas autoridades.

Temas de capacitación

Los contenidos impartidos se enfocaron en la actividad diaria de las y los funcionarios, abordando problemáticas como el hostigamiento laboral, el abuso de autoridad, la perspectiva de género y el uso adecuado de la fuerza.

Los temas más recurrentes en este sector fueron los siguientes:

- Ética y trato digno, principios éticos y administración pública.
- Prevención de abuso de autoridad.
- Hostigamiento y acoso sexual.
- Violencia de género y feminicidio.
- Derechos de las mujeres.
- Prevención de violencia laboral.
- Derechos humanos en la función pública.
- Derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
- Mecanismos alternativos de solución de controversias.



Cuadro de eventos por municipio

| Número de eventos | Municipio | Tema |
|-------------------|---------------------------|---|
| 2 | Ahumada | Acuerdos escolares; Derecho humano a la educación. |
| 1 | Allende | Trato digno. |
| 2 | Aquiles Serdán | Derechos de los pacientes; Métodos alternativos de solución de conflictos. |
| 1 | Balleza | Primeros auxilios psicológicos. |
| 9 | Bocoyna | Abuso de autoridad; Acoso escolar; Interés superior de la niñez; Inteligencia emocional. |
| 21 | Camargo | Prevención de la tortura; Manejo del estrés; Derechos humanos; Inteligencia emocional; Uso de la fuerza. |
| 224 | Chihuahua | Lenguaje incluyente; Principios éticos; Perspectiva de género; Hostigamiento y acoso sexual; Hostigamiento y acoso laboral; Derecho a la libertad de expresión; Libre desarrollo de la personalidad; Métodos alternativos de solución de conflictos; Omisión de cuidados; Derechos de las mujeres; Derechos de pueblos originarios; Derecho a la no discriminación; Derechos humanos en la práctica médica; Derechos humanos de NNA; Perspectiva de género; Prevención de la ansiedad y la depresión; Salud mental como derecho humano; Violencia de género; Historia de los derechos de las mujeres; Feminicidio; Acoso escolar; Educación para la paz; Comunicación asertiva; Nuevas masculinidades; Derechos de la diversidad sexual; Derechos de las víctimas; Trato digno. |
| 19 | Cuauhtémoc | Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Presentación de quejas; Derechos de pueblos originarios; Movilidad; Derechos de la diversidad sexual; Hostigamiento y acoso sexual; Trato digno; No discriminación; Aspectos generales de los derechos humanos; Derechos de las y los pacientes. |
| 21 | Delicias | Intervención para la prevención y protección de la comunidad escolar; Principios éticos; No discriminación; Hostigamiento y acoso laboral; Manejo del estrés. |
| 7 | Guachochi | Derechos humanos. |
| 10 | Hidalgo del Parral | Trato digno; No discriminación; Métodos alternativos de solución de conflictos; Maternidad y paternidad responsable; Primeros auxilios psicológicos; Violencia de género. |



| Número de eventos | Municipio | Tema |
|-------------------|--------------------------|--|
| 1 | Jiménez | Trato digno, no discriminación; Métodos alternativos de solución de conflictos; Maternidad y paternidad responsable; Primeros auxilios psicológicos, Violencia de género; Derechos humanos. |
| 71 | Juárez | Derechos de las personas LGBTTIQ+; Derechos de la diversidad sexual; Derechos de personas adultas mayores; Derechos de personas en contexto movilidad; No a la discriminación; Lenguaje incluyente; Ley Olimpia; Nuevas masculinidades; Igualdad de género; Inteligencia emocional; Comunicación asertiva; Manejo del estrés; Salud mental; Acuerdos escolares de convivencia. |
| 8 | Julimes | No discriminación; Ética profesional; Derechos humanos de NNA. |
| 3 | Madera | Prevención de ansiedad; Prevención de la depresión; Primeros auxilios psicológicos. |
| 1 | Meoqui | Derechos humanos. |
| 5 | Nuevo Casas Grandes | Igualdad de género; Omisión de cuidados; Discapacidad; Derechos humanos de NNA. |
| 1 | Rosales | Derechos humanos. |
| 7 | San Francisco de Conchos | Salud mental. |
| 1 | Santa Bárbara | Acoso escolar. |
| 18 | Saucillo | Hostigamiento y acoso laboral; Derechos humanos de las mujeres. |

Grupos de atención prioritaria

La CEDH tiene entre sus deberes primordiales, garantizar la protección de los derechos humanos de personas y colectivos que enfrentan condiciones de desigualdad, discriminación o riesgo. Las acciones de capacitación buscan informar, fortalecer sus derechos, prevenir cualquier situación de violencia y exclusión, así como promover el respeto a la diversidad en distintos contextos sociales.

Durante el año 2025, el programa de capacitación dirigido a estos grupos poblacionales alcanzó a 14,941 personas participantes, distribuidas en 22 municipios del estado. La capacitación incluyó talleres, conferencias y actividades educativas diseñadas para atender las necesidades propias de cada grupo, reforzando su empoderamiento y conocimiento sobre derechos humanos.

| Participantes | Cifra total | |
|---------------|-------------|---------|
| | Hombres | Mujeres |
| Hombres | 6,847 | |
| Mujeres | | 8,094 |
| Total | | 14,941 |



Cobertura geográfica

La CEDH llevó a cabo acciones de capacitación en 22 municipios, asegurando atención tanto a localidades urbanas como a zonas rurales y de difícil acceso. Entre los municipios atendidos se encuentran: Allende, Aquiles Serdán, Balleza, Bocoyna, Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Guachochi, Hidalgo del Parral, Jiménez, Juárez, Julimes, Matamoros, Meoqui, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Rosales, Santa Bárbara, Rosales, Satevó y Saucillo.

Temas de capacitación

Las acciones formativas se centraron en la protección de derechos, prevención de violencia, inclusión social, igualdad de género y salud emocional. Los principales temas impartidos fueron:

- Derechos humanos y diversidad.
- Historia de los derechos de las mujeres.
- Derechos de los pueblos originarios.
- Derechos de la comunidad LGBTTIQ+.
- Derechos de personas adultas mayores.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Salud emocional y bienestar.
- Inclusión y equidad.



Distribución de temas por municipio

| Número de eventos | Municipio | Tema |
|-------------------|--------------------|--|
| 1 | Allende | Historia de los derechos de las mujeres. |
| 11 | Aquiles Serdán | Hostigamiento y acoso sexual; Uso de la fuerza; Derechos de los pueblos originarios; Prevención del suicidio; Prevención de la ansiedad; Diversidad sexual; Reparación integral del daño. |
| 1 | Balleza | Hostigamiento y acoso laboral. |
| 1 | Bocoyna | Derechos de los pueblos originarios. |
| 3 | Camargo | Derechos humanos y empresas; Derechos humanos de NNA; Salud mental como derecho humano. |
| 69 | Chihuahua | Inteligencia emocional; Manejo del estrés; Prevención de la ansiedad; Métodos alternativos de solución de conflictos; Aspectos generales de derechos humanos; Educación para la paz; Empoderamiento y feminismos; Derechos de las personas de la diversidad sexual; Nuevas masculinidades; Ley Olimpia; Perspectiva de género; No a la discriminación. |
| 18 | Cuauhtémoc | Derechos de las personas de la diversidad sexual; Prevención del suicidio; Derechos de pueblos originarios; Hostigamiento y acoso sexual; Uso de la fuerza; Reparación integral del daño; Cultura de la legalidad. |
| 18 | Delicias | Discriminación; Inteligencia emocional; Derechos de NNA; Nuevas masculinidades; Prevención del suicidio; Reparación integral del daño; Perspectiva de género; Acuerdos escolares de convivencia. |
| 35 | Guachochi | Funcionamiento de la CEDH; Violencia contra la mujer; Ley Olimpia; Derechos de los pueblos originarios; ¿Cómo presentar una queja? |
| 44 | Hidalgo del Parral | Feminicidio; Comunicación asertiva; Aspectos generales de los derechos humanos; Manejo del estrés; Acoso escolar; Derechos humanos y empresas; Derechos de los pueblos originarios; Perspectiva de género; Omisión de cuidados; Maternidad y paternidad responsable; No discriminación; Educación para la paz; Primeros auxilios psicológicos; Derechos humanos en la práctica médica. |
| 6 | Jiménez | Historia de los derechos de las mujeres; Inteligencia emocional; Comunicación asertiva. |
| 126 | Juárez | Derechos de las personas adultas mayores; No discriminación; Discapacidad; Igualdad de género; Empoderamiento y feminismos; Violencia de género; Derechos humanos y empresas; Funcionamiento de la CEDH; Derechos de las mujeres; Acuerdos escolares; Derechos de la comunidad LGBTTIQ+; Nuevas masculinidades; Hostigamiento y acoso laboral; Derechos de NNA. |

| Número de eventos | Municipio | Tema |
|-------------------|----------------------------|---|
| 1 | Julimes | Historia de los derechos de las mujeres. |
| 10 | Matamoros | Métodos alternativos de solución de conflictos; Ley Olimpia; Libre desarrollo de la personalidad; Comunicación asertiva. |
| 10 | Meoqui | Igualdad de género; Derechos de las mujeres; Inteligencia emocional; Hostigamiento y acoso laboral; No discriminación; Manejo del estrés; Derechos humanos de NNA. |
| 50 | Nuevo Casas Grandes | Derechos humanos de NNA; Ley Olimpia; Igualdad de género; Hostigamiento y acoso sexual; Educación para la paz, Prevención del suicidio; Derechos de las personas con VIH. |
| 17 | Ocampo | Inteligencia emocional; Manejo del estrés; Uso de la fuerza. |
| 1 | Rosales | Historia de los derechos de las mujeres. |
| 1 | Santa Bárbara | Derechos humanos de NNA. |
| 1 | Satevó | Inteligencia emocional |
| 2 | Saucillo | Funcionamiento de la CEDH; Derechos humanos de NNA. |
| 1 | La Cruz | Salud mental como derecho humano. |

Capacitaciones orientadas al cumplimiento de recomendaciones y conciliaciones

Este eje representa un componente primordial para garantizar que las resoluciones emitidas por la propia CEDH, se traduzcan en acciones concretas. Las capacitaciones en este sector buscan sensibilizar y formar a las servidoras y servidores públicos, de igual forma, en cumplimiento a una resolución emitida por la CNDH, se capacitó al personal involucrado en la implementación de las recomendaciones y conciliaciones que formula este Organismo.

Durante 2025 se capacitaron un total de 1,973 personas, reforzando la cultura de responsabilidad y seguimiento efectivo.

| Participantes | Cifra total | |
|---------------|-------------|---------|
| | Hombres | Mujeres |
| | 1,129 | 844 |
| Total | 1,973 | |

El programa posibilitó que las y los participantes, comprendieran con mayor claridad el marco normativo aplicable a las recomendaciones, las obligaciones de cumplimiento que corresponden a las autoridades señaladas como responsables y la relevancia de su adecuada

implementación, a fin de prevenir de manera efectiva futuras vulneraciones a los derechos humanos y fortalecer las prácticas institucionales en la materia.



Cobertura geográfica

Las acciones de capacitación se realizaron en los municipios de Chihuahua y Cuauhtémoc, priorizando la atención a las autoridades y personal responsable del seguimiento de dichas resoluciones. La estrategia, asegura que los aprendizajes se apliquen de manera inmediata y directa.

Temas de capacitación

Entre los rubros abordados sobresalieron:

- Derechos humanos y normatividad: análisis de la recomendación emitida, marco legal y responsabilidades de las autoridades.
- Prevención de violaciones: medidas preventivas y correctivas para garantizar el respeto a los derechos humanos.
- Seguimiento efectivo: herramientas y metodologías para supervisar el cumplimiento de recomendaciones.
- Ética y transparencia: promoción de la responsabilidad institucional y la rendición de cuentas en la implementación de recomendaciones.
- Exhaustividad y debida diligencia en los procesos de la CEDH.

Crecimiento institucional

Es destacable que durante el año que se informa, la CEDH tuvo un crecimiento en cuanto a sus capacidades en esta área, lo que permitió cimentar su labor como un organismo que previene las violaciones de derechos humanos y un puente indispensable para el cumplimiento constitucional por parte de las autoridades señaladas.

La comparación entre los resultados de 2024 y la planificación, así como la ejecución de 2025, muestra una evolución estratégica hacia la optimización.



Año
2024

Año
2025

Personas capacitadas

82,413

107,871

DIFUSIÓN DEL PROYECTO CEDH

El departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación DHNET, concluyó el ejercicio 2025 con un desempeño significativo en su misión de producir y difundir contenidos educativos audiovisuales. Los logros de este año no solo cumplieron con los objetivos estratégicos, sino que sentaron precedentes en la aplicación efectiva de la tecnología para la promoción de los derechos humanos y la sensibilización social.

El respeto y la protección de los derechos humanos son la base del compromiso de la CEDH, por ello, gracias a la colaboración con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, se implementó una estrategia de difusión integral permanente, con el objetivo fundamental de prevenir violaciones a las prerrogativas básicas de todo ser humano a través de la educación, la sensibilización y el acceso a la información.



Producción de material impreso, gráfico y audiovisual

En tiempos actuales, donde el volumen de datos es abrumador, el material gráfico se ha consolidado no solo como un complemento, sino como el vehículo más potente para la difusión y defensa de los derechos humanos. Una imagen tiene la capacidad única de romper la barrera de la indiferencia, sintetizar conceptos complejos y generar una respuesta emocional inmediata que el texto escrito, por sí solo, a veces tarda en alcanzar.

La CEDH superó consistentemente sus metas de producción y difusión, destacando un enfoque dual en la accesibilidad y el impacto multimedia, tanto en el entorno digital, como en audiencias presenciales. En el año que se informa, se registró un incremento del 57 % en la producción de contenidos gráficos y audiovisuales propios. Se crearon 2 mil 300 producciones digitales e impresas, fundamentales para visibilizar las tareas informativas del Organismo, así como para potenciar los esfuerzos en materia de formación de conocimientos sobre derechos humanos entre la población.

El diseño gráfico cumple una función pedagógica vital en la difusión de contenidos sobre derechos humanos; por ello, la Comisión desarrolló nuevos materiales impresos como: trípticos, volantes, carteles y manuales que, en contextos como el de Chihuahua, con zonas rurales extensas y poblaciones con diversas brechas digitales, permiten una democratización de la información.

Uso de las redes sociales institucionales

Las redes sociales se han consolidado como herramientas esenciales y de gran alcance para la promoción, defensa y visibilización de los derechos humanos a nivel global. Su naturaleza instantánea y viral permite superar las barreras geográficas y el control informativo tradicional, democratizando la difusión de mensajes.

Para la Comisión, el uso de las tecnologías de la información resulta fundamental, ya que se ha convertido en una forma de vinculación inmediata con numerosos grupos específicos de la población y, a la vez, ha facilitado la conexión con personas usuarias que demandan atención a situaciones sensibles que preocupan o interesan a la comunidad.

En este contexto, el número de personas alcanzadas a través de publicaciones institucionales en las redes sociales como Facebook, registró 291,851 personas, hasta la primera mitad de diciembre del año que se informa. De este registro, destaca que el 67.2% son personas que se identifican como mujeres, mientras que el resto se muestran como hombres, o no mencionan su sexo. Además, el mayor registro de personas seguidoras en redes sociales de la Comisión, identifica un rango de edades de entre 35 y 44 años, seguido del de 25 a 34 años.



QR Facebook



Campaña dirigida a niñas, niños y adolescentes “Ponte alerta contra la violencia digital”

El 26 de febrero de 2025 se llevó a cabo la firma de un convenio entre el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el fin de establecer las bases de cooperación entre ambas instituciones, para la realización de acciones de interés y beneficio mutuo, mediante la difusión de contenidos audiovisuales de carácter educativo, social y cultural.

A través de los personajes creados por la CEDH, de la serie infantil “Deni y los derechos de la infancia”, se produjeron materiales audiovisuales dirigidos a las audiencias, principalmente infantiles, cuyo contenido se propuso con base en una estrategia conjunta para la prevención de las violencias hacia niñas, niños y adolescentes en el entorno digital.

La campaña “Ponte alerta contra la violencia digital”, fue presentada el 7 de octubre de 2025, ante un grupo de niñas y niños de escuelas primarias, durante la premier de la proyección de los videos en la sala de cine del Parque El Rejón, en la ciudad de Chihuahua, con gran aceptación.

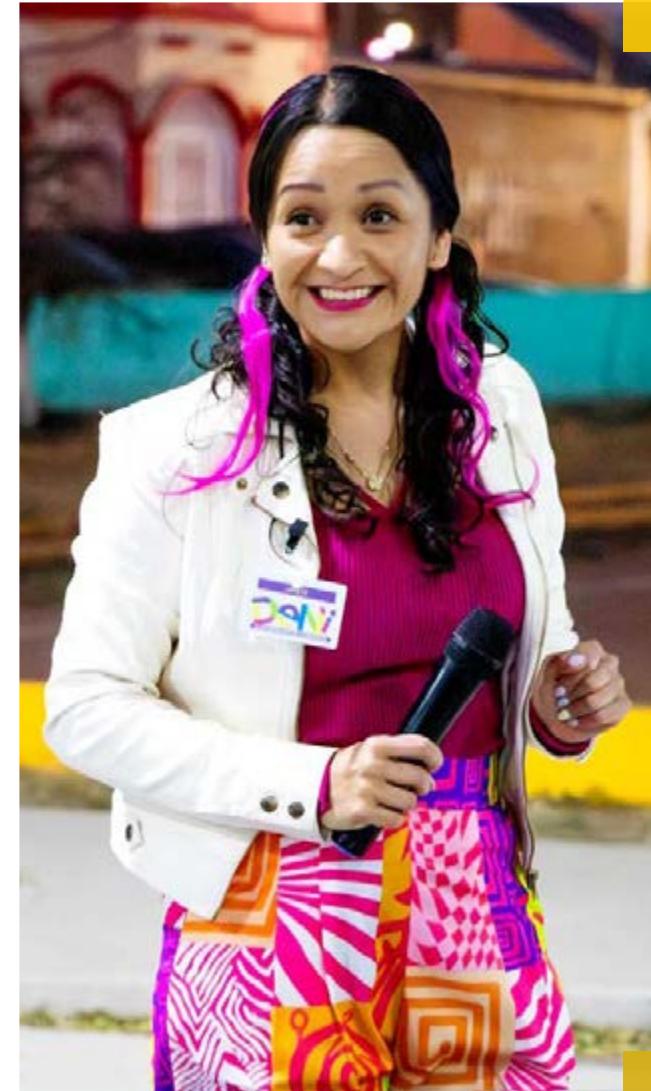
A partir de la fecha mencionada, se organizaron presentaciones similares en algunas de las ciudades donde la CEDH tiene oficinas regionales: Hidalgo del Parral, Delicias, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Juárez, donde se realizaron las proyecciones de los materiales audiovisuales. Dichos

eventos se efectuaron en espacios como el Museo la Rodadora y salas de cine, que abrieron sus puertas para ofrecer las funciones al público infantil.

En el caso de Cuauhtémoc, gracias a la colaboración del empresariado local, encabezado por Grupo La Norteñita, a través del área de responsabilidad social, de dicha empresa, Fundación Poniente 2050, Asociación AREWA, Asociación Semillitas y la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, se realizó la intervención denominada: “Cinemóvil por la prevención de la violencia digital en el municipio de Cuauhtémoc”, que consistió en funciones de cine gratuitas y móviles, proyectadas en una pantalla inflable de gran formato, acompañadas de sonido profesional, palomitas y jugo, generando un espacio seguro, educativo y recreativo para la niñez y sus familias.

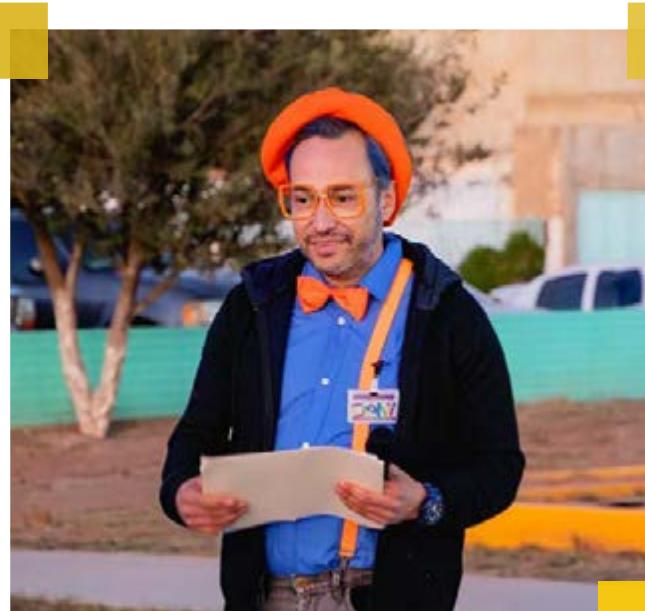
Dicho proyecto impactó en grupos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, habitantes de cinco colonias de Cuauhtémoc, consideradas de atención prioritaria por sus condiciones de vulnerabilidad social, de acuerdo con información de organismos como el Fideicomiso para la Seguridad y la Justicia (FICOSEC).

La expectativa en los resultados de esta iniciativa fue sensibilizar sobre los riesgos y buenas prácticas del entorno digital, promover el respeto, la empatía y la responsabilidad en el uso de redes sociales, así como fomentar la convivencia comunitaria, demostrando el alcance positivo y la necesidad de continuar fortaleciendo este tipo de dinámicas.



Deni
Y LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

QR Deni web
www.deni.org.mx



Sexta edición del “Premio estatal de periodismo en derechos humanos”

El “Premio estatal de periodismo en derechos humanos” constituye una de las acciones más importantes para reconocer la contribución de periodistas y personas comunicadoras del estado de Chihuahua, en la promoción y protección de los derechos humanos de la comunidad.

En la sexta edición del certamen se recibieron 50 trabajos participantes de los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Camargo, Guachochi, Jiménez y Delicias. Durante el año que se reporta, destacó que, por primera vez se entregó un premio único de fotoperiodismo para reconocer el trabajo de quienes ilustran gran variedad de reportajes, notas y documentos periodísticos. Se consideró importante darle visibilidad a las y los fotógrafos cuyo trabajo, aunque es de naturaleza vital, pocas veces es reconocido o incluso pasa desapercibido.

De esta forma durante 2025, se entregaron 13 premios en efectivo, con el mismo número de estatuillas, reconociendo así los trabajos más destacados en las 5 categorías, además de 6 menciones honoríficas.

¿Quiénes participaron en la sexta edición?

- Periodistas que publicaron en prensa, radio, televisión, plataforma digital y, por primera vez en fotoperiodismo, con algún trabajo relacionado con los derechos humanos, durante el período del 03 de agosto de 2024 al 09 de agosto de 2025.
- Este año se registraron 50 periodistas con igual número de trabajos periodísticos: 9 de televisión, 15 de prensa escrita, 17

de plataforma digital, 6 de radio y 3 de fotoperiodismo.

Municipios participantes

| | |
|---------------------------|----|
| Juárez | 25 |
| Chihuahua | 14 |
| Hidalgo del Parral | 7 |
| Camargo | 1 |
| Jiménez | 1 |
| Guachochi | 1 |
| Delicias | 1 |

Total: 18 mujeres y 32 hombres



Prevención de la violencia contra las mujeres

En agosto del año que se informa, en el municipio de Guachochi, la CEDH presentó el violentómetro en lengua rarámuri, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

El violentómetro en rarámuri es una estrategia para brindar información sobre la situación de violencia y cómo enfrentarla. Se trata de una herramienta gráfica que busca contribuir a mejorar las condiciones de vida en las que se desenvuelven las mujeres indígenas rarámuri, a través del conocimiento de las señales que advierten del peligro de convertirse en víctimas de violencia en su entorno más cercano.

Actualmente, se trabaja en el desarrollo de una aplicación para telefonía celular que tiene como objetivo la implementación de dicha herramienta en versión digital. La misma, cuenta con traducción al rarámuri y al ódami o tepehuan, gracias a un convenio signado con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, a fin de impulsar la observancia de la dignidad humana, así como elaborar y desarrollar programas que contribuyan a promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los DDHH.



Visibilización de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad

Las personas privadas de la libertad constituyen uno de los grupos más vulnerables en cualquier sociedad y su situación en el estado de Chihuahua, no es la excepción. La privación de la libertad, si bien es una consecuencia legal del delito, no constituye una razón para el menoscabo de su dignidad ni de sus derechos humanos fundamentales.

Bajo esta premisa, como parte de su programa de acciones para la prevención de violaciones a derechos humanos y a fin de contribuir a la sensibilización social sobre la vida de las personas que habitan los diferentes centros de reinserción social del estado, la Comisión presentó la exposición fotográfica: "Laberinto entre luz y sombras". El evento fue realizado en Casa Stallforth, en la ciudad de Parral Chihuahua donde además se compartió el libro, "Derechos Humanos, una óptica editorial", mismo que fue publicado por parte de este Organismo en colaboración con la Asociación de Editorialistas.

En el mismo sentido, dicha exposición fue llevada durante el mes de diciembre al Museo de Arte de Ciudad Juárez, en conjunto con la conferencia "Restitución de derechos post penales", impartida por la Mtra. Laura Elena Vázquez Medina, del Instituto de Justicia Alternativa, en colaboración con la Comisión de Reinscripción social, A.C.

La muestra artística es producto de una selección de fotografías realizadas por el personal especializado de esta Comisión, durante las visitas realizadas para documentar el diagnóstico penitenciario anual.



Programa permanente de difusión de los derechos humanos

A lo largo de 2025 la CEDH desarrolló una serie de producciones de contenido propio en diferentes formatos para fortalecer el conocimiento de los derechos humanos en la población, como parte de las tareas permanentes de difusión y promoción.

Entre las producciones audiovisuales destaca el podcast y programa de radio semanal “Con sentido humano”, conducido por personal de la Institución, con personalidades invitadas de diferentes instituciones públicas y privadas, especialistas en temas relacionados con los derechos humanos, cultura de paz y prevención de las violencias, que se realiza en una cabina de audio dentro de las instalaciones del Organismo y que es transmitida semanalmente por Radio Universidad y otros sitios digitales.

De igual forma, mediante la página DHNoticias.mx, plataforma de contenidos sobre derechos humanos y cultura de paz, se compartió información noticiosa sobre la situación de los derechos humanos a nivel local, nacional e internacional.

La producción y transmisión en vivo de programas y eventos propios, a través de las redes sociales, se impulsó notablemente durante el año 2025, debido al interés de generar una mayor vinculación con las audiencias y personas usuarias de la Comisión, así como con otras instituciones y liderazgos de la sociedad civil.



**QR Con Sentido
Humano**

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



**Informe
de actividades**

**20
25**

CEDH
chihuahua

SERVICIOS CEDH CHIHUAHUA

La CEDH realizó un total de 8,424 acciones de protección y defensa de los derechos humanos en sus 8 oficinas: Chihuahua, Juárez, Delicias, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Guachochi y Creel.

El número de acciones constituye la respuesta institucional frente a las vulneraciones o riesgos de vulneración de los derechos fundamentales. La función esencial de la CEDH, conforme a su mandato constitucional, es proteger, promover y garantizar los derechos humanos de todas las personas, vigilar el actuar de las autoridades y ofrecer acompañamiento, asesoría, gestión y la radicación de un expediente de queja en los casos donde se advierte un posible atentado contra la dignidad humana.

La labor del Organismo implica diversos rubros de atención, que abarcan desde la orientación inicial hasta la investigación formal de presuntas violaciones de DDHH. Cada eje tiene una naturaleza jurídica y operativa distinta, pero todos integran el mismo objetivo: asegurar el respeto a la dignidad humana y generar soluciones concretas ante actos u omisiones de las autoridades.

A continuación, se describen y analizan los principales temas que conforman la acción institucional de la CEDH durante el ejercicio 2025.



Alcance estatal de personas beneficiadas

El año que se informa, la CEDH brindó atención directa a 8,659 personas, quienes acudieron a solicitar servicios de protección, asesoría o intervención institucional.

Este indicador es el más alto en los últimos años. Se obtiene a partir del registro individual de cada solicitud recibida en las oficinas regionales o a través de los canales presenciales, digitales y telefónicos disponibles. Dicho número, refleja la demanda de servicios en el rubro correspondiente a la defensa de los derechos humanos.

De esta manera, es importante distinguir entre “persona atendida” y “persona agraviada”. La primera, es aquella que acude directamente a la Comisión a presentar una queja, pedir orientación o solicitar una gestión, incluso si lo hace en nombre de otra persona. Por otro lado, persona agraviada es quien sufrió o podría sufrir una violación a sus derechos.

En una gran variedad de casos, una sola persona atendida representa a varias personas agraviadas, por lo que el número de personas beneficiadas suele ser mayor al de las personas que solicitaron algún servicio.



Total de personas beneficiadas de los servicios en la entidad:

Total de personas beneficiadas de los servicios en la entidad

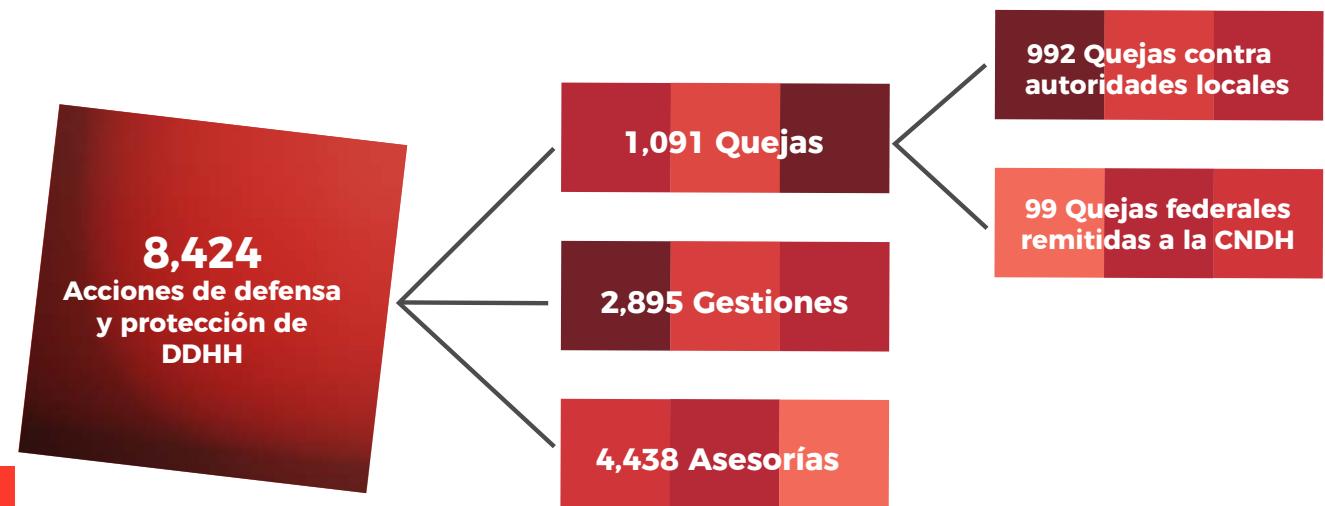
| Total de personas beneficiadas de los servicios en la entidad | | | | | | | | | Total |
|---|---------|-----------|---------|---------|---------|----------|---------|-------|-------|
| Asesorías | | Gestiones | | Quejas | | Subtotal | | | Total |
| Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Otros | 8,659 |
| 2,533 | 1,972 | 1,328 | 1,663 | 688 | 462 | 4549 | 4,097 | 13 | |

* Cabe destacar que una acción de defensa y/o protección (servicio) puede beneficiar a más de una persona usuaria.

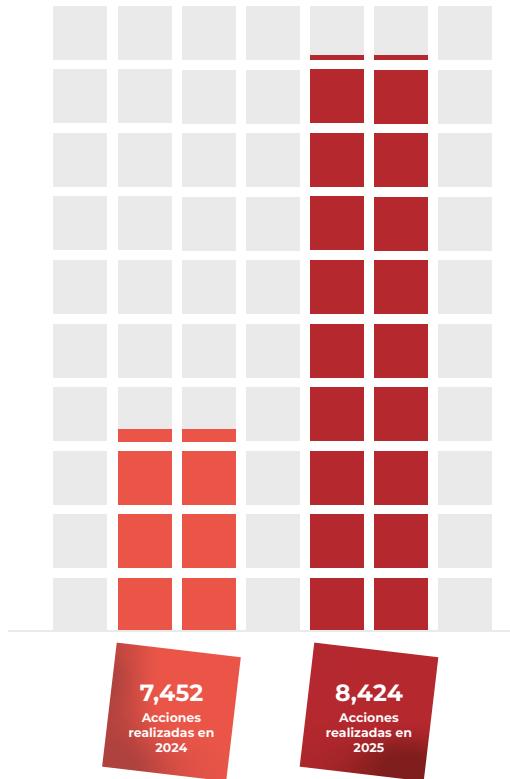
Servicios de protección y defensa

La estrategia de atención implementada a través de las oficinas ubicadas en el estado, se encuentra dirigida a garantizar la dignidad humana y el ejercicio pleno de los derechos de la población. El esfuerzo institucional se materializa mediante tres rubros esenciales que conforman la atención y orientación al público: las asesorías, las gestiones y la tramitación de quejas, estas últimas en casos donde se advierte una posible violación de los DDHH.

Las acciones de orientación legal, identificadas como asesorías, representaron el mayor número de servicios brindados, sumando 4,438. Complementariamente, se realizaron 2,895 gestiones enfocadas en el acompañamiento y la celeridad de trámites con las autoridades pertinentes. En el ámbito de la investigación formal, se recibieron un total de 1,091 casos de queja, de los cuales 992 fueron radicados contra autoridades locales y 99 fueron remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por tratarse de competencia federal, mismos que no implican acciones de investigación por parte de la CEDH, pero sí se consideran en las acciones de recepción y documentación de los hechos.



Comparativo de la demanda de servicios



Este volumen de servicios refleja un crecimiento constante en la demanda de atención, registrando un incremento de 972 acciones en comparación con las 7,452 acciones realizadas el año anterior.

A continuación, se presenta de manera concisa la distribución de cada uno de los rubros de servicio realizados durante el año 2025.

Asesorías

La Institución brindó 4,438 servicios en beneficio de 4,510 personas. La asesoría constituye la modalidad de atención inicial más frecuente. Se trata de la orientación legal o administrativa, es decir, informar a la persona sobre sus derechos, los procedimientos que puede seguir ante las autoridades competentes, los posibles mecanismos de tutela y finalmente, cuando procede, la canalización a otros servicios de la misma Comisión u otras instancias.

En este periodo, 2,533 mujeres, 1,972 hombres y 5 personas sin identificar fueron atendidas en situaciones que pueden dar lugar a vulneraciones de derechos humanos, brindándoles una puerta de acceso a la defensa institucional.

En el contexto estatal, las asesorías cubrieron temas tales como: pensiones alimenticias, trámites en el registro civil, despidos injustificados, inconformidades con el suministro o pago de servicios públicos, derechos laborales, retos de acceso a la salud o educación, entre otros procedimientos administrativos o de tutela de derechos.

En ese sentido, el contexto social de cada región presenta escenarios diferentes en los cuales se atiende y es el siguiente:



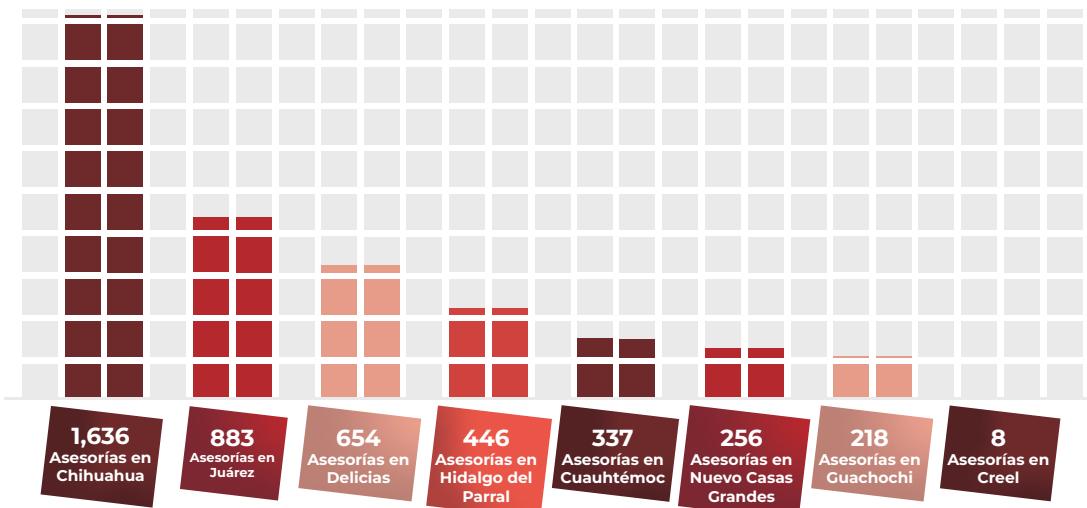
La distribución del servicio de asesorías revela la adaptación territorial de la CEDH, pues cada sede brinda orientación según su contexto local, con temas predominantes distintos según la región.

En conjunto, las asesorías configuran una herramienta importante en materia de derechos humanos, por lo que su correcta distribución y especialización por región es clave para la eficacia institucional.



| Oficina Regional | Asesorías Realizadas | Tipo de asuntos |
|---------------------|----------------------|--|
| Chihuahua | 1,636 | Asuntos administrativos y laborales, trámites ante autoridades estatales de educación, salud, servicios públicos, asuntos relacionados con personas adultas mayores. |
| Juárez | 883 | Seguridad pública y detenciones arbitrarias, asuntos laborales en maquilas, atención a personas en contexto de movilidad, conflictos en el ámbito educativo. |
| Delicias | 654 | Conflictos en el ámbito educativo, derechos de niñas, niños y adolescentes, conflictos laborales, acceso a servicios municipales como: agua, vivienda y salud. |
| Hidalgo del Parral | 446 | Beneficios para personas adultas mayores y personas con discapacidad, trámites de pensiones alimenticias y temas familiares, así como acceso a servicios de salud. |
| Cuauhtémoc | 337 | Asesorías en temas relacionados con personas indígenas, tenencia y uso de la tierra, discriminación y exclusión educativa, acceso a servicios públicos municipales. |
| Nuevo Casas Grandes | 256 | Acceso a la salud y educación en comunidades rurales, derechos laborales en el sector agrícola, trámites civiles y familiares. |
| Guachochi | 218 | Asesoría a pueblos indígenas y colectivos, así como el acceso a servicios en lengua rarámuri, trámites civiles y atención intercultural. |
| Creel | 8 | Asesorías relacionadas al acceso a servicios y a personas víctimas del delito. |

Asesorías por región



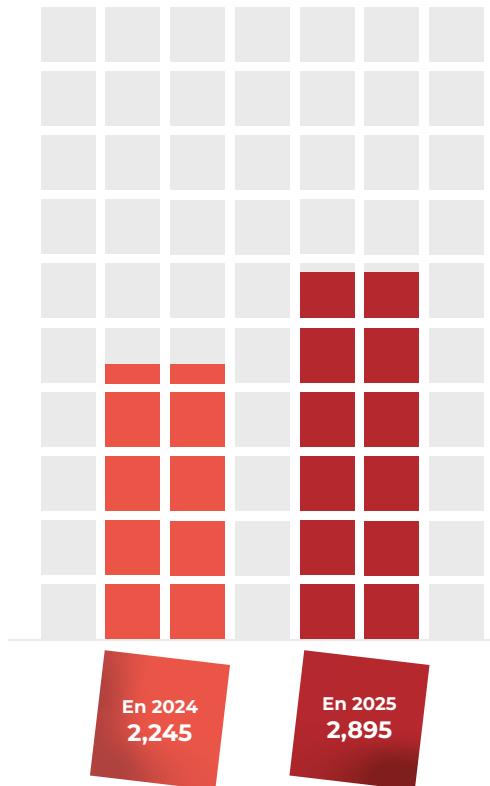
Gestiones

La CEDH lleva a cabo acciones de acompañamiento directo con la población, mismas que son conocidas como gestiones. Estas intervenciones, desplegadas por el personal de visitaduría, perteneciente a la sede central y oficinas regionales, tienen como finalidad primordial dar celeridad a la resolución de asuntos o trámites con las instancias pertinentes.

De esta manera, se procura evitar o detener la consumación de posibles violaciones a los derechos humanos de las personas usuarias. Durante el año que se informa se consolidó la capacidad operativa al realizar un total de 2,895 gestiones. Esta cifra es significativa, dado que el aumento en la cantidad es una muestra de la capacidad de respuesta del Organismo.



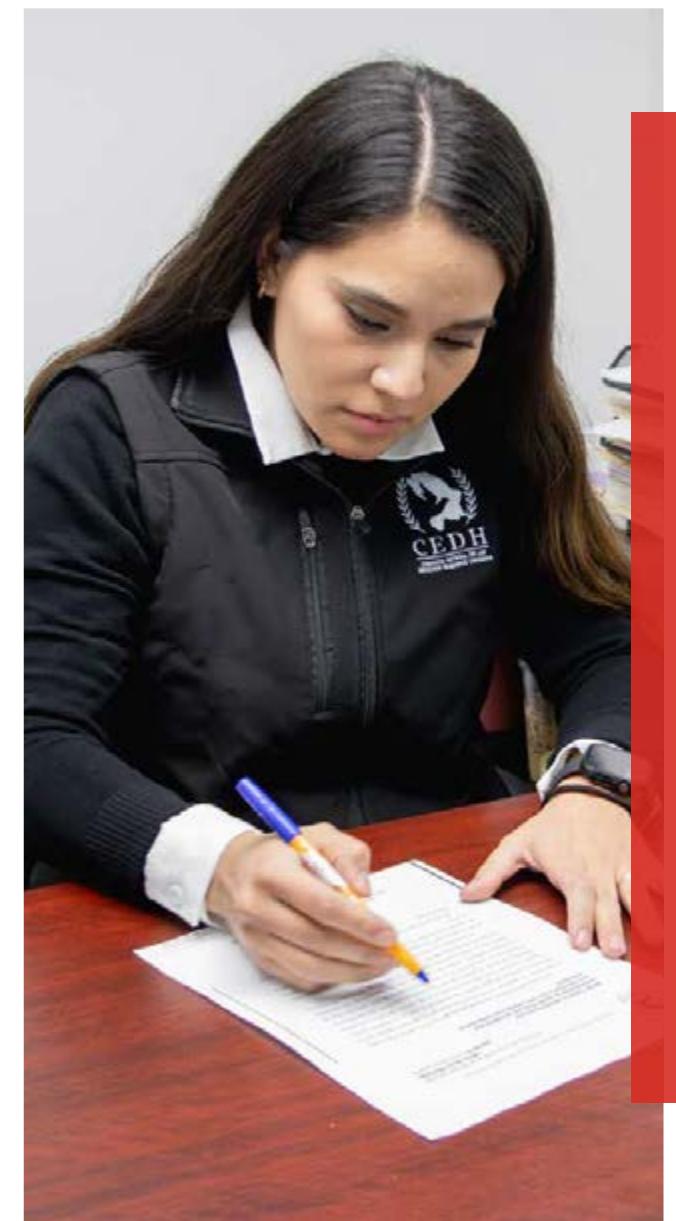
Comparativo de crecimiento



Las gestiones reflejan una intervención proactiva en problemas que van desde la búsqueda de apoyos asistenciales y el acceso a servicios médicos de emergencia, hasta la mediación en conflictos escolares o la solicitud de personas defensoras de oficio para personas privadas de la libertad y pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas. Este esfuerzo se distribuye estratégicamente para atender las necesidades de cada territorio.

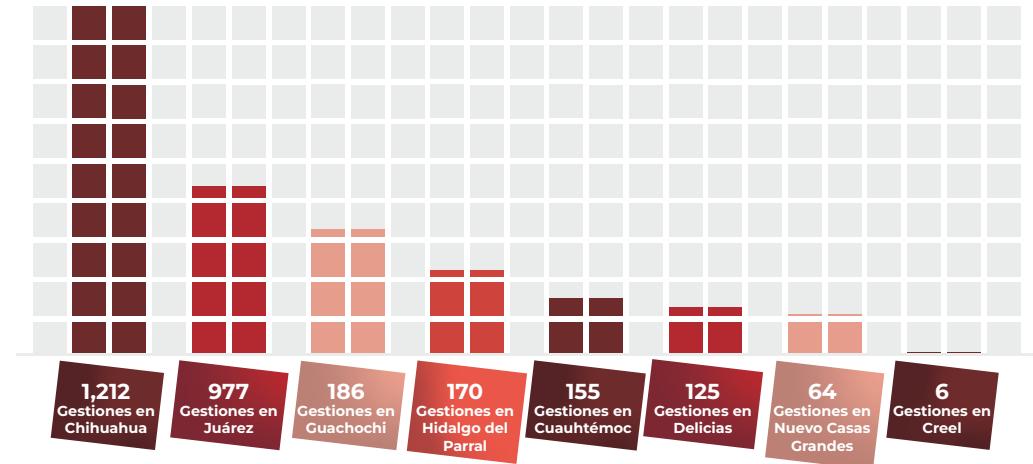
A continuación, se presenta un cuadro que detalla la distribución regional de las gestiones, indicando la cantidad total

de acciones realizadas por cada oficina y los principales ámbitos de intervención identificados en el territorio.



| Oficina Regional | Gestiones Realizadas | Principales tipos de gestión |
|---------------------|----------------------|--|
| Chihuahua | 1,212 | Búsqueda de apoyos asistenciales y acceso a servicios médicos de emergencia en hospitales estatales y del IMSS, vinculación entre autoridades laborales y personas víctimas, atención de casos con el DIF que involucran a NNA. |
| Juárez | 977 | Acompañamiento en operativos y vinculación con autoridades locales para la entrega de apoyos asistenciales a personas migrantes, análisis de posibles beneficios y condiciones para las personas privadas de la libertad, gestiones en el sector industrial y acceso a servicios de seguridad pública. |
| Guachochi | 186 | Predominantemente, solicitud de defensores de oficio para PPL de pueblos o comunidades indígenas, gestiones para el acceso a servicios básicos en lengua rarámuri, atención a temas civiles y comunitarios con perspectiva intercultural. |
| Hidalgo del Parral | 170 | Búsqueda de apoyos asistenciales y beneficios para personas adultas mayores y con discapacidad, gestiones para acceso a servicios de salud y seguimiento de casos en zonas afectadas por desplazamiento forzado interno. |
| Cuauhtémoc | 155 | Vinculación en conflictos escolares (acoso escolar) entre padres, madres y autoridades educativas, asuntos relacionados con derechos indígenas y el acceso a servicios públicos municipales. |
| Delicias | 125 | Solicitudes de reconexión de servicios de agua potable y gestión de acceso a servicios municipales, mediación en situaciones de violencia familiar que involucran NNA, asuntos laborales. |
| Nuevo Casas Grandes | 64 | Acceso a servicios de salud y educación en comunidades rurales, temas relacionados con los derechos laborales en el sector agrícola. |
| Creel | 6 | Acompañamiento a víctimas del delito en la presentación de denuncias, gestión de acceso a servicios básicos. |

Gestiones por región



Las gestiones son un pilar fundamental en la estrategia de atención, ya que se evita la posible consumación de violaciones a derechos humanos. La naturaleza de estas acciones, exige en ocasiones un acompañamiento específico y prolongado para sortear las barreras administrativas, legales y de coordinación interinstitucional.

Esta labor de acompañamiento se traduce en logros concretos y de alto impacto para las personas usuarias, especialmente aquellas pertenecientes a grupos prioritarios. Las gestiones han permitido asegurar el acceso a servicios médicos de emergencia en hospitales estatales, lo que en muchos casos resulta vital para la realización de procedimientos urgentes como cirugías o la obtención de insumos médicos especializados.

En el ámbito de justicia, la CEDH gestiona acciones primordiales, un ejemplo es la solicitud y la asignación de personas defensoras de oficio para personas privadas de la libertad, pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas, garantizando su derecho a una defensa adecuada con perspectiva intercultural.

Otro ejemplo crucial, es la protección de NNA, al asumir la atención de casos complejos ante el DIF. Este tipo de asuntos involucran a niñas, niños y adolescentes, resoluciones de custodia o búsqueda de espacios de convivencia segura. Las gestiones, como se observa, van más allá de un simple trámite administrativo, configurándose un mecanismo efectivo para garantizar la protección o restitución de derechos fundamentales.

Quejas

La queja se define como la petición formal, verbal o escrita, que realiza una persona o grupo de personas para que la CEDH investigue una presunta violación a sus derechos humanos por actos u omisiones de autoridades o personas servidoras públicas que, actuaron en perjuicio o lesión de los derechos fundamentales de las personas.

El año que se informa, la CEDH recibió 992 quejas de competencia estatal y municipal así como 99 de competencia federal, dando un total de 1,091.



| Oficina Regional | Quejas Realizadas | Principales tipos de queja de tipo local |
|---------------------|-------------------|--|
| Chihuahua | 474 | Contra autoridades de seguridad pública y del sistema penitenciario, denuncias por uso excesivo de la fuerza, omisiones en atención médica y falta de respuesta a solicitudes ciudadanas, así como actos de discriminación en el ámbito laboral y gubernamental. |
| Juárez | 245 | Quejas por detenciones arbitrarias, tratos crueles o degradantes y violaciones al debido proceso, casos en centros de reinserción social, así como actos de abuso o negligencia en instituciones de salud pública y educativas. |
| Guachochi | 24 | Reclamaciones contra autoridades municipales por omisión en la prestación de servicios básicos, presuntas violaciones a derechos de comunidades y pueblos indígenas, denuncias por maltrato o uso indebido de la fuerza en detenciones rurales. |
| Hidalgo del Parral | 56 | Quejas relacionadas con omisiones médicas y falta de acceso a tratamientos, detenciones arbitrarias, actos de violencia institucional contra personas adultas mayores o con alguna discapacidad. |
| Cuauhtémoc | 54 | Casos por presunto abuso policial, acoso escolar y violencia institucional en el ámbito educativo, violaciones a derechos de personas indígenas y trabajadoras agrícolas. |
| Delicias | 104 | Quejas vinculadas a conflictos laborales, negligencia en servicios públicos municipales y omisión de autoridades en la atención de violencia familiar, también por trato indebido en dependencias locales. |
| Nuevo Casas Grandes | 35 | Quejas por omisiones de ministerios públicos, discriminación en centros escolares y laborales, así como uso indebido de la fuerza en operativos policiales rurales. |
| Creel | 0 | Esta oficina inició operaciones durante las últimas semanas del año 2025 por lo que, al cierre de esta edición, no se contaba aún con registro de quejas. |



Quejas vs. autoridades estatales

| Autoridades estatales | Quejas |
|---|--------|
| Fiscalía General del Estado | 250 |
| Autoridades educativas estatales | 228 |
| Secretaría de Salud | 74 |
| Secretaría de Seguridad Pública del Estado | 46 |
| Sistema penitenciario estatal | 46 |
| Desarrollo Integral de la Familia | 36 |
| Juntas municipales de agua y saneamiento | 34 |
| Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | 26 |
| Pensiones Civiles del Estado | 17 |
| Secretaría General de Gobierno | 8 |
| Secretaría de Hacienda | 5 |
| Secretaría de la Función Pública | 4 |
| Centros de Justicia para las Mujeres | 2 |
| Secretaría de Pueblos y Comunidades indígenas | 2 |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 2 |
| Secretaría de Desarrollo Rural | 1 |
| Instituto Chihuahuense de las Mujeres | 1 |
| Secretaría de Cultura | 1 |
| Coordinación de Comunicación Social | 1 |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 1 |



Quejas vs. organismos estatales, autónomos y otros del ámbito estatal

| Organismos autónomos y otras autoridades estatales | Quejas |
|--|--------|
| Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua | 16 |
| Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Chihuahua | 12 |
| Universidad Autónoma de Chihuahua | 7 |
| Administradora de Servicios Aeroportuarios del Estado de Chihuahua | 5 |
| Universidad Autónoma de Ciudad Juárez | 3 |
| Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública | 3 |
| Congreso del Estado | 1 |



Quejas vs. autoridades municipales

| Autoridades municipales | Quejas |
|---|--------|
| Presidencia Municipal de Chihuahua | 76 |
| Presidencia Municipal de Juárez | 70 |
| Presidencia Municipal de Delicias | 18 |
| Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral | 11 |
| Presidencia Municipal de Cuauhtémoc | 10 |
| Presidencia Municipal de Rosales | 5 |
| Presidencia Municipal de Guerrero | 5 |
| Presidencia Municipal de Meoqui | 4 |
| Presidencia Municipal de Camargo | 3 |
| Presidencia Municipal de Guachochi | 3 |
| Presidencia Municipal de Bocoyna | 2 |
| Presidencia Municipal de Ascensión | 2 |
| Presidencia Municipal de Saucillo | 2 |
| Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes | 2 |
| Presidencia Municipal de Aquiles Serdán | 2 |
| Presidencia Municipal de San Francisco del Oro | 2 |
| Presidencia Municipal de Namiquipa | 2 |
| Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo | 2 |
| Presidencia Municipal de Julimes | 1 |
| Presidencia Municipal de Matamoros | 1 |
| Presidencia Municipal de Morelos | 1 |
| Presidencia Municipal de San Francisco de Conchos | 1 |
| Presidencia Municipal de Ojinaga | 1 |
| Presidencia Municipal de Santa Bárbara | 1 |
| Presidencia Municipal de Jiménez | 1 |
| Presidencia Municipal Urique | 1 |
| Presidencia Municipal de Allende | 1 |
| Presidencia Municipal de Nonoava | 1 |
| Presidencia Municipal de Coronado | 1 |
| Presidencia Municipal de Gómez Farias | 1 |

Quejas vs. autoridades federales

| Autoridades Federales | Quejas |
|--|--------|
| Instituto Mexicano del Seguro Social | 44 |
| Guardia Nacional | 10 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado | 10 |
| Secretaría de la Defensa Nacional | 8 |
| Secretaría de Educación Pública | 7 |
| Comisión Federal de Electricidad | 4 |
| Secretaría del Bienestar | 3 |
| Poder Judicial de la Federación | 2 |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 2 |
| Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 2 |
| Secretaría de Comunicaciones y Transportes | 2 |
| Procuraduría Agraria | 1 |
| Secretaría de Hacienda | 1 |
| Instituto Nacional de Antropología e Historia | 1 |
| Petróleos Mexicanos | 1 |
| Fiscalía General de la República | 1 |
| Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores | 1 |
| Congreso de la Unión | 1 |
| Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática | 1 |
| Registro Agrario Nacional | 1 |
| Instituto Nacional de Pueblos Indígenas | 1 |



Los organismos públicos de derechos humanos operan dentro del sistema no jurisdiccional, el cual establece una clara división de competencias. Por mandato de ley, el ámbito de actuación de este Organismo está demarcado estrictamente por la competencia estatal y municipal. Consecuentemente, la CEDH no puede conocer de las quejas federales, y los casos que involucran a autoridades de ese nivel (como las 99 registradas en el año 2025), no obstante, en un ánimo de colaboración y para dar mayor celeridad a los trámites, éstas son recibidas en la instancia estatal y remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para su estudio.

Desglose de las quejas de competencia de la CEDH

Personas quejosas en los expedientes de queja

Durante el año 2025 se detectaron 1,151 personas impetrantes en la totalidad de las quejas presentadas tanto en la oficina central como en las regionales de la CEDH.



Personas agraviadas pertenecientes a grupos de atención prioritaria

El total de personas agraviadas que se identificaron como pertenecientes a grupos de atención prioritaria se distribuye en 626 mujeres, 482 hombres, y 10 personas perteneciente a la comunidad LGBTTTIQ+.

Esta cantidad de mujeres con casi el 60% del total subraya la vulnerabilidad de este sector ante las acciones u omisiones de las autoridades.

En su estrategia de atención, la Institución prioriza la atención de los grupos que, debido a una combinación de factores sociales, económicos, culturales, políticos o de salud, enfrentan un mayor riesgo de sufrir discriminación o transgresiones a sus derechos humanos.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, la CEDH radicó un total de 992 quejas contra autoridades locales. De éstas, 772 expedientes estuvieron relacionados con grupos de atención prioritaria. El siguiente análisis desglosa la composición de la población. Esto es fundamental para orientar las políticas de atención y los enfoques diferenciados en la investigación de las violaciones de derechos humanos.

| Grupo de atención prioritaria | Personas agraviadas | | | | Expedientes |
|---|---------------------|------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | Mujeres | Hombres | Sin Identificar | Total de personas | |
| Mujeres embarazadas | 14 | 0 | 0 | 14 | 14 |
| Mujeres víctimas de violencia | 209 | 0 | 0 | 209 | 157 |
| Personas víctimas del delito | 38 | 45 | 0 | 83 | 65 |
| Niñas, niños y adolescentes | 163 | 151 | 0 | 314 | 179 |
| Periodistas | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 |
| Personas privadas de la libertad | 31 | 135 | 0 | 166 | 119 |
| Personas adultas mayores | 53 | 63 | 0 | 116 | 75 |
| Personas con discapacidad intelectual o psicosocial | 12 | 5 | 0 | 17 | 11 |
| Personas con discapacidad para hablar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personas con discapacidad visual | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Personas defensoras de derechos humanos | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Personas con VIH | 0 | 3 | 0 | 3 | 3 |
| Personas con discapacidad en extremidades superiores | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 |
| Personas con discapacidad motriz | 3 | 4 | 0 | 7 | 7 |
| Personas de la comunidad LGBTTTIQ+ | 6 | 3 | 1 | 10 | 9 |
| Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas | 24 | 27 | 0 | 51 | 34 |
| Personas desaparecidas | 5 | 9 | 0 | 14 | 8 |
| Personas en contexto de movilidad | 0 | 2 | 0 | 2 | 1 |
| Personas agraviadas en sus derechos laborales | 64 | 32 | 0 | 96 | 84 |
| Total: | 626 | 482 | 1 | 1,109 | 772 |



El cuadro presentado sistematiza la población total agraviada, perteneciente a grupos de atención prioritaria, la cual ascendió a 1,109 personas. Es importante destacar que como se señaló anteriormente, una sola queja puede involucrar a varias personas agraviadas.

| Enfoques especializados <p>Se considera dentro de esta categoría a los grupos poblacionales que más requirieron la intervención de la CEDH durante el periodo que se informa, ya que son quienes sufrieron mayores afectaciones en sus derechos.</p> | Grupo poblacional <ul style="list-style-type: none"> Niñas, niños y adolescentes Mujeres víctimas de violencia Personas privadas de la libertad Personas adultas mayores Personas agraviadas en sus derechos laborales | Claves para su atención <ul style="list-style-type: none"> Registró el mayor número de personas agraviadas, alcanzando 314. Estos casos se investigaron a través de 179 expedientes y reflejan la alta necesidad de protección que tiene este sector. La distribución es casi equitativa entre 163 niñas y 151 niños. Esto también es reflejo de un alto incremento de las quejas contra instituciones de educación básica en la entidad. Sumó 209 mujeres, a partir de 157 expedientes. Este alto número de quejas confirma la persistencia de problemáticas como la violencia de género. Alcanzó 166 personas agraviadas, predominando la población masculina (135 hombres frente a 31 mujeres), a través de 119 expedientes. Incluyó 116 personas agraviadas (53 mujeres y 63 hombres) en 75 expedientes. Comprendió 96 personas agraviadas (64 mujeres y 32 hombres) en 84 expedientes. El alto número de expedientes en relación con el número de personas indica que muchos de estos casos se presentan de forma individual. |
|--|---|--|
|--|---|--|

| Grupos con necesidades específicas <p>En este apartado, se incluyen poblaciones que a pesar de su baja incidencia en quejas, no disminuye su relevancia en la atención prioritaria.</p> | Grupos con necesidades específicas <ul style="list-style-type: none"> Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas Personas con discapacidad Periodistas y personas defensoras de DDHH Personas en contexto de movilidad y personas desaparecidas | Claves para su atención <ul style="list-style-type: none"> Se contabilizaron 51 personas agraviadas (24 mujeres y 27 hombres) en 34 expedientes. La CEDH ha reforzado la atención a este grupo con la apertura de las oficinas regionales en Guachochi y Creel, con personal de origen rarámuri y perspectiva intercultural. Se identificaron varios subgrupos, destacando las personas con discapacidad intelectual o psicosocial (17 personas), discapacidad motriz (7 personas), discapacidad en extremidades superiores (2 personas) y discapacidad visual (2 personas). Estos casos subrayan la necesidad de eliminar barreras que limitan su participación plena y exigen un trato digno e incluyente. Se registraron tres casos (2 periodistas y 1 defensor de derechos humanos). En este sentido se debe recordar que estos casos activan protocolos de protección debido a que las agresiones atentan contra derechos fundamentales como la libertad de expresión y la seguridad personal. Se contabilizaron 2 personas en contexto de movilidad en 1 expediente, y 14 personas desaparecidas en 8 expedientes. Estos temas son considerados fenómenos sociales complejos que requieren atención constante por parte de la CEDH. |
|---|---|--|
|---|---|--|

Atención histórica a pueblos y comunidades indígenas

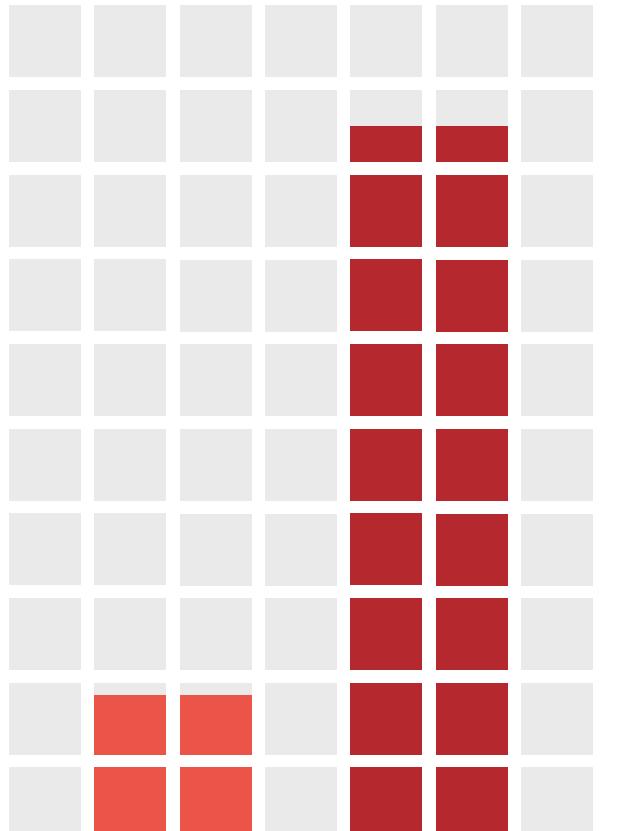
La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, tiene su principal hito del año 2025 en la atención territorial a la Sierra Tarahumara. La oficina regional de Guachochi y la oficina regional de Creel, fueron concebidas para garantizar cobertura permanente a las comunidades indígenas, acercando los servicios de la CEDH a poblaciones que históricamente han tenido barreras de acceso por la distancia geográfica y condiciones de pobreza estructural.

Por un lado, la sede en Guachochi inició operaciones en diciembre del año 2024 y logró consolidarse en los primeros dos meses de su apertura, periodo en el que logró atender a más personas indígenas de las que se atendían en todo un año en las oficinas distribuidas en la entidad.

Atenciones a personas de pueblos y comunidades indígenas

| Servicio | Mujeres | Hombres |
|-----------|---------|---------|
| Quejas | 24 | 27 |
| Gestiones | 83 | 69 |
| Asesorías | 81 | 63 |

Personas de pueblos y comunidades indígenas atendidas



48

Personas atendidas en 2024

347

Personas atendidas en 2025

Ubicada en el corazón de la Sierra Tarahumara, la oficina regional de Guachochi, es atendida por personal con competencia lingüística en rarámuri: la oficina está a cargo de dos personas pertenecientes a la comunidad rarámuri y cuentan con formación en derechos humanos y perspectiva de género.

Este rasgo es clave porque permite una atención en lengua materna, lo que mejora la comunicación, la confiabilidad y la calidad de la diligencia institucional ante comunidades indígenas.

A sólo un año de su apertura, esta oficina regional marca un antes y un después en la atención y procuración de los derechos de las personas indígenas, pues en este periodo se logró atender a 347 personas de comunidades de la Sierra Tarahumara, para investigar las violaciones a derechos humanos de las que han sido víctimas, para evitar por medio de gestiones la consumación de daños y asesorarlas en la obtención de bienes y servicios, así como empoderarlas con conocimientos sobre cuáles son los derechos que tienen para que eviten ser víctimas de vulneraciones.

Por otro lado, el 26 de noviembre de 2025 se inauguró formalmente la oficina regional en Creel, municipio de Bocoyna, lo que representa un impacto en esta política institucional de atender prioritariamente a un grupo poblacional que históricamente había estado rezagado.

En el año 2024, la CEDH reportó la atención de 48 personas indígenas en todo el estado. En contraste, en 2025, gracias a la apertura y operación de estas nuevas sedes, la cifra ascendió a 347 personas indígenas atendidas, lo que representa un incremento del 623 % en la atención a este grupo de atención prioritaria.

Este aumento no sólo refleja un crecimiento cuantitativo, sino un cambio cualitativo en el modelo de atención. Por primera vez, la CEDH ofrece servicios permanentes en lengua rarámuri, lo que permite la comunicación directa con las comunidades, elimina barreras culturales y lingüísticas y fortalece la confianza en la institución.

Factores para los resultados positivos en la atención de las oficinas de la CEDH en la región serrana

- Atención personalizada en lengua rarámuri, mediante personal originario de la región con conocimientos en derechos humanos.
- Investigación de violaciones a derechos humanos denunciadas por personas indígenas, con un enfoque de respeto a sus usos y costumbres.
- Gestiones institucionales para evitar la consumación de actos violatorios y para facilitar el acceso a servicios públicos, programas sociales y apoyos comunitarios.
- Asesorías y talleres informativos para empoderar a las comunidades con conocimiento sobre los derechos a la salud, educación, identidad, tierra, consulta previa y participación.
- Intervención en casos de discriminación y exclusión, particularmente en el acceso a servicios básicos o interacciones con autoridades locales.

Cabe destacar, que en los casos donde por complicaciones geográficas y sociales las personas indígenas de la Sierra Tarahumara no se pueden trasladar a las oficinas de la CEDH, el personal acude a poblados como Norogachi, Murachachi, Cieneguita de Sinforosa, entre otros, para entrevistarse con las posibles víctimas de violaciones a derechos humanos y brindarles acompañamiento en las actividades de protección y defensa.

La apertura de estas nuevas áreas ocurrió en un momento en el que hay anuncios y

acciones públicas a favor del reconocimiento y restitución de derechos de los pueblos rarámuri, por ejemplo, medidas ejecutivas federales sobre restitución de tierras y programas de apoyo social a comunidades indígenas. Ese contexto hace aún más pertinente la presencia de mecanismos locales de protección y defensa en la misma Sierra, para el ejercicio efectivo de derechos colectivos, como el territorio, cultura, consulta y acceso a servicios que exigen canales institucionales próximos y culturalmente adecuados.

La atención histórica a personas que forman parte de pueblos y comunidades indígenas constituye un avance institucional relevante; su apertura con personal hablante de rarámuri, materiales bilingües y enfoque de derechos indígenas representa tanto una mejora práctica en el acceso a la justicia y protección, como un reconocimiento institucional de la especificidad cultural de la Sierra Tarahumara. Este tipo de medidas se alinea con prácticas recomendadas para garantizar el derecho a la igualdad, no discriminación y acceso efectivo a la tutela en contextos indígenas.



Violaciones a derechos humanos

En el proceso de protección y defensa de los derechos humanos, la Comisión clasifica las quejas recibidas en función de la autoridad señalada y el derecho humano presuntamente vulnerado. Esta metodología es esencial para la sistematización y el análisis contextualizado de los 992 expedientes de queja de competencia local radicados durante el periodo de enero a diciembre de 2025.

La clasificación de los actos violatorios se divide en dos categorías interrelacionadas: actos violatorios globales y actos violatorios específicos. Los primeros corresponden a preceptos generales y fundamentales, mientras que los segundos ofrecen una descripción más detallada y concreta de las acciones u omisiones cometidas por las autoridades.

Actos violatorios globales

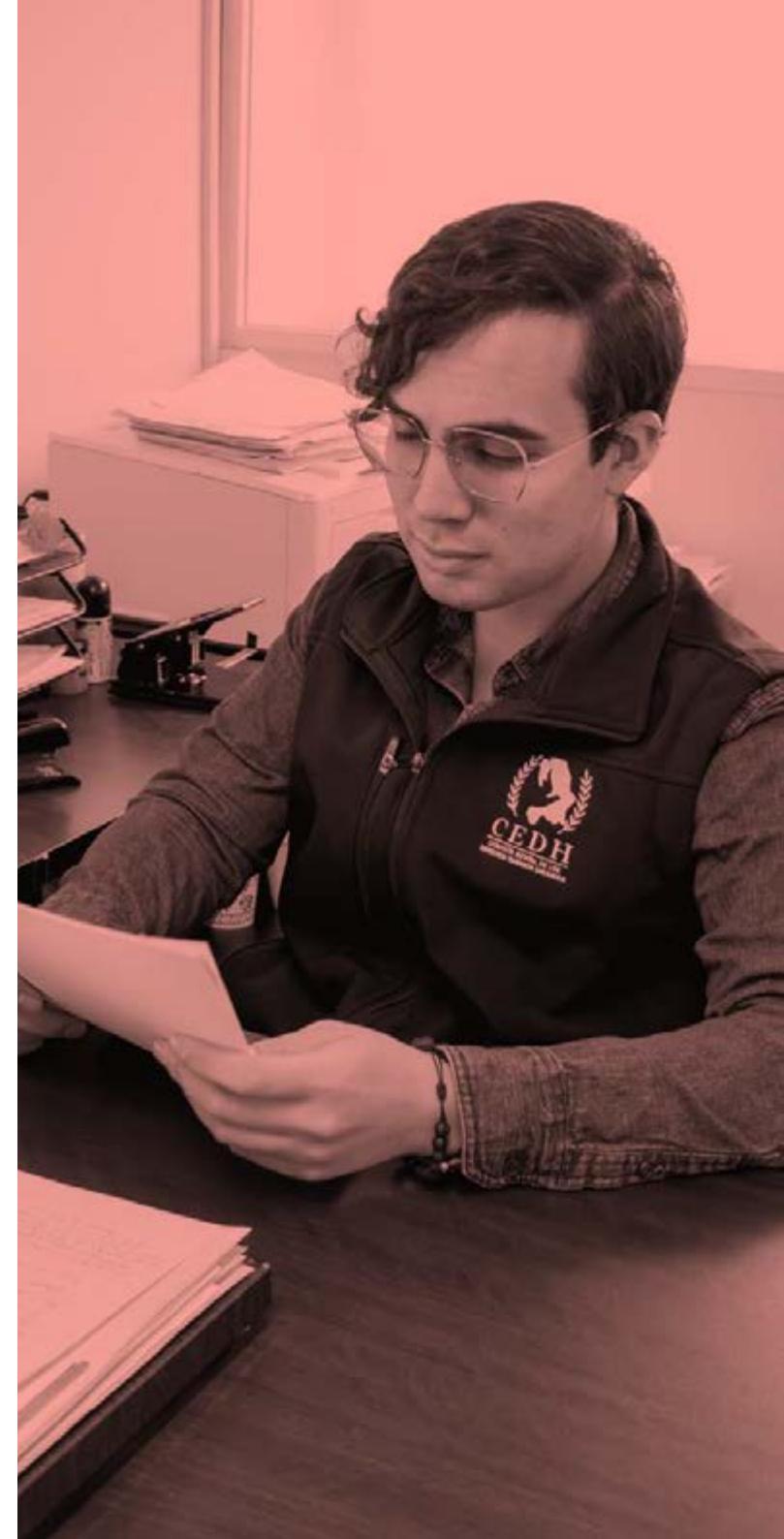
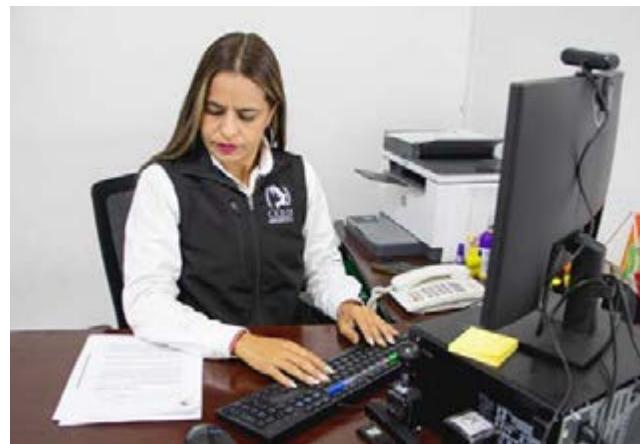
Los actos violatorios globales se refieren a clasificaciones generales que se consideran derechos universales, indivisibles, interdependientes e inalienables. Al respecto se registraron 16 tipos de actos violatorios globales en el periodo analizado.



| Acto violatorio global | Quejas | Explicación del derecho |
|---|--------|---|
| Derecho a la legalidad y seguridad jurídica | 545 | Establece que toda autoridad debe actuar conforme a la ley, con fundamento y motivación. Su vulneración ocurre cuando existen detenciones arbitrarias, omisión de procedimientos o abuso de poder que afecta la certeza jurídica de las personas. |
| Derechos de grupos de atención prioritaria | 349 | Protegen a sectores que, por su condición económica, física, cultural o social, son más propensos a sufrir discriminación o abuso. Incluyen a NNA, mujeres, personas indígenas, con discapacidad, adultas mayores, privadas de la libertad, entre otras. |
| Derechos a la integridad y seguridad personal | 172 | Garantiza la protección de la integridad física, psicológica y emocional de las personas frente a cualquier forma de violencia o riesgo. Se vulnera cuando existen agresiones, amenazas, uso excesivo de la fuerza o falta de protección por parte de la autoridad. |
| Derecho al trabajo | 139 | Garantiza el acceso a un empleo digno y seguro, en condiciones de equidad y libertad. Su afectación se presenta en casos de hostigamiento, falta de prestaciones o discriminación en el ámbito laboral, a personas servidoras públicas. |
| Derechos de libertad | 113 | Abarcan la libertad personal, de tránsito, de pensamiento y de expresión. Se vulneran ante detenciones ilegales, restricciones arbitrarias o coerción indebida por parte de las autoridades. |
| Derecho a la igualdad | 106 | Reconoce que todas las personas deben recibir el mismo trato ante la ley, sin discriminación por motivo de sexo, edad, etnia, religión, discapacidad o condición social. Su violación implica trato desigual o exclusión injustificada. |
| Derecho a la educación | 81 | Obliga al Estado a garantizar un sistema educativo accesible, gratuito y de calidad, con enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva. Se vulnera cuando existen exclusiones escolares, discriminación o deficiencias en los servicios educativos. |
| Derecho de petición | 89 | Permite a toda persona presentar solicitudes a cualquier autoridad y recibir una respuesta oportuna, fundada y motivada. Se vulnera cuando la autoridad omite responder o responde de manera evasiva. |
| Derecho a la protección de la salud | 80 | Consiste en el acceso a servicios de salud adecuados, oportunos y de calidad. Su violación ocurre cuando se niega atención médica, se carece de medicamentos o se brinda trato indigno a pacientes. |
| Derecho a la privacidad | 62 | Protege la vida privada, los datos personales y la intimidad de las personas frente a injerencias arbitrarias. Se vulnera cuando una autoridad divulga información confidencial o realiza revisiones o grabaciones sin autorización. |

| Acto violatorio global | Quejas | Explicación del derecho |
|---|---------------|---|
| Derecho a la propiedad o posesión | 56 | Garantiza la protección del patrimonio y el uso legítimo de bienes. Se vulnera cuando se confiscan bienes sin procedimiento legal, se ejecutan desalojos arbitrarios o se impide el uso de la propiedad legítima. |
| Derecho a la vida | 17 | Reconoce el valor supremo de la vida humana y la obligación de las autoridades de protegerla. Su vulneración ocurre cuando, por acción u omisión de la autoridad, se pone en riesgo o se priva injustamente de la vida a una persona. |
| Derecho al desarrollo | 7 | Asegura que todas las personas y comunidades puedan mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales. Se vulnera cuando se obstaculiza el acceso a oportunidades de crecimiento y bienestar. |
| Derecho a la conservación del medio ambiente | 7 | Reconoce el deber del Estado de proteger los recursos naturales y mantener un entorno saludable. Se vulnera cuando la autoridad permite contaminación, tala ilegal o afectación ambiental sin medidas de mitigación. |
| Derecho a la paz | 1 | Establece el deber de promover condiciones de convivencia armónica, libre de violencia y conflicto. Se vulnera cuando la autoridad incurre en omisiones que favorecen la inseguridad o la violencia social. |
| Derecho a la vivienda | 1 | Garantiza que la autoridad respete en todo momento el derecho a una vivienda digna, segura y habitable. |

El incremento de las quejas relacionadas con los derechos de quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria, así como el derecho al trabajo, a la salud y a la educación, muestra un cambio importante en la cultura de denuncia, pues cada vez más personas recurren a la Comisión para exigir el cumplimiento de sus derechos humanos.



Actos violatorios específicos

Los actos violatorios específicos se desprenden de los derechos globales y ofrecen una descripción más concreta de las conductas presuntamente cometidas por las autoridades, mismas que contravienen los derechos de las personas. En el periodo de enero a diciembre de 2025, se identificaron un total de 191 tipos de actos específicos, cometidos en 2,722 ocasiones. Los más recurrentes son los siguientes:



| Acto violatorio específico | Quejas |
|---|--------|
| Prestar indebidamente el servicio público. | 316 |
| Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos o comisiones (manejar inadecuadamente los bienes, omitir custodiar proteger o dar seguridad a lugares, instalaciones o bienes en general, afectado el derecho de terceros; usar ilegalmente los bienes). | 155 |
| Acción o práctica de violencia contra la mujer. | 105 |
| Violación al principio de interés superior de la niñez. | 104 |
| Permitir el desempeño del trabajo en condiciones que atenten contra la dignidad de las personas. | 98 |
| Detención ilegal e injustificada. | 86 |
| Lesiones. | 82 |
| Intimidación o amenazas. | 81 |
| Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho, en los términos legales. | 79 |
| Uso excesivo de la fuerza pública. | 73 |
| Discriminación. | 72 |
| Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil. | 65 |
| Ser víctima de agresiones de personas adultas. | 55 |
| Omitir brindar protección a personas que lo necesiten. | 52 |
| Trato cruel o inhumano. | 52 |
| Entrar a un domicilio sin autorización judicial. | 49 |
| Dilación para resolver conforme a derecho una carpeta de investigación. | 41 |
| Tortura. | 41 |

| Acto violatorio específico | Quejas |
|---|---------------|
| Apoderarse de un bien mueble o inmueble sin el consentimiento de la persona propietaria, sin que exista causa justificada. | 36 |
| Violaciones al derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación. | 36 |
| Negativa u omisión a proporcionar atención médica. | 35 |
| Transgredir el derecho a la educación de la niña, niño o adolescente. | 33 |
| Omisiones en garantizar una estancia digna y segura a las personas privadas de la libertad o detenidas. | 31 |
| Omisión o negligencia en brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento. | 29 |
| Retardar el trámite de la carpeta de investigación. | 29 |
| Integrar la carpeta de investigación de manera irregular y deficiente. | 27 |
| Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia. | 25 |
| Obstaculización, restricción o negativa en el acceso a los servicios de salud. | 24 |
| Omitir suministrar medicamentos. | 24 |
| Restringir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales (cobrar excesivamente o injustificadamente el servicio de agua potable). | 24 |
| Ejercer coacción para que alguien realice o deje de realizar una conducta determinada. | 23 |
| Negligencia médica. | 22 |
| Omisión, negativa o inadecuada prestación de servicios médicos. | 21 |
| No actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer. | 19 |
| Omitir motivar el acto de autoridad. | 19 |
| Realizar deficientemente los trámites médicos. | 19 |





| Acto violatorio específico | Quejas |
|--|---------------|
| Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente, fuera de los casos de flagrancia. | 18 |
| Emplear arbitrariamente la fuerza pública. | 17 |
| Omitir brindar protección o auxilio a las víctimas o personas agraviadas. | 15 |
| Practicar de manera negligente las diligencias. | 15 |
| Impedir el acceso a servicios de educación. | 14 |
| Negar la recepción de denuncia o querella. | 14 |
| Privar del derecho a la educación a personas pertenecientes a un grupo en situación vulnerable: indígenas, mujeres, personas con algún tipo de discapacidad, menores, migrantes y adultos mayores. | 14 |
| Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad. | 13 |
| Discriminación basada en el género. | 13 |
| Omitir dictar acuerdo escrito correspondiente en respuesta a la petición. | 13 |
| Retener injustificadamente un bien. | 13 |
| Violaciones al derecho a la protección de datos personales. | 13 |
| Irregularidades durante la tramitación del procedimiento administrativo. | 12 |
| Obligar a declarar o a firmar alguna constancia. | 12 |
| Omitir custodiar, vigilar, proteger; establecer medidas cautelares y o dar seguridad a personas. | 12 |
| Omitir fundar el acto de autoridad. | 12 |
| Omitir, suspender, retrasar o brindar deficientemente el servicio en materia de seguridad pública. | 12 |
| Omitir recabar elementos de prueba aportados por la víctima en el desarrollo del procedimiento. | 11 |
| Retención ilegal. | 11 |

| Acto violatorio específico | Quejas |
|---|--------|
| Diferir la presentación de la persona detenida ante autoridad competente. | 10 |
| Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada. | 10 |
| Omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo. | 10 |

La contabilización y estudio de los actos violatorios globales y específicos, es fundamental para la CEDH porque permite determinar la repetición y prevalencia de ciertas conductas contrarias a los derechos humanos en el estado.

La recurrencia de actos relacionados con el derecho a la legalidad y seguridad jurídica y la vulneración de los derechos de grupos de atención prioritaria, sumada a la alta incidencia de quejas por prestar indebidamente el servicio público y violencia contra la mujer, señalan áreas críticas que exigen una intervención institucional prioritaria y el fortalecimiento de los procesos de capacitación y seguimiento a recomendaciones dirigidas a las autoridades señaladas, principalmente en los ámbitos de seguridad pública, procuración de justicia y educación.

El análisis estadístico de los actos violatorios registrados muestra una mayor recurrencia de conductas asociadas a omisiones de la autoridad, prácticas discriminatorias y deficiencias en la garantía de derechos laborales, de seguridad social y de acceso a la justicia, destacando la negación de prestaciones, la custodia inadecuada de personas detenidas y la falta de igualdad en

el ámbito laboral.

Asimismo, se identifican incidencias relevantes relacionadas con discriminación hacia personas con discapacidad, por orientación sexual e identidad de género, así como obstáculos en el acceso a servicios de salud, educación y trabajo. De manera complementaria, se precisa que la base de datos proporcionada se encuentra integrada en el cuadro anterior, incorporando indicadores adicionales vinculados con irregularidades procesales, violencia institucional y afectaciones a grupos en situación de vulnerabilidad, lo que permite una lectura consolidada y comparativa de la información presentada.



Investigación de expedientes

Un componente sustantivo de la CEDH es su labor de investigación y resolución de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades municipales o estatales. El manejo eficiente de los expedientes en trámite es crucial para garantizar el derecho de acceso a la justicia y la debida diligencia en la investigación de los hechos.

Durante el año 2025, la CEDH gestionó un total de 1,451 expedientes de queja. Este universo de trabajo se compone de dos fuentes principales: los expedientes de ejercicios previos e iniciados durante el año 2025.

| Procedencia | Cantidad |
|---------------------|----------|
| De años anteriores | 459 |
| Radicados en 2025 | 992 |
| Total: 1,451 | |

Específicamente, 459 expedientes fueron iniciados en años anteriores y se encontraron en proceso durante el inicio del año que se reporta. A esta cifra se sumaron 992 nuevos expedientes de queja radicados durante 2025 contra autoridades locales.

La gestión de este total de 1,451 expedientes requiere la asignación de visitadurías y el despliegue de acciones de investigación exhaustiva, solicitando medidas precautorias, informes, así como la realización de dictámenes para determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos.

Medidas cautelares

En el ejercicio de actividades protectoras, se solicitan medidas cautelares, también conocidas como medidas precautorias o urgentes, con el objetivo de prevenir afectaciones graves o de imposible reparación en contra de las personas presuntamente agraviadas o usuarias que fueron detectadas en los expedientes de queja que se encontraban en investigación.



Dicha acción se fundamenta en el artículo 38 de la propia ley del Organismo. Como se menciona, se realizaron 46 solicitudes dirigidas a diversas autoridades locales, mismas que se orientaron principalmente a la protección de los denominados grupos de atención prioritaria, buscando salvaguardar derechos fundamentales como la vida, la integridad física y la seguridad personal.

| Grupo de atención prioritaria | Mujeres | Hombres |
|----------------------------------|-----------|----------|
| Mujeres | 27 | 0 |
| Niñas, niños y adolescentes | 5 | 3 |
| Personas privadas de la libertad | 0 | 5 |
| Personas con discapacidad visual | 0 | 1 |
| Total | 32 | 9 |



Motivo de las solicitudes

| Grupo de atención prioritaria | Descripción de las medidas implementadas |
|---|--|
| Mujeres | Las medidas relacionadas con este grupo concentraron la mayor cantidad de protecciones durante el periodo. Se atendieron casos de discriminación laboral, acoso sexual, violencia en el entorno laboral, omisiones médicas y protección a la maternidad. Las acciones incluyeron intervenciones urgentes, gestiones ante autoridades competentes y seguimiento especializado para garantizar el respeto a sus derechos y la reparación del daño. |
| Niñas, niños y adolescentes | Las medidas se orientaron principalmente a la protección del derecho a la educación, asegurando la reincorporación de estudiantes a clases y la atención inmediata ante casos de agresión o maltrato dentro de instalaciones escolares. Asimismo, se emitieron gestiones para salvaguardar su integridad física y emocional, en cumplimiento del principio del interés superior de la niñez. |
| Personas privadas de la libertad | Las acciones de protección se enfocaron en garantizar atención médica oportuna, condiciones dignas de estancia y seguridad personal dentro de los centros penitenciarios. También se emitieron medidas para prevenir agresiones físicas o psicológicas por parte de las autoridades penitenciarias, reforzando el monitoreo permanente de derechos humanos en los centros de reinserción social. |
| Personas con discapacidad visual | Las medidas cautelares para este grupo se dirigieron a asegurar el acceso efectivo a servicios básicos, particularmente al derecho humano al agua, así como a prevenir condiciones que profundicen su situación de vulnerabilidad. Las acciones incluyeron gestiones urgentes ante autoridades responsables para restablecer servicios indispensables, garantizar ajustes razonables y asegurar un trato digno y accesible, con enfoque de derechos humanos y no discriminación. |



Autoridades relacionadas con este tipo de medidas

| Autoridad | Medidas solicitadas |
|---|---------------------|
| Servicios Educativos del Estado de Chihuahua | 11 |
| Juntas municipales de agua y saneamiento | 9 |
| Fiscalía General del Estado | 4 |
| Secretaría de Salud | 4 |
| Sistema penitenciario estatal | 4 |
| Secretaría de Educación y Deporte | 3 |
| Secretaría de Seguridad Pública del Estado | 2 |
| Policías municipales | 2 |
| Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia | 2 |
| Instituto Municipal de Pensiones (Chihuahua) | 1 |
| Pensiones Civiles del Estado | 1 |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua | 1 |
| Universidad Autónoma de Chihuahua | 1 |
| Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública | 1 |
| Coordinación de Gestión Judicial en Materia Laboral | 1 |
| Total | 47 |

* Cabe destacar que las medidas cautelares pueden ser solicitadas a una o más autoridades, en un mismo expediente.

La distribución de las medidas resalta una intervención urgente y necesaria en los sectores de servicios educativos, procuración de justicia y salud, con un énfasis particular en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes.



Estatus de las solicitudes de medidas cautelares

| Estatus de la medida | Número |
|-----------------------|-----------|
| Aceptadas | 35 |
| No aceptadas | 7 |
| Pendientes de postura | 4 |
| Total | 46 |

La alta tasa de aceptación por parte de las autoridades ante estas peticiones demuestra que el mecanismo de medidas cautelares es una herramienta efectiva para la salvaguarda inmediata de los derechos fundamentales y para garantizar la seguridad jurídica, la salud y la integridad de la población en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, se encuentran autoridades como el Sistema penitenciario estatal, Pensiones Civiles del Estado, juntas municipales de agua y saneamiento, Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y la Familia, Dirección de Seguridad Pública Municipal y Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con estatus de rechazo de las medidas de protección solicitadas.

Dictámenes y opiniones médicas

La investigación de los expedientes de queja requiere un enfoque integral que no solo se limite al análisis jurídico, sino que también incorpore la atención especializada para las personas agraviadas, teniendo como objetivo fundamental esclarecer los acontecimientos que motivaron la queja y complementar la atención que se ofrece a la persona o grupo usuario.

58
**Personas
beneficiadas**

Para el desarrollo de una investigación exhaustiva, las visitadurías pueden solicitar dictámenes médicos y coordinar la atención médica. Estos servicios son esenciales para documentar y certificar los daños a la salud o las lesiones causadas por actos de autoridad. Además, son vitales para la fase de investigación y para fundamentar la emisión de resoluciones, incluyendo las medidas de reparación integral del daño, como la rehabilitación o la compensación.

Dictámenes médicos

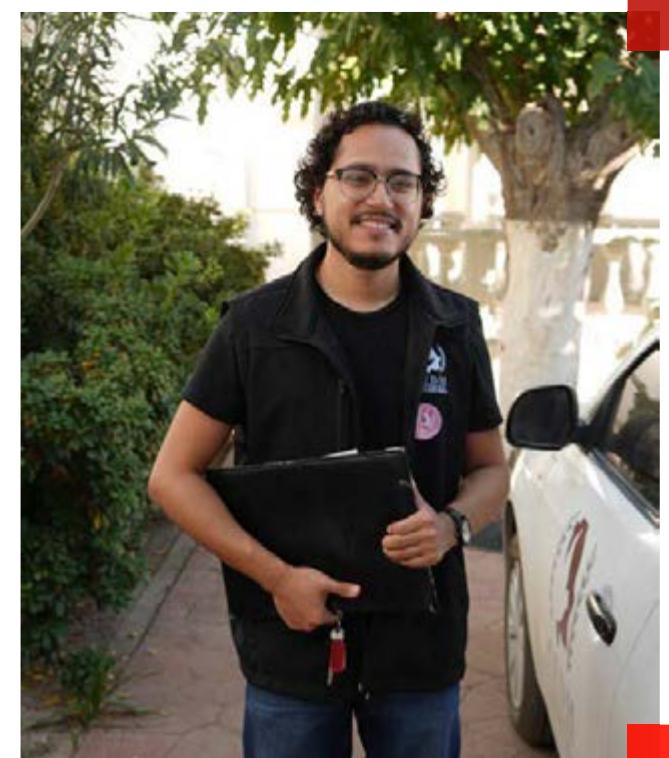
Los dictámenes médicos se refieren a las valoraciones y opiniones especializadas solicitadas para apoyar la investigación, especialmente en casos donde se presume un daño a la integridad física o a la salud de la persona agraviada.

Se realizaron dictámenes en beneficio de 58 personas en el periodo reportado, con una marcada concentración en la población adulta.

| Grupo poblacional | Cantidad |
|------------------------------|-----------|
| Hombres | 38 |
| Mujeres | 18 |
| Niñas y mujeres adolescentes | 0 |
| Niños y hombres adolescentes | 2 |
| Total general | 58 |

La alta proporción de dictámenes solicitados para hombres (38) se encuentra asociada a la naturaleza de las quejas que involucran mayormente el derecho a la legalidad y seguridad jurídica, el uso excesivo de la fuerza pública o la detención ilegal, incidentes que frecuentemente resultan en lesiones o afectaciones a la integridad personal de la población masculina, incluyendo a las personas privadas de la libertad.

Las atenciones médicas otorgadas a mujeres (18) se encuentran principalmente asociadas a dos tipos de eventos: evaluaciones médicas por presuntos actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como a la emisión de opiniones técnicas médicas derivadas de la revisión de expedientes clínicos. En el primer caso, destacan contextos de privación de la libertad, donde las mujeres requieren atención especializada con enfoque de género y derechos humanos. En el segundo, las opiniones técnicas permiten analizar antecedentes clínicos, incluyendo casos de mujeres adultas mayores, fortaleciendo la función pericial y de protección de derechos.



Valoraciones psicológicas

Estos servicios son fundamentales para el esclarecimiento de los hechos y para documentar los daños a la salud mental causados por actos u omisiones de autoridad.

Además, dichas valoraciones técnicas son vitales para la investigación, ya que certifican y documentan el estado emocional y mental de la persona agravuada, proporcionando evidencia crucial para determinar la existencia y la magnitud de las violaciones a derechos humanos.

Se realizaron un total de 99 dictámenes psicológicos en el periodo, con la siguiente distribución por grupo poblacional:

| Grupo | Cantidad |
|----------------------|----------|
| Hombres | 44 |
| Mujeres | 51 |
| Niñas y adolescentes | 1 |
| Niños y adolescentes | 3 |
| Total: 99 | |



Las mujeres son el principal grupo poblacional receptor de dictámenes psicológicos, sumando 51 casos. Esta tendencia es coherente con la alta incidencia de quejas en el periodo 2025 relacionadas con “acción o práctica de violencia contra la mujer” (105 quejas) y con el hecho de que 209 mujeres fueron agravadas en el rubro de “mujeres víctimas de violencia”.

Asimismo, niñas, niños y adolescentes representan un porcentaje, aunque menor, significativo de los dictámenes (4 casos en total). Este es el grupo con mayor número de personas agravadas en situación de vulnerabilidad (314 personas); y las autoridades escolares y la Fiscalía General del Estado son frecuentemente señaladas.

Esto se relaciona directamente con las 104 quejas sobre “Violación al principio de interés superior de la niñez”, lo cual subraya la necesidad de documentar el impacto psicológico de dichas vulneraciones a derechos.

Resolución de expedientes

A través de sus 20 visitadurías generales distribuidas en todo el estado, la CEDH llevó a cabo la investigación de 1,451 expedientes relacionados con presuntas violaciones a derechos humanos.

| Procedencia | Cantidad |
|--------------------------------|----------|
| Expedientes de años anteriores | 459 |
| Radicados durante 2025 | 992 |
| Total: 1,451 | |

De este total, 459 expedientes corresponden a casos iniciados en años anteriores, los cuales continuaron su análisis y seguimiento hasta su conclusión o resolución durante el presente periodo.

Asimismo, 992 expedientes fueron radicados durante el año 2025, reflejando el ingreso de nuevos asuntos derivados de quejas presentadas en distintas regiones de la entidad.

El estatus de los expedientes atendidos en 2025 revela una tendencia institucional hacia la resolución efectiva y oportuna de los asuntos mediante acuerdos de solución, antes de llegar a la fase final de emisión de una resolución de fondo, es decir una Recomendación o un Acuerdo de No Responsabilidad.



Acuerdos de archivo

De los expedientes en trámite o concluidos, la gran mayoría de los cierres se concretan a través de la solución durante el trámite, lo cual subraya el enfoque del Organismo en la gestión eficiente y la celeridad en la defensa de los derechos humanos.

| Concluidos por acuerdos de archivo | Cifra |
|---|------------|
| Solución durante el trámite | 287 |
| Conclusión por no tratarse de violación a derechos humanos con orientación jurídica | 154 |
| Conciliación | 89 |
| Conclusión por falta de interés | 86 |
| Conclusión por desistimiento de la persona quejosa | 65 |
| Conclusión por acumulación de expedientes | 21 |
| Conclusión por incompetencia en razón de materia | 19 |
| Envío del expediente al archivo (Art. 75 del Reglamento Interno de la CEDH) | 11 |
| Acuerdo de conclusión por no contar con datos mínimos de identificación de la persona quejosa (Art. 47 del Reglamento Interno de la CEDH) | 7 |
| Conclusión por incompetencia en razón de grado | 4 |
| Remisión de expediente a otra oficina | 4 |
| Conclusión por incompetencia territorial | 3 |
| Acuerdo de conclusión por inadmisibilidad de la instancia (Art. 32 de la Ley de la CEDH) | 2 |
| No ratificación de queja en casos y plazos señalados (Art. 46 del Reglamento Interno de la CEDH) | 1 |
| Total | 753 |

Conclusión de expedientes

La suma de expedientes concluidos por solución durante el trámite y conciliación, asciende a 376 casos:

Solución durante el trámite: 287 expedientes fueron concluidos debido a que la autoridad responsable realizó las gestiones o acciones necesarias para que cesara la afectación a los derechos humanos de la persona o grupo de personas quejas durante el curso de la investigación.

Conciliación: 89 expedientes fueron resueltos mediante este proceso, el cual se propone cuando la queja no involucra violaciones graves (como el derecho a la vida o a la integridad física) buscando una alternativa inmediata de solución entre las partes.

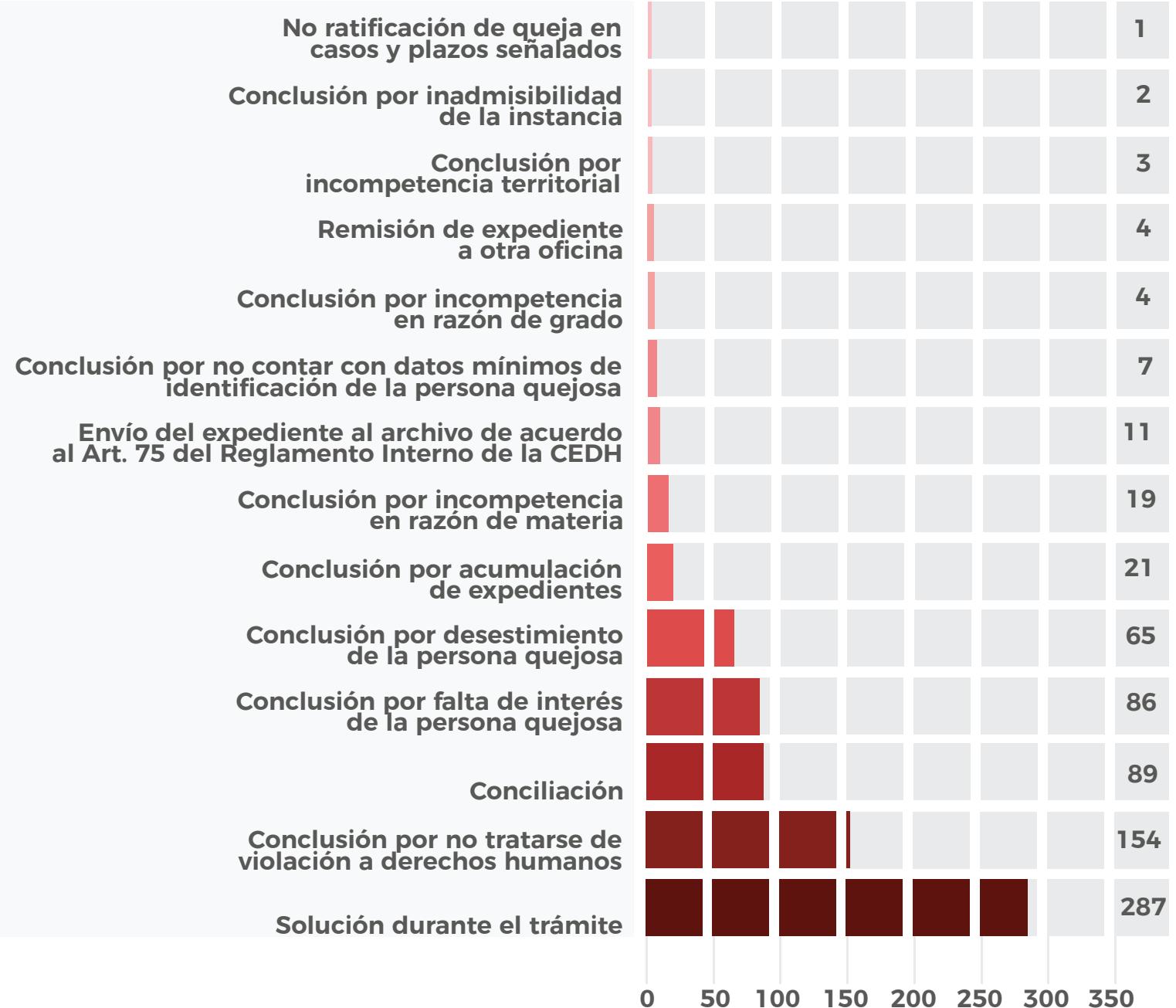
Estos métodos son un indicador de éxito en la labor de la CEDH. En el periodo que se informa, la solución durante el trámite se incrementó un 22 % en comparación con el año anterior, lo que refuerza el compromiso para restituir derechos a las personas quejas, con la voluntad de la autoridad señalada.

Acuerdos de solución durante el trámite

| 2024 | 2025 |
|------------|------------|
| 235 | 287 |



Expedientes concluidos por acuerdo de archivo



Resoluciones de fondo

Las resoluciones de fondo formalizan el cierre definitivo de un expediente, después de que se ha llevado a cabo el análisis y la evaluación de los hechos, argumentos y pruebas recabadas durante la fase de investigación.

Concluyen en dos posibles acciones:

A) Recomendación.

B) Acuerdo de No Responsabilidad (ANR).



Acuerdos de No Responsabilidad

Estas resoluciones se dictan cuando, tras realizar un análisis exhaustivo de los expedientes de queja y de las pruebas recabadas, se determina que no existieron elementos suficientes para acreditar violaciones a derechos humanos atribuibles a la autoridad.

Este tipo de determinaciones garantizan el principio de imparcialidad en la actuación del Organismo y refuerzan la confianza pública en los procedimientos de investigación, al demostrar que las resoluciones se sustentan exclusivamente en criterios jurídicos, técnicos y objetivos.



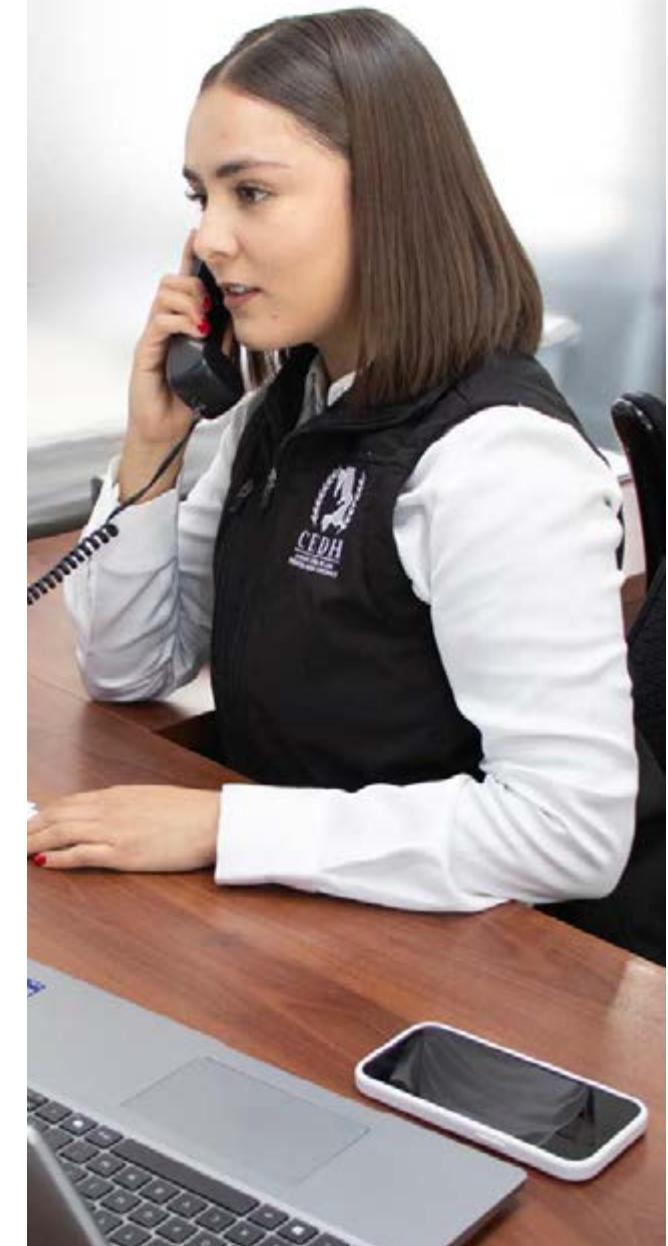
Durante el año en curso, los 11 acuerdos emitidos tuvieron una diversidad de autoridades, pero mayormente se dictaron a favor de la Fiscalía General del Estado, misma autoridad que aparece como la que tiene mayor cantidad de quejas. La totalidad de los asuntos fueron revisados bajo criterios de legalidad, objetividad y proporcionalidad, concluyendo que las actuaciones de las autoridades involucradas se ajustaron al marco normativo aplicable y que no se advirtieron conductas constitutivas de violación a la dignidad humana.

Acuerdos de No Responsabilidad emitidos

| Acuerdo de No Responsabilidad | Autoridad | Personas | Fecha de emisión | QR |
|-------------------------------|---|-----------------------|------------------|----|
| ANR 1/25 | Fiscalía General del Estado | 1 hombre | 13/01/2025 | |
| ANR 2/25 | Fiscalía General del Estado | 1 mujer | 11/09/2025 | |
| ANR 3/25 | Instituto Municipal de Pensiones de la Presidencia Municipal de Chihuahua | 1 mujer | 27/10/2025 | |
| ANR 4/25 | Congreso del Estado | 1 mujer | 05/11/2025 | |
| ANR 5/25 | Fiscalía General del Estado | 1 mujer | 05/11/2025 | |
| ANR 6/25 | Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Chihuahua | 1 mujer | 10/11/2025 | |
| ANR 7/25 | Presidencia Municipal de Chihuahua | 2 mujeres y 4 hombres | 21/11/2025 | |

Acuerdos de No Responsabilidad emitidos

| Acuerdo de No Responsabilidad | Autoridad | Personas | Fecha de emisión | QR |
|-------------------------------|--|----------|------------------|--|
| ANR 8/25 | Secretaría de Salud | 1 mujer | 21/11/2025 |  |
| ANR 9/25 | Secretaría de Seguridad Pública del Estado | 1 hombre | 21/11/2025 |  |
| ANR 10/25 | Secretaría de Educación y Deporte | 1 hombre | 27/11/2025 |  |
| ANR 11/25 | Universidad Autónoma de Chihuahua | 1 niña | 02/12/2025 |  |



Recomendaciones

Cuando la CEDH emite una Recomendación se pronuncia sobre lo siguiente:



Pronunciamiento de la Comisión

- 1. Agravios comprobados**
- 2. Autoridades responsables**
- 3. Medidas de reparación**

Por medio de la recomendación se determinan tres aspectos fundamentales:

Se identifican los hechos violatorios de derechos humanos acreditados durante la investigación.

Se establecen las instituciones o personas servidoras públicas involucradas en las violaciones.

Se señalan las acciones necesarias para garantizar una reparación integral del daño a las víctimas.

Las medidas de reparación deben considerar la gravedad, magnitud y contexto del acontecimiento. Estas medidas pueden consistir en: restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus diferentes dimensiones, es decir, individual, colectiva, material, moral y simbólica.



Recomendaciones emitidas

| Recomendación | Autoridad | Actos violatorios específicos | QR |
|---------------|--|---|---|
| Rec. 1/25 | Secretaría de Educación y Deporte | Hostigamiento y violencia laboral. |  |
| Rec. 2/25 | Secretaría de Salud e Instituto Chihuahuense de la Salud | Derecho a la protección de la salud. |  |
| Rec. 3/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la integridad y seguridad personal. |  |
| Rec. 4/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la integridad y seguridad personal, tortura. |  |
| Rec. 5/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a ser puesto a disposición sin demora ante el MP; derecho a la integridad y seguridad personal. |  |
| Rec. 6/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la integridad y seguridad personal. |  |
| Rec. 7/25 | Presidencia Municipal de Chihuahua | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica; derecho a la inviolabilidad del domicilio. |  |





| Recomendación | Autoridad | Actos violatorios específicos | QR |
|---------------|---|---|----|
| Rec. 8/25 | Secretaría de Seguridad Pública del Estado | Derecho a la integridad y seguridad personal. | |
| Rec. 9/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica; derecho al acceso a la justicia. | |
| Rec. 10/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica; derecho a la libertad personal; derecho a la privacidad. | |
| Rec. 11/25 | Secretaría de Educación y Deporte | Hostigamiento y acoso laboral. | |
| Rec. 12/25 | Secretaría de Seguridad Pública del Estado | Derecho a una vida libre de violencia debido al hostigamiento laboral. | |
| Rec. 13/25 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua | Interés superior de la niñez. | |
| Rec. 14/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la legalidad; interés superior de la niñez. | |

| Recomendación | Autoridad | Actos violatorios específicos | QR |
|---------------|--|--|---|
| Rec. 15/25 | Presidencia Municipal de Meoqui | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica. |  |
| Rec. 16/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica; derecho a la verdad; derecho al acceso a la justicia. |  |
| Rec. 17/25 | Presidencia Municipal de Juárez | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica. |  |
| Rec. 18/25 | Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Fiscalía General del Estado | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica. |  |
| Rec. 19/25 | Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral | Derecho al agua. |  |
| Rec. 20/25 | Presidencia Municipal de Saucillo | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica. |  |
| Rec. 21/25 | Secretaría de Seguridad Pública del Estado / Fiscalía General del Estado | Derecho a la libertad; derecho a la legalidad y seguridad jurídica. |  |

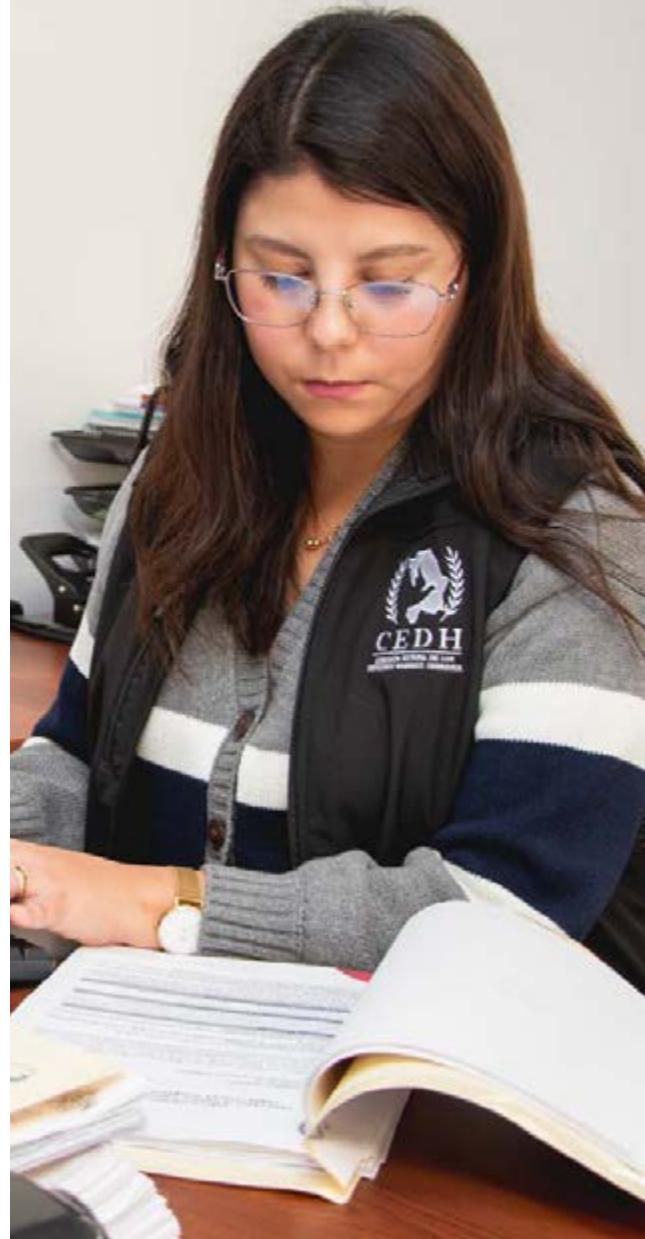




| Recomendación | Autoridad | Actos violatorios específicos | QR |
|---------------|---------------------------------------|--|----|
| Rec. 22/25 | Presidencia Municipal de El Tule | Derechos de las personas privadas de la libertad. | |
| Rec. 23/25 | Presidencia Municipal de Chihuahua | Derecho a la integridad y seguridad personal; derecho a la libertad; uso excesivo de la fuerza pública. | |
| Rec. 24/25 | Presidencia Municipal de Cuauhtémoc | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica. | |
| Rec. 25/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la integridad y seguridad personal. | |
| Rec. 26/25 | Presidencia Municipal de Guachochi | Derecho a una estancia digna segura; derecho a la protección de la salud; derecho a la legalidad y seguridad jurídica. | |
| Rec. 27/25 | Presidencia Municipal de Gómez Farías | Derecho a la seguridad pública, derecho a la legalidad y seguridad jurídica. | |
| Rec. 28/25 | Presidencia Municipal de Rosales | Derechos de las personas privadas de la libertad; derecho a la integridad y seguridad personal, derecho a la vida. | |

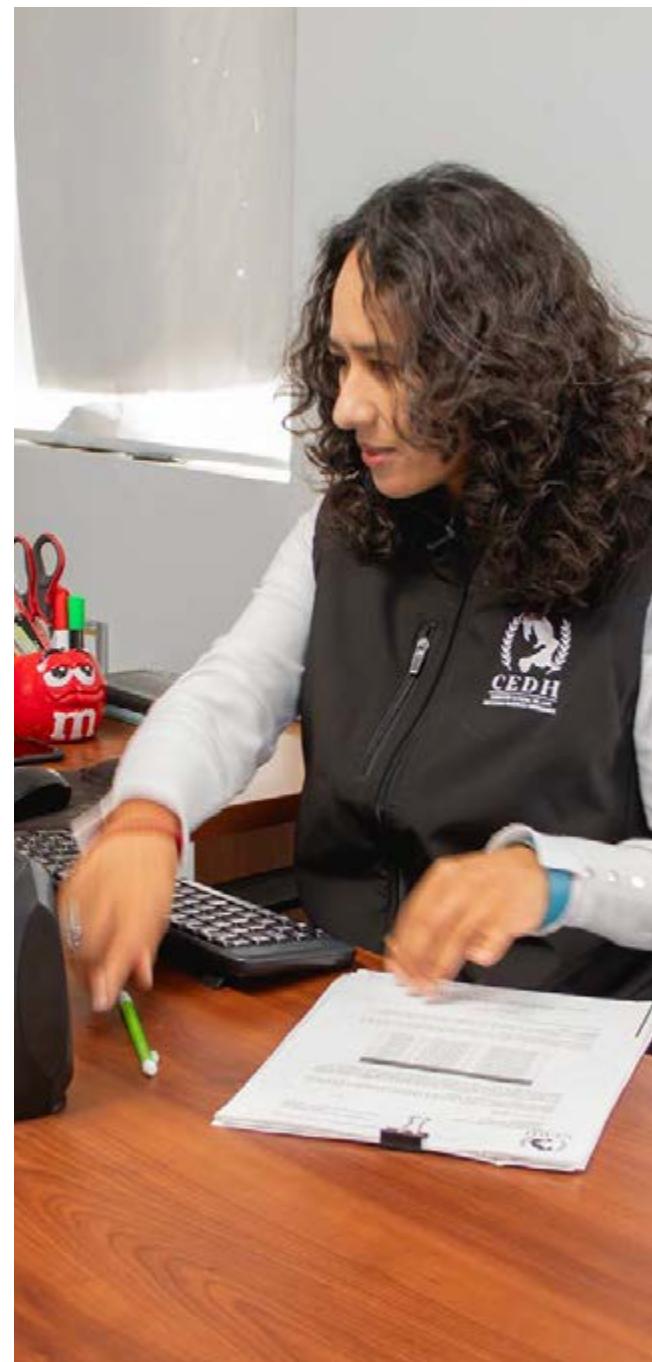
| Recomen-dación | Autoridad | Actos violatorios específicos | QR |
|-----------------------|---|---|---|
| Rec. 29/25 | Presidencia Municipal de Bocoyna | Derecho a la seguridad pública, derecho a la legalidad y seguridad jurídica. |  |
| Rec. 30/25 | Presidencia Municipal de San Francisco de Conchos | Derecho a una estancia digna y segura; derecho a la protección de la salud; derecho a la legalidad y seguridad jurídica. |  |
| Rec. 31/25 | Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes | Interés superior de la niñez. |  |
| Rec. 32/25 | Presidencia Municipal de Coronado | Derecho a la seguridad pública; derecho a la legalidad y seguridad jurídica. |  |
| Rec. 33/25 | Presidencia Municipal de Juárez | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica; derecho a la libertad personal, derecho a la inviolabilidad del domicilio, derecho a la integridad y seguridad personal. |  |
| Rec. 34/25 | Fiscalía General del Estado | Integridad y seguridad personal. |  |
| Rec. 35/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica; derecho de acceso a la justicia. |  |

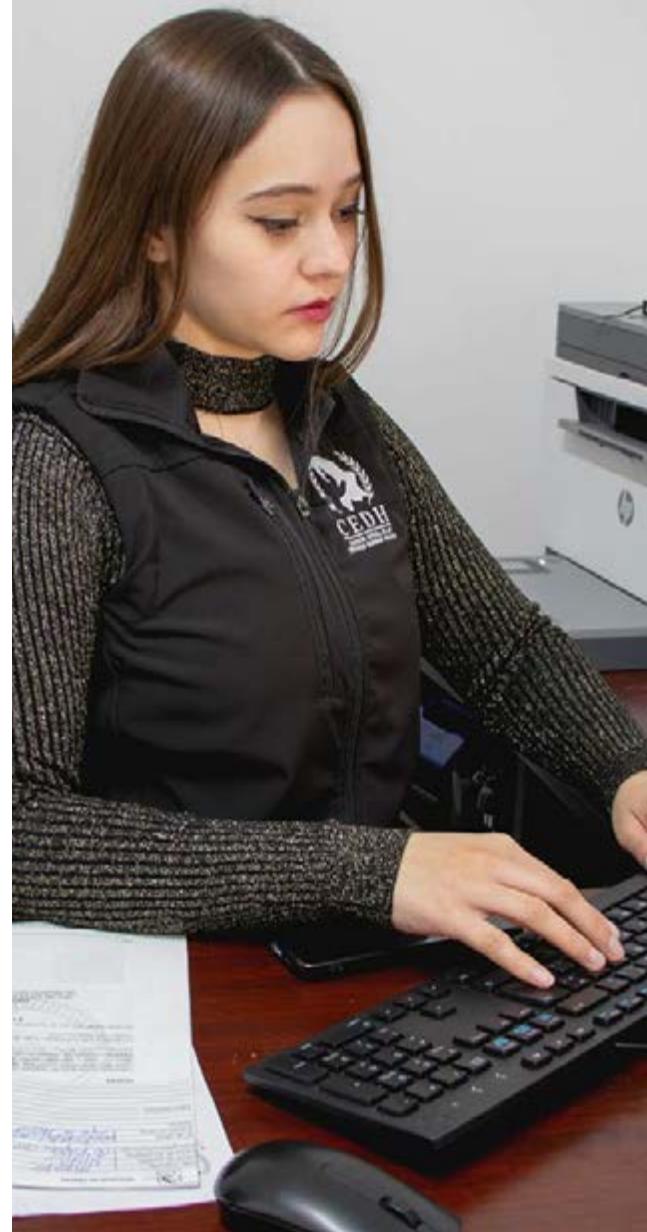




| Recomendación | Autoridad | Actos violatorios específicos | QR |
|---------------|--|---|----|
| Rec. 36/25 | Fiscalía General del Estado | Derechos de las personas privadas de la libertad; integridad y seguridad personal; derecho a la vida. | |
| Rec. 37/25 | Instituto Municipal de Pensiones del Municipio de Chihuahua | Protección a la salud; derecho a la vida. | |
| Rec. 38/25 | Procuraduría de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes | Derecho a la legalidad y seguridad jurídica; derechos de grupos de atención prioritaria. | |
| Rec. 39/25 | Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Rosales. | Derecho al agua. | |
| Rec. 40/25 | Secretaría de Seguridad Pública del Estado | Derechos de las personas privadas de la libertad. | |
| Rec. 41/25 | Presidencia Municipal de Chihuahua | Derecho a la integridad y seguridad personal. | |
| Rec. 42/25 | Fiscalía General del Estado | Legalidad y seguridad jurídica; derecho de acceso a la justicia. | |

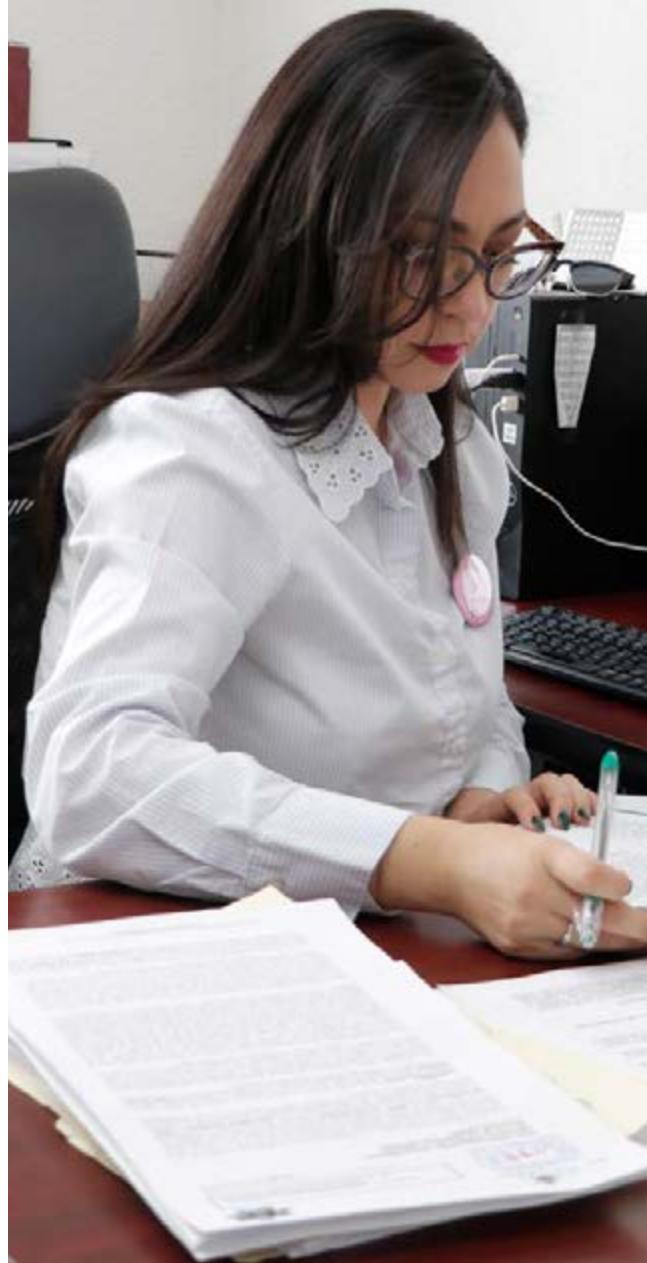
| Recomendación | Autoridad | Actos violatorios específicos | QR |
|---------------|-------------------------------------|--|---|
| Rec. 43/25 | Presidencia Municipal de Juárez | Legalidad y seguridad jurídica; derecho de acceso a la justicia. |  |
| Rec. 44/25 | Presidencia Municipal de Juárez | Integridad y seguridad personal; uso excesivo de la fuerza pública. |  |
| Rec. 45/25 | Presidencia Municipal de Chihuahua | Derecho a la igualdad y no discriminación. |  |
| Rec. 46/25 | Universidad Autónoma de Chihuahua | Legalidad y seguridad jurídica; derecho al debido proceso; derecho a la presunción de inocencia. |  |
| Rec. 47/25 | Presidencia Municipal de Cuauhtémoc | Uso excesivo de la fuerza. |  |
| Rec. 48/25 | Fiscalía General del Estado | Uso excesivo de la fuerza pública; derecho a la legalidad y seguridad jurídica. |  |
| Rec. 49/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la integridad y seguridad personal. |  |





| Recomendación | Autoridad | Actos violatorios específicos | QR |
|---------------|---|---|----|
| Rec. 50/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la integridad y seguridad personal; interés superior de la niñez. | |
| Rec. 51/25 | Presidencia Municipal de Namiquipa | Derecho a la integridad y seguridad personal; uso excesivo de la fuerza pública. | |
| Rec. 52/25 | Presidencia Municipal de Chihuahua | Derecho a la igualdad, derecho a la dignidad, derecho al trabajo. | |
| Rec. 53/25 | Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado | Derecho a la integridad y seguridad personal; tortura; derecho de acceso a la justicia. | |
| Rec. 54/25 | Secretaría de Seguridad Pública del Estado | Derechos de las personas privadas de la libertad; integridad y seguridad personal; derecho a la vida. | |
| Rec. 55/25 | Fiscalía General del Estado | Derecho a la integridad y seguridad personal. | |
| Rec. 56/25 | Presidencia Municipal de Chihuahua | Derecho a la integridad y seguridad personal. | |

| Recomendación | Autoridad | Actos violatorios específicos | QR | Autoridades recomendadas | |
|---|--|--|---|--|--|
| Rec. 57/25 | Presidencia Municipal de Chihuahua | Derecho al trato digno; derecho a la legalidad y seguridad jurídica; derecho a la libertad personal; derecho a la vida; derecho a la verdad. |  | Autoridades estatales | |
| Rec. 58/25 | Presidencia Municipal de Cuauhtémoc | Derecho a la integridad y seguridad personal. |  | Fiscalía General del Estado Secretaría de Seguridad Pública del Estado Secretaría de Educación y Deporte Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes Secretaría de Salud / Instituto Chihuahuense de la Salud Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH) Universidad Autónoma de Chihuahua Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Rosales Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes | |
| Rec. 59/25 | Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes | Derecho a la dignidad; derecho a una vida libre de violencia. |  | Autoridades municipales | |
| Rec. 60/25 | Presidencia Municipal de Chihuahua | Derecho a la integridad y seguridad personal; derecho a la legalidad y seguridad jurídica. |  | Presidencia Municipal de Chihuahua Presidencia Municipal de Juárez Presidencia Municipal de Cuauhtémoc Presidencia Municipal de Meoqui Presidencia Municipal de Saucillo Presidencia Municipal de El Tule Presidencia Municipal de Guachochi Presidencia Municipal de Gómez Farías Presidencia Municipal de Rosales Presidencia Municipal de Bocoyna Presidencia Municipal de San Francisco de Conchos Presidencia Municipal de Coronado Presidencia Municipal de Namiquipa Instituto Municipal de Pensiones del Municipio de Chihuahua | |
| <p>Fueron emitidas un total de 60 recomendaciones, reflejando un compromiso sostenido con la protección de los derechos humanos en las distintas regiones del estado. La mayoría fueron aceptadas por las autoridades responsables o se encuentran en tiempo de ser aceptadas, lo que evidencia un avance en la consolidación de la cultura de respeto y cumplimiento. En ese sentido cabe recordar que algunas recomendaciones van dirigidas a más de una autoridad.</p> | | | | | |



Violaciones a derechos que fueron acreditadas

Los casos documentan patrones persistentes de vulneración a la integridad personal, la seguridad jurídica y la legalidad, así como conductas relacionadas con hostigamiento laboral y omisiones institucionales.

| Tipo de acto violatorio | Recomendaciones donde se registró el acto violatorio de DDHH |
|--|--|
| Legalidad y seguridad jurídica / acceso a la justicia | 30 |
| Integridad y seguridad personal (tratos crueles, tortura, uso excesivo de la fuerza, contra la vida, desaparición forzada) | 27 |
| Derechos de las personas privadas de la libertad | 6 |
| Interés superior de la niñez | 5 |
| Derecho a la salud | 5 |
| Hostigamiento y violencia laboral | 3 |
| Derecho al agua y servicios básicos | 3 |
| Igualdad, dignidad y no discriminación | 3 |

Los actos violatorios más frecuentes fueron los relacionados con la legalidad, seguridad jurídica y acceso a la justicia. Los casos de hostigamiento laboral persisten en el ámbito educativo y administrativo, lo que resalta la necesidad de fortalecer políticas internas de prevención y atención de violencia laboral y de género.



Víctimas

Con la emisión de estas resoluciones se reconocieron un total de 89 víctimas. De ellas, 47 correspondieron a hombres adultos (52.8 %), principalmente afectados por violaciones a la integridad y seguridad personal o al derecho a la legalidad y seguridad.

| Categoría de víctima | Número total | Porcentaje |
|--------------------------|--------------|------------|
| Mujeres adultas | 34 | 38.2 % |
| Hombres adultos | 47 | 52.8 % |
| Niñas | 5 | 5.6 % |
| Niños | 3 | 3.4 % |
| Total de víctimas | 89 | 100 % |

En segundo lugar se registraron 34 mujeres adultas (38.2 %). Dichos casos estuvieron principalmente vinculados con hostigamiento y violencia laboral. Asimismo, se identificaron 5 niñas (5.6 %) y 3 niños (3.4 %), en situaciones relacionadas con la vulneración de sus derechos a la seguridad, la integridad y la protección. Esta distribución refleja la diversidad de contextos en los que se presentaron los hechos violatorios durante el periodo.

Grupos de atención prioritaria

| Grupos de atención prioritaria | Recomendaciones |
|---|-----------------|
| Personas privadas de la libertad | 17 |
| Personas víctimas en sus derechos laborales | 5 |
| Mujeres víctimas de violencia | 5 |
| Niñas, niños y adolescentes | 6 |
| Personas desaparecidas y víctimas del delito | 3 |
| Personas adultas mayores | 2 |
| Personas con discapacidad | 1 |
| Personas en contexto de movilidad | 1 |

Seguimiento de recomendaciones

El balance general en cuanto a las posturas de las autoridades al ser notificadas de la resolución, es el siguiente:

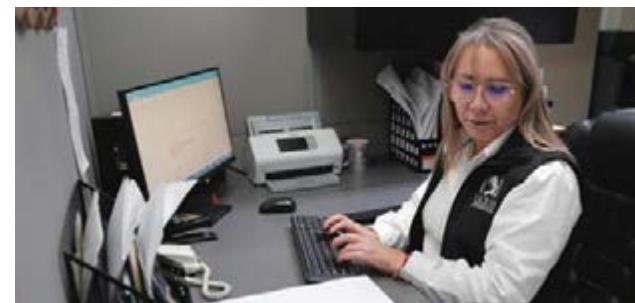
| Postura de la autoridad | Cantidad | Porcentaje |
|--|----------|------------|
| Aceptada | 18 | 26.48 % |
| Aceptada parcialmente | 3 | 4.41 % |
| No aceptada | 6 | 8.82 % |
| En tiempo | 39 | 57.35 % |
| Postura mixta (aceptada / no aceptada por autoridad distinta) | 2 | 2.941 % |



Autoridades con aceptación

De las recomendaciones que ya tienen una respuesta por parte de la autoridad, 21 cuentan con una postura de aceptación total o parcial por las autoridades señaladas como responsables, lo que refleja una respuesta institucional favorable en más de la mitad de los casos.

| Autoridad | Recomendaciones aceptadas | Aceptadas parcialmente | Total con aceptación |
|---|---------------------------|------------------------|----------------------|
| Fiscalía General del Estado | 6 | 0 | 6 |
| Secretaría de Educación y Deporte | 1 | 1 | 2 |
| Presidencia Municipal de Chihuahua | 2 | 0 | 2 |
| Secretaría de Seguridad Pública del Estado | 2 | 1 | 3 |
| Presidencia Municipal de Meoquí | 1 | 0 | 1 |
| Presidencia Municipal de Juárez | 1 | 0 | 1 |
| Presidencia Municipal de Saucillo | 1 | 0 | 1 |
| Presidencia Municipal de El Tule | 0 | 1 | 1 |
| Presidencia Municipal de Rosales | 1 | 0 | 1 |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua | 1 | 0 | 1 |
| Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes | 2 | 0 | 2 |



Autoridades sin aceptación

Seis de las recomendaciones ya notificadas, no fueron aceptadas. La mayoría corresponden a la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Salud, instituciones que argumentaron discrepancias en la valoración de los hechos o responsabilidades.

| Autoridad | No aceptadas |
|--|--------------|
| Fiscalía General del Estado | 4 |
| Secretaría de Salud / Instituto Chihuahuense de la Salud | 1 |
| Secretaría de Seguridad Pública del Estado | 1 |

De forma concreta, en los casos donde ya hay postura de la institución a la que se le acreditaron los hechos, más de la mitad de las recomendaciones fueron aceptadas, lo que evidencia un nivel significativo de colaboración institucional.

Las autoridades con mayor número de observaciones fueron la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, reflejando los ámbitos donde se concentran las violaciones más graves (integridad, seguridad personal y legalidad).

Finalmente, el cumplimiento efectivo de las recomendaciones aceptadas será el indicador clave para valorar el impacto de las acciones de la Comisión en la protección de los derechos humanos en la entidad.

Seguimiento expedito

87 % de los casos

Durante el año 2025 se consolidó una mejora significativa en los tiempos de notificación a las víctimas de las recomendaciones emitidas por la Comisión. En el 87 % de los casos, la notificación se realizó en un lapso de 3 a 7 días posteriores a la emisión, lo que representa una reducción notable respecto a años anteriores.

Dicha eficiencia se atribuye a la decisión de fortalecer el área encargada del seguimiento de recomendaciones, dotándola de mayor personal y herramientas administrativas que permiten una comunicación más directa y efectiva con las personas afectadas. Por otro lado, existen casos en donde es complejo poder notificar a las víctimas de una

forma expedita, ya sea por complicaciones geográficas u otra causa.

Gracias a este fortalecimiento, se ha logrado mejorar la comunicación con las víctimas sobre las resoluciones, favoreciendo su acceso a los mecanismos de reparación y garantizando un acompañamiento más cercano y humano por parte del Organismo, lo que redunda en que puedan acceder a las medidas reparatorias de una forma más rápida.

531
Acciones

Acciones para procurar el cumplimiento de las recomendaciones.

El mismo fortalecimiento de la unidad permitió mejorar la comunicación con las instituciones encargadas de dar cumplimiento a las resoluciones, por lo que el año que se informa se presentaron 531 comunicaciones con autoridades de los tres niveles y víctimas de las recomendaciones.



Medidas de no repetición

En este rubro cobra especial relevancia un nuevo indicador, se trata de un programa específico de capacitación dirigido a autoridades estatales y municipales, con el objetivo de dar cumplimiento a las medidas de no repetición establecidas en diversas recomendaciones, actividad que fue coordinada por el Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión de la CEDH, en conjunto con la Unidad de Seguimiento a la Resoluciones.



Estas acciones formativas fortalecen el conocimiento en materia de derechos humanos, el trato digno y la función pública responsable, contribuyendo a evitar la reincidencia en actos violatorios y promoviendo una cultura institucional basada en el respeto a la dignidad humana.

Las capacitaciones se orientaron a cumplir las medidas de reparación relacionadas con los derechos vulnerados en las recomendaciones, abordando los siguientes ejes temáticos:

| Eje temático | Principales contenidos |
|---|--|
| Prevención de la tortura y uso de la fuerza | Uso legítimo de la fuerza, prevención de tratos crueles e inhumanos. |
| Derechos humanos y función policial | Cultura de la legalidad, ética, combate a la corrupción, transparencia y trato digno. |
| Perspectiva de género y acoso laboral | Prevención del hostigamiento, violencia contra la mujer, lenguaje incluyente, trato igualitario. |
| Derechos de personas privadas de la libertad | Condiciones de internamiento, trato digno, derechos básicos y debida atención. |
| Trato digno y servicio público | Principios éticos, atención ciudadana y derechos de las personas usuarias. |
| Derechos de niñas, niños y adolescentes | Prevención del acoso escolar y protección en entornos educativos. |

El total de 1,973 personas capacitadas demuestra un impacto directo en la profesionalización del funcionariado, reforzando el cumplimiento efectivo de las medidas de reparación. Asimismo, se evidencia una planeación estratégica que priorizó los temas de mayor reincidencia en las violaciones documentadas por la CEDH.



Medidas de reparación integral

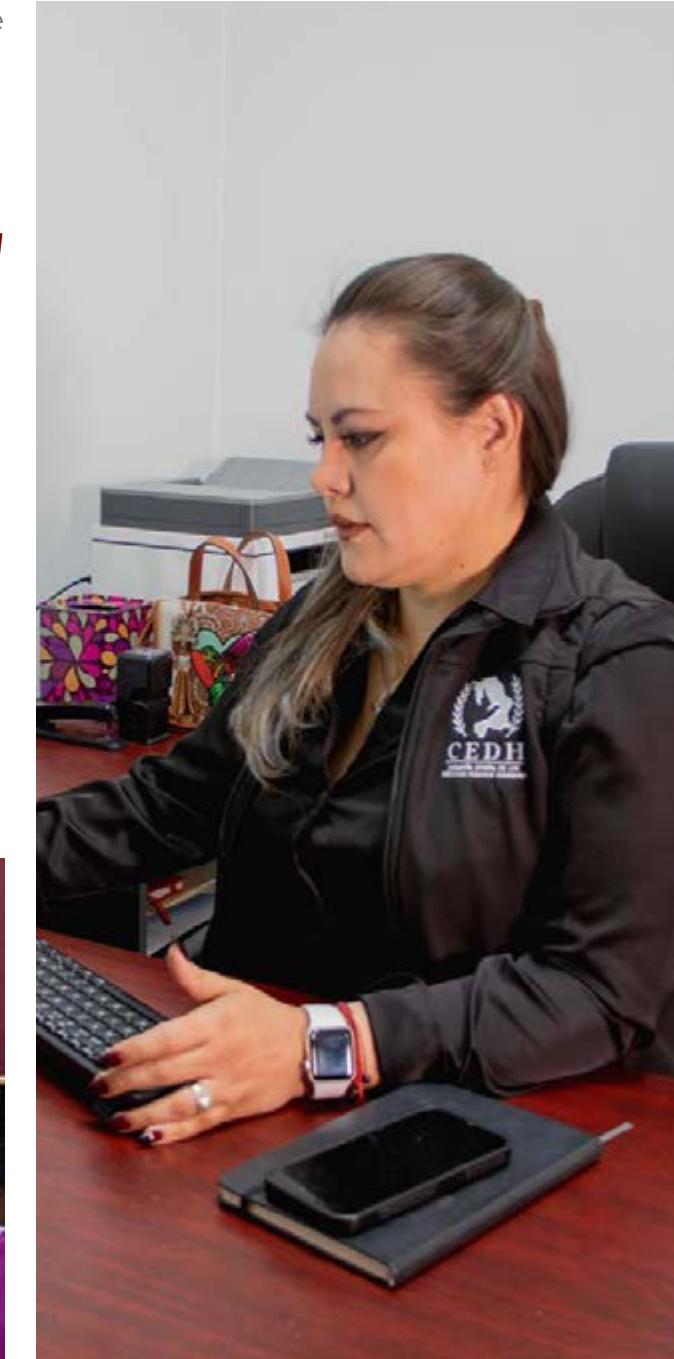
En el marco del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión, durante el periodo que se informa, se implementaron diversas medidas con las autoridades responsables para proceder a dar una reparación integral con la finalidad de restituir los derechos de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos.

Entre las acciones más relevantes destaca el envío de 72 informes a la Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas para colaborar en el Registro Estatal de Víctimas, medida que representa un avance sustantivo en la materialización del derecho a la reparación integral reconocido en la Ley General de Víctimas y en la Ley de Atención y Reparación a las Víctimas del Estado de Chihuahua.

Esta medida tiene como finalidad que la autoridad estatal les dé calidad de víctimas a quienes sufrieron violaciones a derechos humanos y con ello, garantice su acceso a los mecanismos de ayuda, atención, asistencia y reparación integral, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado (CEAVE).

El proceso de inscripción, depende de dicha autoridad y es resultado de la coordinación interinstitucional. Con la inscripción en el Registro Estatal de Víctimas, se garantiza que las personas afectadas accedan a los apoyos previstos en la ley, tales como atención médica, psicológica, asesoría jurídica, apoyos económicos y otras medidas que contribuyan a la restitución plena de sus derechos y a la reparación integral del daño

causado en observancia de los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición.



Cumplimiento de recomendaciones

Teniendo un avance significativo en el cumplimiento efectivo de las medidas correctivas solicitadas por este Organismo, se informa que se emitieron 31 acuerdos de cierre de recomendaciones en los que las autoridades responsables acreditaron la instrucción y seguimiento de procedimientos administrativos en contra de las personas servidoras públicas señaladas como responsables de actos u omisiones violatorios de derechos humanos señalados en recomendaciones.

Estas acciones son una parte esencial del proceso de reparación integral y de garantía de no repetición, ya que el establecimiento de responsabilidades administrativas no sólo sanciona la conducta de quienes transgreden los derechos fundamentales, sino que además contribuye a fortalecer la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas dentro del servicio público.

En cada uno de los casos, la CEDH verificó que las autoridades competentes iniciaran los procedimientos internos correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Chihuahua, y demás normatividad aplicable. Asimismo, se supervisó que dichos procedimientos fueran debidamente integrados, garantizando el respeto al derecho de audiencia y debido proceso, tanto de las víctimas como de las personas servidoras públicas involucradas.

Los procedimientos derivados de las recomendaciones se vinculan principalmente con violaciones a los

derechos a la legalidad, seguridad jurídica, integridad personal y trato digno. En varios casos, se acreditó la imposición de sanciones disciplinarias, lo que constituye un avance significativo en el cumplimiento efectivo de las medidas correctivas ordenadas por este Organismo.

La recepción de estos cumplimientos refleja el compromiso con el seguimiento puntual de las resoluciones, privilegiando el diálogo institucional, la verificación documental y las visitas de supervisión para constatar que las medidas dictadas se hayan materializado conforme a los principios de efectividad, exhaustividad y transparencia.

Con ello, la Comisión contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de responsabilidad administrativa y prevención de futuras violaciones a derechos humanos, consolidando su función como organismo autónomo garante de la observancia y respeto de los derechos fundamentales en el estado.

En 2025 se dieron pasos significativos en el fortalecimiento de la atención a víctimas y en el seguimiento efectivo de sus resoluciones, logrando por primera vez documentar de manera sistemática y verificable acciones concretas de cumplimiento por parte de las autoridades responsables. Estos avances reflejan un compromiso institucional renovado con la reparación integral del daño, la rendición de cuentas y la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos, reafirmando el papel de la CEDH como un organismo que impulsa el respeto al Estado de derecho y la prevención de nuevas vulneraciones en el ámbito público.



Balance general de los expedientes

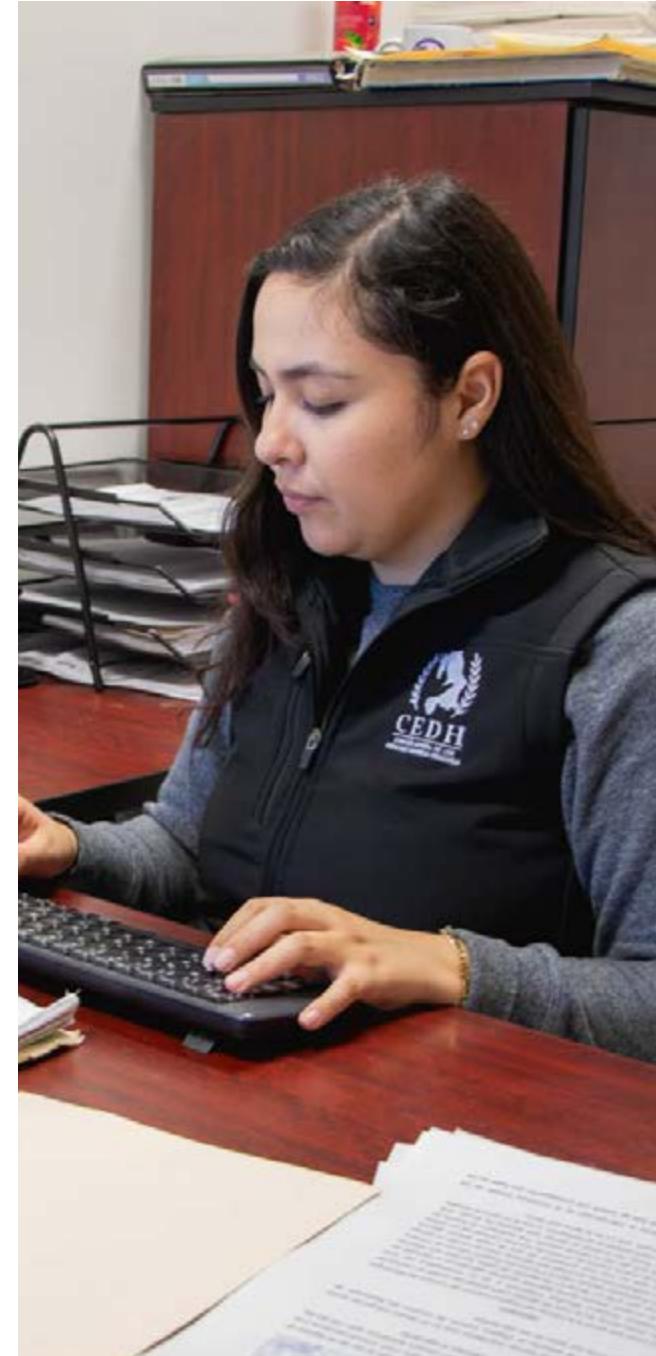
Durante el ejercicio 2025, la CEDH mantuvo un flujo constante de atención y resolución de expedientes derivados de presuntas violaciones a derechos humanos. En total, se dio seguimiento a 1,451 expedientes, correspondientes tanto al ejercicio en curso como a años anteriores.

| Relación de expedientes | Cantidad |
|--|----------|
| Expedientes atendidos del 2025 y años anteriores | 1,451 |
| Concluidos por acuerdo de archivo | 753 |
| Concluidos por Recomendación | 60 |
| Concluidos por ANR | 11 |
| Expedientes con los que se inicia el año 2026: | 627 |

Al cierre del año, 627 expedientes continuaban en trámite, distribuidos entre las etapas de investigación en las visitadurías generales y de elaboración de proyectos de resolución en la Dirección de Control, Análisis y Evaluación.

Este comportamiento refleja el volumen sostenido de trabajo y la complejidad inherente a los procesos de investigación en las 20 visitadurías, que en muchos casos requieren la recopilación de pruebas, la emisión de dictámenes técnicos y la obtención de información complementaria por parte de las autoridades involucradas.

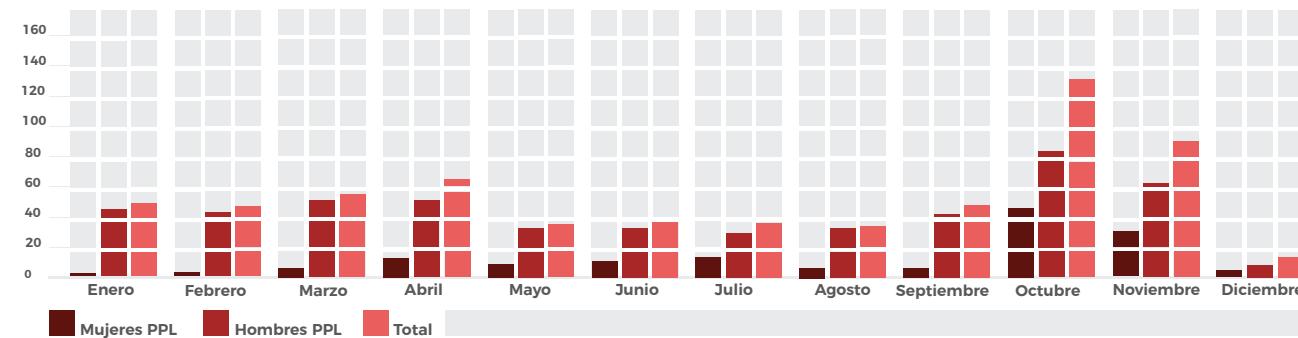
Asimismo, una proporción de los expedientes, tal y como se señala anteriormente, concluyó mediante la emisión de recomendaciones y acuerdos de no responsabilidad, mecanismos que materializan la función sustantiva de la CEDH en materia de protección, defensa y garantía de los derechos humanos.



Personas privadas de la libertad

Durante el año 2025, se fortalecieron las acciones de supervisión penitenciaria como parte del mandato de verificar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, garantizando que las condiciones de internamiento se apeguen a los principios de dignidad y legalidad.

En este periodo se realizaron 664 acciones de supervisión penitenciaria permanente en los distintos Centros de Reinserción Social y Centros de Reinserción Social para Adolescentes Infractores del estado, principalmente derivadas de solicitudes directas de las personas internas, sus familias o de recorridos programados de verificación.



| Ceresos | Enero | Febrero | Marzo | Abil | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Octubre | Nov. | Dic. | Total |
|-------------|-------|---------|-------|------|------|-------|-------|--------|-------|---------|------|------|-------|
| Mujeres PPL | 3 | 3 | 4 | 11 | 6 | 9 | 13 | 9 | 8 | 49 | 30 | 5 | 150 |
| Hombres PPL | 47 | 45 | 53 | 52 | 33 | 31 | 26 | 27 | 41 | 85 | 62 | 12 | 514 |
| Total: | 50 | 48 | 57 | 63 | 39 | 40 | 39 | 36 | 49 | 134 | 92 | 17 | 664 |

Del total de personas atendidas mediante dichas acciones, 150 fueron mujeres y 514 hombres, lo que mantiene una proporción histórica similar a la registrada en años anteriores, en la que la población masculina representa aproximadamente el 77.4 % de la atención brindada.

Los centros supervisados se encuentran distribuidos en los siguientes municipios del estado:

| Centro de reinserción | Municipio |
|--------------------------|---------------------|
| CERESO No. 1 | Aquiles Serdán |
| CERESO Femenil No. 1 | Aquiles Serdán |
| CERESO No. 2 | Chihuahua |
| CERESO Femenil No. 2 | Juárez |
| CERESO No. 3 | Juárez |
| CERESO No. 4 | Hidalgo del Parral |
| CERESO No. 5 | Nuevo Casas Grandes |
| CERESO No. 7 | Cuauhtémoc |
| CERESO No. 8 | Guachochi |
| CERSAI Femenil y Varonil | Juárez |
| CERSAI Femenil y Varonil | Chihuahua |



Durante las visitas a los CERESOS, las y los visitadores realizaron diversas actividades orientadas a la verificación integral de las condiciones de estancia y trato de las PPL, entre las que destacan, entrevistas individuales y confidenciales para documentar quejas o solicitudes relacionadas con actos de violencia, tratos crueles, traslados injustificados, falta de atención médica o restricciones indebidas a la comunicación con familiares. Asimismo, se desplegaron las siguientes acciones:

- Revisión de las condiciones materiales y sanitarias de los dormitorios, áreas comunes, comedores, enfermerías y espacios de visita, verificando la suficiencia en alimentación, agua potable, ventilación e higiene.
- Supervisión de los servicios de salud, trabajo y educación, constatando el acceso efectivo a programas de reinserción social.
- Verificación del uso de la fuerza y medidas disciplinarias, conforme a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.
- Atención directa a quejas *in situ* y canalización de los casos que requieren intervención formal ante la autoridad penitenciaria o apertura de expediente de queja.
- Seguimiento a medidas precautorias o cautelares dictadas con anterioridad por la CEDH, garantizando su cumplimiento.
- Capacitación y sensibilización al personal penitenciario sobre derechos humanos, prevención de la tortura, trato digno y enfoque diferenciado hacia mujeres y adolescentes.

En estas actividades la CEDH funge como instancia de vigilancia y acompañamiento humanitario, asegurando que las instituciones penitenciarias del estado operen bajo criterios de legalidad, respeto a la integridad y reinserción social, en cumplimiento de lo dispuesto en ordenamientos internacionales y nacionales.







GESTIÓN EFICIENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS



**Informe
de actividades**

**20
25**

CEDH
chihuahua

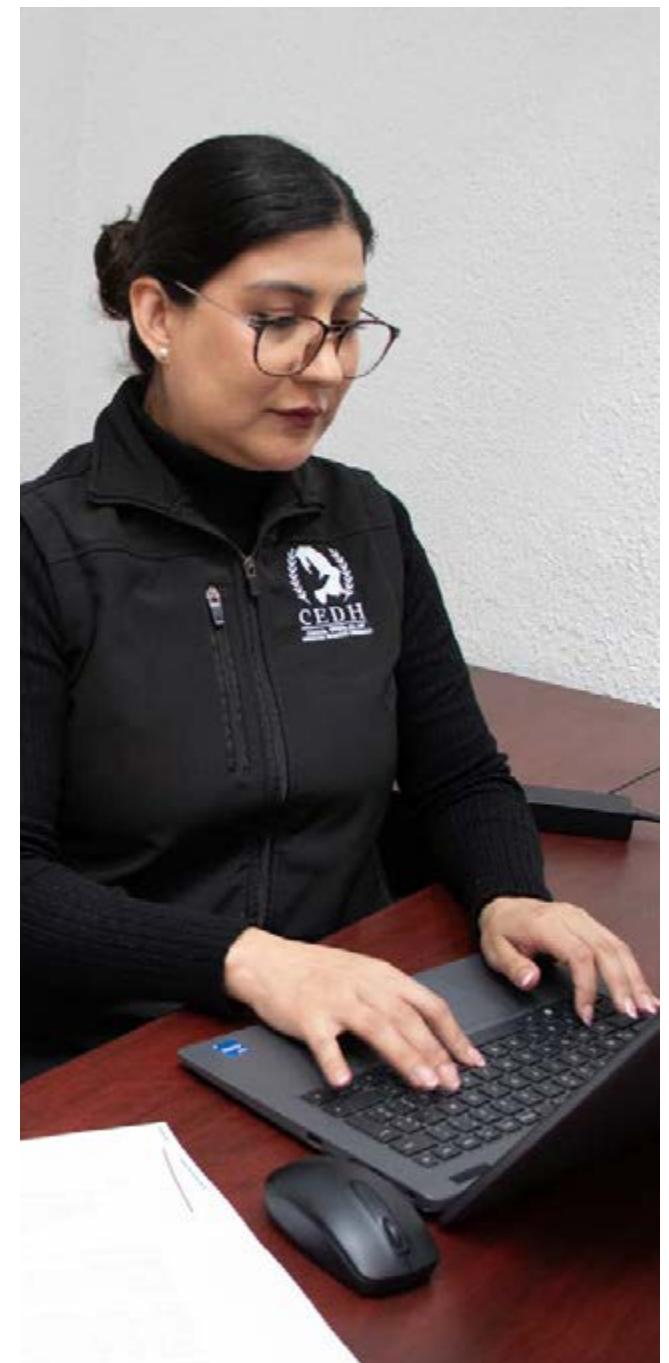
NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Se fortaleció el marco normativo institucional, impulsando la creación, actualización y aplicación de diversos instrumentos jurídicos necesarios para la correcta operación de la Comisión por medio de acciones que se estructuran en cuatro ejes principales:

| Eje | Descripción | Acciones y productos emitidos Acuerdos Ejecutivos de Presidencia: |
|---|--|---|
| 1. Generación y actualización normativa | Fortalecimiento del marco normativo interno mediante acuerdos ejecutivos y lineamientos que regulan el funcionamiento institucional. | <ul style="list-style-type: none">· 01/2025 – Días inhábiles y suspensión de plazos.· 02/2025 – Garantías para manejo de recursos públicos.· 03/2025 – Lineamientos de uso de vehículos oficiales.· 04/2025 – Reformas a condiciones generales de trabajo.· 05/2025 – Evaluación del desempeño y estímulos a la productividad.· 06/2025 – Reglamento para préstamo de auditorios y espacios.· 07/2025 – Lineamientos para premios, apoyos y reconocimientos.· 08/2025 – Recategorización de plazas. <p>Convenios</p> <ul style="list-style-type: none">· 29 convenios de colaboración suscritos durante 2025. |



| Eje | Descripción | Acciones y productos emitidos Acuerdos Ejecutivos de Presidencia: |
|---|---|---|
| 2. Validaciones jurídicas y control interno | Implementación de políticas de control interno, legalidad administrativa y cumplimiento de responsabilidades institucionales. | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Acuerdo OIC 01/2023 en materia de control interno. • Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y cumplimiento de sus funciones. <p>Las tres sesiones del COCODI realizadas en 2025 (8 de agosto, 21 de octubre y 18 de diciembre) se centraron en dar seguimiento a la implementación del sistema de control interno de la CEDH. En ellas se revisaron los avances en la elaboración e integración de herramientas para la identificación, análisis y mitigación de riesgos institucionales, así como el desarrollo de medidas correctivas ante áreas de oportunidad detectadas. Asimismo, se evaluó el progreso en la institucionalización de procesos de control, la aplicación de disposiciones del marco normativo en la materia y la preparación de instrumentos que permitirán fortalecer la gestión interna y la toma de decisiones basada en riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance en herramientas para mitigación de riesgos y medidas correctivas. |





| Eje | Descripción | Acciones y productos emitidos Acuerdos Ejecutivos de Presidencia: |
|--------------------------------------|--|---|
| 3. Consolidación del Comité de Ética | Fortalecimiento de la ética pública, cultura de integridad y cumplimiento de lineamientos institucionales. | <p>Las sesiones ordinarias del Comité de Ética de la CEDH en 2025 se enfocaron en dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo y consolidar la cultura ética institucional. A lo largo de las cuatro sesiones ordinarias realizadas en los meses de enero, mayo, septiembre y diciembre, se aprobaron el Programa de Trabajo y el calendario anual. Además, se revisaron los avances en capacitación, difusión del Código de Ética y Código de Conducta, se analizaron los resultados del sondeo de percepción del personal, se evaluó la suscripción de manifiestos de no conflicto de interés y finalmente, se validó el Informe Anual 2025, así como las áreas de oportunidad para el ejercicio 2026.</p> <p>Las cinco sesiones extraordinarias realizadas durante el año 2025 atendieron asuntos específicos y urgentes derivados del fortalecimiento normativo y la operación del Comité. Incluyeron la toma de protesta del nuevo pleno del Comité de Ética, la aprobación de acciones de difusión inmediata de los códigos institucionales, la revisión puntual de casos relacionados con posibles conflictos de interés, el análisis preliminar de los resultados del sondeo de percepción ética y la validación urgente de materiales de capacitación y mecanismos de recepción de denuncias, garantizando la adecuada aplicación de los principios éticos de la Institución.</p> <p>Acciones concretas</p> <ul style="list-style-type: none">Renovación del pleno del Comité de Ética.Materiales informativos y divulgación institucional.Capacitación del personal en ética pública.Sondeo anual de percepción de integridad.Suscripción de manifiestos de no conflicto de interés.Continuidad del Código de Conducta institucional. |

| Eje | Descripción | Acciones y productos emitidos Acuerdos Ejecutivos de Presidencia: |
|---|--|---|
| 4. Coordinación interinstitucional y mejora regulatoria | Articulación con instancias externas para fortalecer trámites, servicios y procesos administrativos. | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. • Avance en inscripción del Catálogo de Trámites y Servicios. • Participación en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. • Elaboración de manuales institucionales: <ul style="list-style-type: none"> — <i>Manual de contabilidad gubernamental.</i> — <i>Manual de descripción de puestos.</i> — <i>Manual de uso y resguardo de vehículos oficiales.</i> — <i>Manual de préstamo y utilización de instalaciones.</i> • Preparación de procesos para institucionalizar el control interno en 2026. |

En este rubro jurídico, la CEDH desarrolló un proceso integral de fortalecimiento normativo que abarcó la generación de nuevos instrumentos, validaciones jurídicas, consolidación de órganos colegiados en materia de control interno y ética, así como la coordinación con instancias externas para la mejora regulatoria. Este conjunto de acciones consolida una base jurídica moderna, sólida y alineada al Plan Integral de Desarrollo, orientada a garantizar la transparencia, la correcta administración de recursos y la mejora del servicio público institucional.

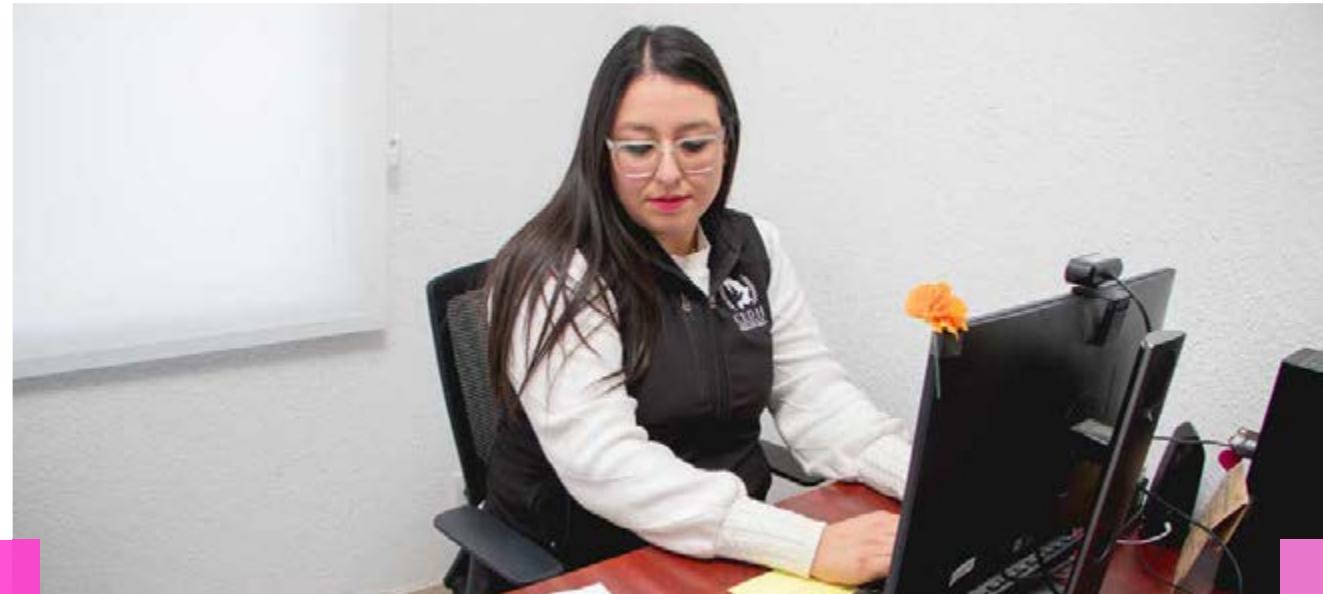
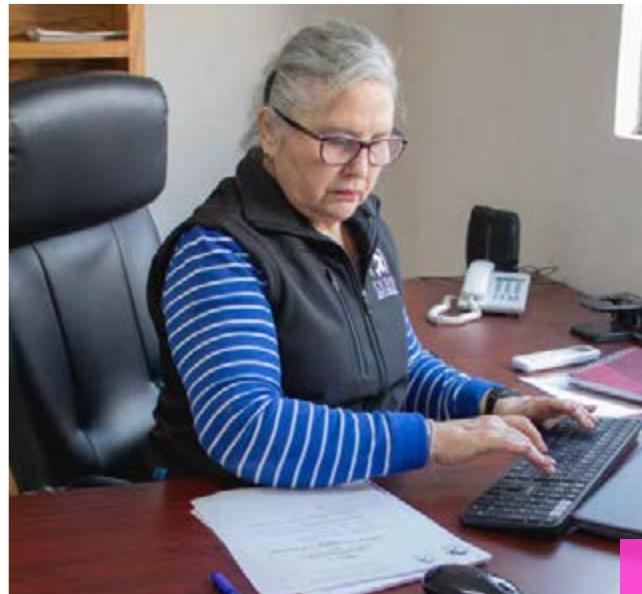


CONTROL INTERNO

Programas de control interno

En el ejercicio fiscal 2025 se logró consolidar un avance histórico en materia de control interno, posicionándose como el único organismo constitucionalmente autónomo en el estado que, desde 2024, desarrolla e implementa de manera completa y continua todas las fases del Programa de Control Interno, logrando resultados medibles y fortaleciendo su modelo de administración pública responsable, transparente y orientada a la mejora continua. Este liderazgo institucional ha permitido que los procesos, metodologías e instrumentos desarrollados por la CEDH se conviertan en referencia para otras entidades públicas del estado.

| Eje del Programa de Control Interno | Descripción |
|--------------------------------------|--|
| 1. Ambiente de control | Establece la cultura organizacional basada en valores, normas y prácticas que garantizan integridad, transparencia y eficiencia en la Institución. |
| 2. Evaluación de riesgos | Identificación y análisis de riesgos que puedan afectar los objetivos institucionales, así como acciones preventivas para mitigarlos. |
| 3. Actividades de control | Políticas, procedimientos y mecanismos implementados para asegurar el cumplimiento normativo, operativo y administrativo. |
| 4. Información y comunicación | Garantiza que la información institucional sea suficiente, clara, oportuna y accesible para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. |
| 5. Monitoreo o supervisión | Revisión continua del funcionamiento del control interno para identificar mejoras, corregir desviaciones y asegurar su eficacia. |



Programa de Trabajo de Control Interno

Este eje integró acciones orientadas al fortalecimiento de la profesionalización del personal y a la consolidación de un entorno basado en la integridad, responsabilidad y eficiencia. En 2025 se trabajó de manera estructurada para garantizar que la cultura organizacional de la CEDH continúe alineada con las mejores prácticas del servicio público y del Sistema Nacional Anticorrupción.



| Tema | Acciones |
|--|---|
| Capacitación institucional y fortalecimiento del servicio público | Se difundió el calendario oficial de capacitaciones en línea del Sistema Nacional Anticorrupción, asegurando la participación del personal en cursos obligatorios y complementarios. Esta acción permitió mantener a las y los servidores públicos actualizados en normativa anticorrupción, prevención de prácticas indebidas y principios de ética pública, fortaleciendo la competencia técnica y la responsabilidad administrativa en todas las áreas. |
| Detección de necesidades y planificación de la formación (DNC) | Se aplicó a toda la plantilla laboral el Instrumento de Detección de Necesidades de Capacitación, lo que permitió identificar brechas de conocimiento, requerimientos técnicos y áreas prioritarias de mejora. Con base en este diagnóstico institucional se diseñó el Plan Anual de Capacitación 2025, alineando los contenidos formativos con las funciones operativas y administrativas de cada área, garantizando una capacitación más precisa, útil y estratégica para el cumplimiento de los objetivos institucionales. |
| Evaluación del clima laboral | En el marco de la mejora continua, se aplicó una encuesta de clima laboral cuyo propósito fue medir percepciones sobre ambiente de trabajo, comunicación interna, liderazgo y condiciones institucionales. El resultado de un 84 % de evaluación positiva, evidenció un clima organizacional estable, colaborativo y propicio para el desempeño óptimo del personal. Los hallazgos permiten orientar futuras acciones de fortalecimiento de la satisfacción y bienestar laboral. |



Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

El programa fortaleció la capacidad institucional para identificar, evaluar y mitigar riesgos operativos, normativos y administrativos.

Las acciones implementadas consolidaron herramientas de autocontrol, procesos de modernización tecnológica y mecanismos de seguimiento que favorecen la transparencia, la eficiencia institucional y la toma de decisiones basada en evidencia.



| Tema | Actividades |
|--|---|
| Reportes mensuales de archivo | Se elaboraron reportes mensuales de acuerdos de archivo correspondientes al periodo enero-agosto, los cuales integran indicadores clave de eficiencia documental. Estos reportes se consolidaron como una herramienta de autocontrol estratégico, permitiendo evaluar el cumplimiento de políticas archivísticas, medir el desempeño, identificar puntos críticos, mejorar la trazabilidad de la información y fortalecer la integridad de los expedientes institucionales. |
| Sensibilización para mejorar la conclusión de expedientes | Para reforzar la eficiencia procedural, se envió a las visitadurías generales una comunicación oficial orientada a promover el incremento de expedientes concluidos mediante acuerdo de archivo por solución y conciliación. Esta medida permitió agilizar la atención de asuntos, optimizar tiempos de respuesta y asegurar que las soluciones brindadas sean oportunas y acordes a las necesidades de las personas quejas. |
| Proyecto de mejora del sistema de quejas | El Departamento de Informática sostuvo reuniones técnicas con autoridades de la Universidad Autónoma de Chihuahua para avanzar en la migración del servidor del Sistema de Quejas hacia un dominio propio de la CEDH. Este proceso, actualmente en desarrollo, representa un avance clave en materia de seguridad informática, autonomía tecnológica, protección de datos y eficiencia en la gestión de expedientes. |
| Implementación del Plan Anual de Capacitación 2025 | El Plan Anual de Capacitación en materia de capacitación, promoción y difusión se ejecutó conforme a lo programado. Su implementación ha fortalecido las capacidades institucionales en materia de operación, normatividad y atención ciudadana, contribuyendo directamente a la reducción de riesgos operativos y administrativos. |
| Campaña de difusión regionalizada por parte de DHNET | La puesta en marcha de una campaña de difusión regionalizada mediante la plataforma DHNET permitió mejorar la comunicación entre la institución y diversas regiones del estado. Esta estrategia contribuye al control interno al promover transparencia activa, facilitar el acceso a información relevante y generar retroalimentación ciudadana para el fortalecimiento institucional. |

| Tema | Actividades |
|--|---|
| Atlas Estatal de Violaciones a Derechos Humanos | <p>Se elaboró el Atlas Estatal de Violaciones a los Derechos Humanos, herramienta estratégica que permite identificar, analizar y visualizar patrones geográficos de vulneraciones a derechos humanos. Este instrumento fortalece la gestión del riesgo institucional al permitir focalizar acciones preventivas, anticipar escenarios de riesgo, priorizar territorios y orientar políticas públicas basadas en evidencia.</p> |
| Mecanismo de seguimiento al gasto | <p>Se implementó un mecanismo sistemático de seguimiento financiero que incluye reportes mensuales dirigidos a Presidencia con el presupuesto autorizado, comprometido y ejercido. Este sistema fortalece la disciplina financiera, la transparencia del gasto y la capacidad de planificación presupuestaria, alineándose con los estándares del control interno gubernamental.</p> |

El año 2025 fue un periodo de consolidación para el Programa de Control Interno de la CEDH. La combinación de herramientas de gestión, capacitación, análisis de riesgos, estrategias documentales y modernización tecnológica permitió fortalecer la estructura operativa del Organismo.



Comité de Control y Desempeño Institucional

Durante el mes de diciembre sesionó el Comité de Control y Desempeño Institucional, espacio en el cual se revisaron y consolidaron los resultados correspondientes a los diferentes programas y herramientas de control institucional.

En dicha sesión, se presentaron los avances de la Cédula de Evaluación del Sistema de Control Interno del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, de la Matriz de Riesgos, así como de los demás programas que integran el esquema de control interno de la Comisión, quedando establecidos para su seguimiento.



| Programa de Control Interno | Descripción | Resultados |
|--|---|--|
| Cédula de Evaluación del Sistema de Control Interno | La Cédula de Evaluación consta de 5 normas en las que se evaluaron 33 elementos. | Se dictaminó un cumplimiento del 67 %. |
| Programa de Trabajo de Administración de Riesgos | El PTAR consta de 3 factores de riesgo con 9 acciones de control, que se trabajarán durante el período 2026. | Se aprobaron para su ejercicio en el año 2026. |
| Matriz de Riesgos Institucional | El Mapa de Riesgos Institucional 2025 consta de 3 riesgos institucionales en los cuales se trabaja para mitigarlos. | Se aprobaron para su ejercicio en el año 2026. |
| Programa de Trabajo de Control Interno | El PTCI consta de 8 acciones de mejora institucional que se realizarán. | Se aprobaron para su ejercicio en el año 2026. |

La Comisión destaca como el primer ente autónomo del estado que ha implementado de manera integral todas las fases del Programa de Control Interno desde 2024, posicionándose como modelo institucional de buenas prácticas, eficiencia administrativa y rendición de cuentas.



CULTURA PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL

Durante este año se consolidaron diversas acciones orientadas a fortalecer la institucionalización, transversalización y promoción de la igualdad de género y la no discriminación en el ámbito interno y en su vinculación con actores externos.

A través de programas de capacitación, campañas de sensibilización, coordinación interinstitucional, seguimiento a auditorías y participación en mecanismos estatales, se impulsó una agenda integral que refuerza el compromiso del Organismo con la construcción de espacios seguros, libres de violencia y con igualdad sustantiva.



Gracias a dicha coordinación, se consolidaron lineamientos comunes, se compartieron buenas prácticas y se impulsaron iniciativas de carácter preventivo y formativo que contribuyen a generar entornos laborales más igualitarios y libres de violencia.



ACCIONES PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA CEDH



Vinculación interinstitucional



Capacitación al personal

Cumplimiento de la Auditoría de Género



Campaña Día Naranja

Difusión del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual



Jornada conmemorativa del 8M



Campaña mes del orgullo LGBTIQ+



Seguimiento al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Sesiones del Comité de la Unidad de Igualdad de Género



Prevención del embarazo adolescente

Organizaciones de la sociedad civil



Prevención del cáncer de mama



Capacitación al personal

Se llevaron a cabo 36 sesiones de capacitación, además de la Jornada Beijing+30, con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal en materia de igualdad sustantiva, enfoque de género y derechos humanos.

Estas actividades permitieron actualizar al personal sobre marcos normativos, herramientas operativas y metodologías para incorporar la perspectiva de género en la atención, investigación y protección de derechos humanos. La capacitación continua ha contribuido significativamente al desarrollo profesional del personal y a la consolidación de una cultura institucional basada en la no discriminación y el respeto a los derechos.



Cumplimiento de la Auditoría de Género

Por medio de entrega de evidencias se evaluaron las prácticas institucionales para atender áreas de oportunidad y actualizar procedimientos internos relacionados con igualdad laboral, prevención de la violencia de género, conciliación de la vida laboral y familiar, y condiciones de trabajo con lo que se dio cabal cumplimiento a los puntos recomendatorios de la Auditoría de Género que se inició en el año 2019 por parte del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES) y se midió durante los siguientes años, hasta que finalmente se logró materializar en diciembre de 2025.

Esta acción destaca, ya que la CEDH es el primer organismo público que por voluntad propia se somete a una auditoría de esta naturaleza y cumple con todas las recomendaciones para tener un espacio equilibrado entre mujeres y hombres libres de discriminación.

Los avances derivados de esta auditoría se reflejan en políticas más sólidas, procesos más claros y una mejor ruta de trabajo para alcanzar la certificación de igualdad laboral.

Entre enero y diciembre de 2025, se celebraron 17 reuniones de trabajo con el objetivo de dar seguimiento exhaustivo a cada una de las sugerencias, lo cual permitió hacer un diagnóstico profundo de las prácticas institucionales y establecer planes de mejora. Estas reuniones incluyeron a distintas unidades, encargadas de analizar y proponer ajustes en las políticas y procesos internos:

| Eje estratégico | Descripción |
|--|---|
| Igualdad laboral y condiciones de trabajo | Se revisaron, actualizaron y fortalecieron políticas y lineamientos internos para garantizar condiciones laborales más equitativas. Estas acciones permitieron atender brechas de género, promover la igualdad de oportunidades y consolidar una cultura organizacional incluyente y respetuosa. |
| Prevención de la violencia de género | Se robusteció el diseño, difusión y aplicación de protocolos institucionales para prevenir, atender y sancionar conductas de acoso, hostigamiento y otras manifestaciones de violencia laboral. Los procesos se alinearon con estándares nacionales e internacionales para asegurar mecanismos efectivos de protección. |
| Conciliación entre vida profesional y personal | Se avanzó en la implementación de medidas y recursos orientados a favorecer la conciliación entre las tareas laborales y las responsabilidades personales y familiares. Estas acciones promueven la corresponsabilidad, el bienestar integral del personal y la mejora de su entorno laboral. |
| Transversalización de la perspectiva de género | Se incorporaron herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación derivadas de la auditoría para asegurar que la perspectiva de género se aplique de forma transversal en todas las áreas del organismo, influyendo en procesos, decisiones y políticas institucionales. |



La Auditoría de Género permitió a la CEDH identificar áreas clave de mejora y fortalecer sus políticas institucionales para avanzar hacia la igualdad sustantiva. El cumplimiento de las recomendaciones consolidó procesos más claros, seguros y equitativos, reafirmando el compromiso del organismo con la no discriminación y la transversalización de la perspectiva de género en todas sus funciones.

Campaña Día Naranja

Como parte del compromiso con la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas, se desarrollaron actividades mensuales de sensibilización en el marco del Día Naranja. Estas acciones incluyeron difusión de materiales informativos, campañas visuales internas, mensajes de concientización y espacios de reflexión para el personal. La campaña buscó visibilizar los distintos tipos de violencia y promover conductas preventivas, contribuyendo así a fomentar una cultura institucional de respeto y cero tolerancia hacia la violencia de género.

Difusión del Protocolo de Acoso y Hostigamiento Sexual

Se llevó a cabo la difusión institucional del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso y Hostigamiento Sexual, acompañada de sesiones de capacitación dirigidas al Comité de Igualdad y a las oficinas regionales. Esta estrategia tuvo como propósito fortalecer la capacidad del personal para identificar conductas de riesgo, conocer los mecanismos de denuncia y garantizar entornos seguros. La difusión del Protocolo reafirma el compromiso institucional con la prevención de la violencia y la protección de los derechos laborales.

Jornada conmemorativa del 8M

En el marco del Día Internacional de la Mujer se implementaron actividades de reflexión, capacitación, difusión y análisis sobre los avances, retos y demandas históricas de los derechos de las mujeres. Esta jornada permitió fomentar el reconocimiento del trabajo de las mujeres, promover reformas institucionales y fortalecer la sensibilización del personal sobre desigualdades estructurales y perspectiva de género. Las actividades impulsaron un diálogo abierto sobre la importancia de integrar el enfoque de género en todas las funciones institucionales.



Campaña mes del orgullo LGBTTTIQ+

Durante el mes de junio se publicó y difundió material informativo diseñado para promover la no discriminación, sensibilizar sobre la diversidad sexual y visibilizar las problemáticas que enfrenta la comunidad LGBTTTIQ+. La campaña buscó generar espacios de respeto, impulsar el reconocimiento de identidades diversas y fortalecer el enfoque de igualdad en el ámbito institucional. Estas acciones contribuyeron a reafirmar el compromiso de la CEDH con la promoción y defensa de los derechos de todas las personas sin distinción.



Seguimiento al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM)

Se participó activamente en las acciones de seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante la integración y análisis de información con dependencias estatales y municipales. El trabajo en el GIM permitió identificar retos persistentes, evaluar avances e impulsar acciones coordinadas orientadas a mejorar la atención, prevención y respuesta institucional ante la violencia de género. La presencia de la CEDH en este espacio aseguró la incorporación del enfoque de derechos humanos en cada una de las estrategias revisadas.



Sesiones del Comité de la Unidad de Igualdad de Género

El Comité celebró sesiones ordinarias y extraordinarias para aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025, analizar informes trimestrales y dar seguimiento a los criterios establecidos por la NOM-025 en temas de igualdad laboral y no discriminación. Estos espacios de coordinación permitieron revisar avances, detectar áreas de mejora y fortalecer la implementación de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva. El trabajo del Comité ha sido clave en la consolidación de mecanismos internos de seguimiento y cumplimiento normativo.

Prevención del embarazo adolescente

Se impartieron capacitaciones alineadas a las estrategias estatales para la prevención del embarazo adolescente, reforzando conocimientos sobre factores de riesgo, rutas de atención y políticas públicas implementadas por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA). Estas acciones tuvieron como propósito mejorar las capacidades institucionales para la atención de esta problemática, así como contribuir a la sensibilización del personal respecto a la importancia de proteger los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.



Prevención del cáncer de mama

Se llevaron a cabo actividades de sensibilización orientadas a promover la prevención del cáncer de mama entre el personal de la CEDH. Las acciones incluyeron materiales informativos, mensajes de concientización y recomendaciones sobre autoexploración y detección temprana. Esta iniciativa refuerza la importancia del autocuidado y la salud integral como factores indispensables para el bienestar del personal y la prevención de riesgos.

Todos estos ejes de trabajo en materia de igualdad y no discriminación permitieron avanzar en el cumplimiento de acuerdos internacionales, normativas nacionales y estatales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, derechos de personas LGBTTIQ+, prevención de la violencia de género y eliminación de prácticas discriminatorias. Asimismo, fortalecieron las capacidades técnicas del personal, promovieron la reflexión institucional y contribuyeron a la mejora continua de políticas internas, protocolos y procesos que garantizan una actuación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.



PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Presupuesto basado en Resultados

Se fortaleció de manera significativa la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) como herramienta central para la planeación, programación, seguimiento y evaluación del gasto institucional. Este modelo ha permitido vincular de forma directa los recursos asignados con los productos, servicios y resultados alcanzados, garantizando una gestión pública orientada a la eficiencia, la transparencia y la mejora continua.



| Eje | Principio clave | Logro y orientación institucional | Contexto CEDH |
|-----------------------------------|------------------------------|---|--|
| 1. Definición de objetivos | Objetivos claros | Definir objetivos institucionales claros, alineados con las atribuciones constitucionales y la misión del Organismo. | La CEDH aplica el PbR para alinear sus programas (Prevención, Gestión Eficiente, Protección y Defensa) con sus metas. |
| 2. Medición de resultados | Indicadores cuantificables | Establecer metas e indicadores cuantificables, lo que facilitó la medición de avances y resultados de manera periódica. | Este enfoque contribuye a una nueva cultura en el ejercicio presupuestal y a la rendición de cuentas. |
| 3. Asignación estratégica | Vínculo recursos/prioridades | Vincular los recursos financieros disponibles con las actividades y estrategias prioritarias de protección, defensa, capacitación y difusión de los derechos humanos. | Los recursos se orientan a la misión de protección, respeto y defensa de los derechos humanos. |
| 4. Pertinencia del gasto | Criterios de impacto | Asegurar que la asignación presupuestal respondiera a criterios de pertinencia, impacto social y necesidad institucional. | La correcta y transparente administración de recursos es un objetivo transversal del Plan Integral de Desarrollo (PIDE). |
| 5. Proceso de análisis | Diagnóstico integral | El proceso incluyó el análisis histórico del comportamiento del presupuesto, la identificación de factores de riesgo, el diagnóstico de necesidades operativas y la incorporación de nuevas demandas observadas en los distintos ejes de atención de la CEDH. | El PbR fue implementado en la CEDH para el ejercicio fiscal 2025 con perspectiva de género. |



Seguimiento mensual en el Sistema de Información del Ciclo Presupuestario (SICIP)

Durante el actual ejercicio fiscal, el Sistema de Información del Ciclo Presupuestario constituyó una herramienta fundamental dentro de la estrategia de Gestión Eficiente de los Derechos Humanos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ya que fue diseñada para monitorear y controlar la ejecución de sus recursos financieros y se trabajó de la siguiente manera:



| Eje de control | Detalle del proceso | Beneficio institucional y logro |
|--|--|---|
| 1. Seguimiento y captura | La programación presupuestal requiere la captura mensual en el SICIP de los avances de metas, actividades y beneficiarios de los programas vigentes. | Permite contar con un tablero permanente de monitoreo del desempeño, ofreciendo indicadores siempre actualizados. |
| 2. Transparencia y trazabilidad | El sistema registra el gasto autorizado, comprometido y ejercido. | Garantiza la disciplina presupuestaria y da total trazabilidad al uso de los recursos financieros. |
| 3. Evidencia y control | Se registran todas las evidencias de cumplimiento de metas, incluyendo informes, documentos soporte, reportes administrativos y estadísticas internas. | Fortalece el control institucional y la rendición de cuentas, ya que proporciona la documentación necesaria para auditar el desempeño. |
| 4. Mejora continua y decisión | Permite la emisión oportuna de observaciones y la realización de acciones de mejora en tiempo real. | Facilita la toma de decisiones administrativas relacionadas con la distribución, optimización y, cuando es necesario, la reorientación del gasto. |



Coordinación interinstitucional para la mejora de la calidad del gasto

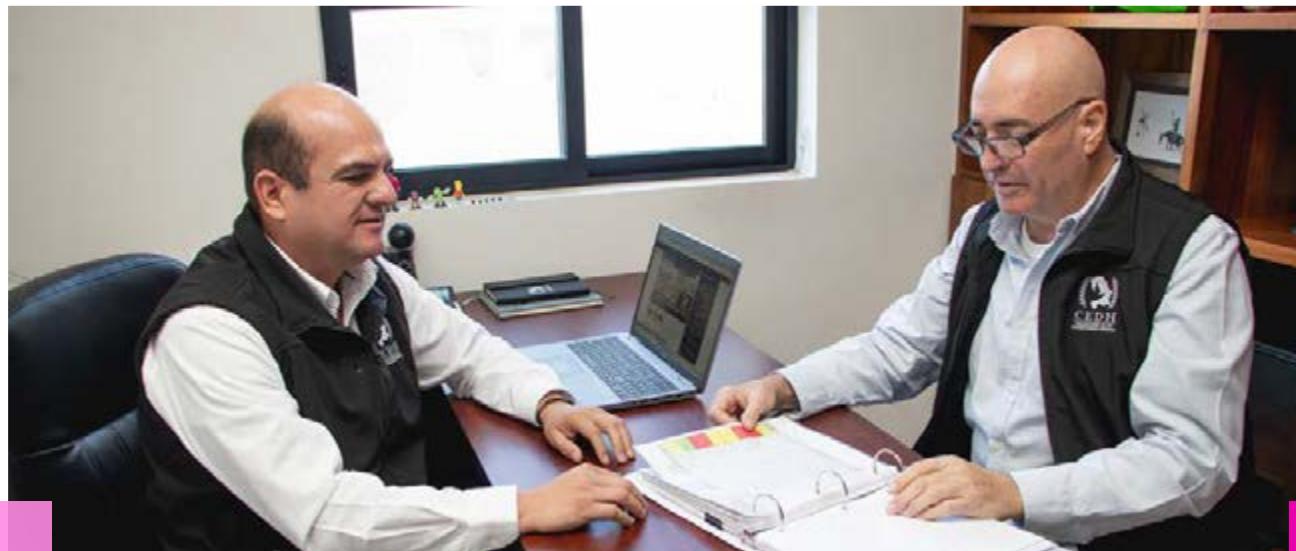
La coordinación representó un esfuerzo crucial para asegurar la eficiencia en el uso de los recursos, por lo cual se realizaron múltiples mesas de trabajo, reuniones técnicas y capacitaciones con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, centrándose en las áreas responsables del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El objetivo principal de esta colaboración es mejorar los procesos de programación y presupuestación al fortalecer la vinculación entre la planeación estratégica y la asignación de recursos, y al promover una gestión pública basada en evidencia, indicadores de desempeño y resultados verificables.

Las acciones de coordinación se centraron en las siguientes acciones:

- El fortalecimiento de la vinculación entre planeación estratégica y asignación de recursos.
- La promoción de una gestión pública basada en evidencia, indicadores de desempeño y resultados verificables.
- La mejora continua de metodologías para evaluar eficiencia, eficacia, economía y calidad del gasto.
- La incorporación de criterios de transparencia y rendición de cuentas en todas las etapas del ciclo presupuestario.

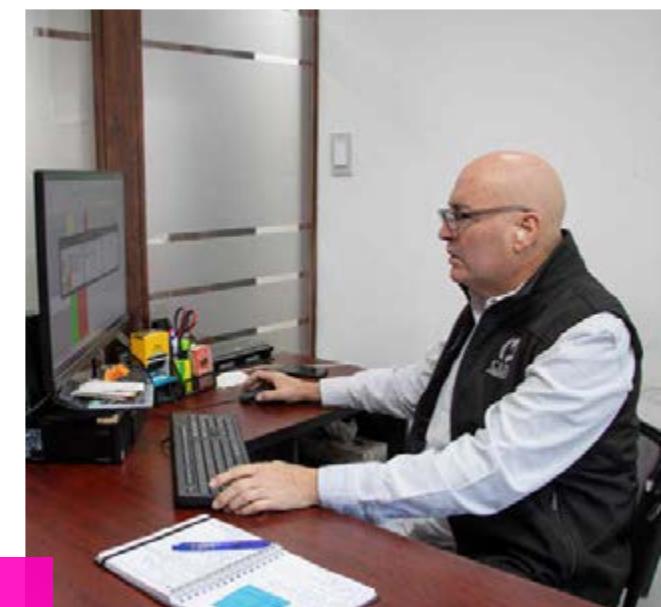
Estas sesiones técnicas permitieron dar cumplimiento a los lineamientos estatales y federales del PbR y mejorar la calidad de la información registrada en el SICIP.



Planeación presupuestal

Se elaboró la planeación presupuestal para el ejercicio fiscal 2026 como culminación del ciclo de planeación y evaluación del desempeño de 2025, manteniendo un estricto apego a la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Este proceso se alinea con la visión del Plan Integral de Desarrollo, que promueve una administración correcta y transparente de los recursos.

El anteproyecto fue validado técnicamente por la instancia competente reflejando una programación responsable que incorpora la perspectiva de género y un enfoque preventivo, orientado directamente al fortalecimiento de las funciones sustantivas del organismo en beneficio de la población y personas usuarias de la CEDH.



ARCHIVO

La correcta gestión de archivos garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y conservación de la memoria institucional, por lo cual a través del Departamento de Archivo y Biblioteca se fortaleció el Sistema Institucional de Archivos mediante la actualización de instrumentos normativos, la supervisión de procesos documentales y la coordinación interinstitucional.

Para preservar la memoria documental se trabajó en los siguientes rubros:

Aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA)

En cumplimiento de la Ley General de Archivos del Estado de Chihuahua, la Comisión avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de su Sistema Institucional de Archivos mediante la aprobación del CGCA por parte del Archivo General del Estado.

Este instrumento constituye la base para la organización, clasificación y sistematización de la documentación institucional conforme a las atribuciones de cada área administrativa. Su validación oficial garantiza que la gestión documental de la CEDH se realice bajo criterios de legalidad, transparencia y preservación de la memoria institucional. Asimismo, asegura que los documentos producidos por el organismo se administren de forma homogénea y alineada con la normatividad archivística vigente.

| Rubro | Descripción |
|---|--|
| Aprobación del cuadro general de clasificación archivística | Instrumento que organiza y clasifica la documentación institucional conforme a la Ley General de Archivos. |
| Aprobación del catálogo de disposición documental | Define plazos de conservación, valores documentales y destino final de los expedientes. |
| Visitas de inspección y supervisión archivística | Supervisión de áreas y oficinas regionales para mejorar las prácticas de organización y conservación documental. |
| Sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos | Seguimiento, coordinación y evaluación de los procesos del Sistema Institucional de Archivos. |



Aprobación del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO)

Otro de los avances relevantes del ejercicio 2025 fue la aprobación del Catálogo de Disposición Documental, también validado por el Archivo General del Estado. Este instrumento define los plazos de conservación, los valores documentales y el destino final de los expedientes generados en cada área.

Su aprobación fortalece el control institucional sobre el ciclo de vida de los documentos, asegurando procesos adecuados de transferencia, conservación y baja documental. Además, consolida una administración responsable y eficiente de los archivos institucionales, al tiempo que promueve el acceso a la información y la rendición de cuentas.



Visitas de inspección y supervisión archivística

Con el propósito de evaluar el cumplimiento de los instrumentos archivísticos y promover buenas prácticas en la gestión documental, se realizaron visitas de inspección y acompañamiento técnico a las distintas áreas administrativas y oficinas regionales. Estas visitas permitieron diagnosticar el estado actual de los procesos documentales, orientar al personal en la clasificación y conservación de expedientes, y detectar necesidades específicas en cada área. Entre los hallazgos más relevantes se detectaron necesidades en infraestructura física destinada al archivo, para garantizar una conservación adecuada.

Sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos

En apego a las reglas de operación, el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la CEDH realizó sus sesiones ordinarias durante el año, enfocándose en el seguimiento de los instrumentos de control archivístico, la revisión de avances en materia de organización y la coordinación de acciones entre áreas.

Ahí se evaluó el cumplimiento de la normatividad archivística, se establecieron estrategias para el fortalecimiento continuo del Sistema Institucional de Archivos. La participación activa de las distintas áreas permitió avanzar en la homologación de procesos y en la detección de oportunidades de mejora relacionadas con la conservación y disposición documental.

La implementación de estos instrumentos permitió ordenar, clasificar y definir el ciclo de vida de los documentos bajo criterios normativos y de transparencia. Con estos avances, la CEDH reforzó su capacidad para garantizar una administración documental eficiente y el acceso a la información.



TRANSPARENCIA

A través de la Unidad de Transparencia se trabajó en los procesos de acceso a la información pública, en apego a la normativa aplicable.

Estas acciones emprendidas, tienen el objetivo de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la información y el adecuado resguardo de datos personales.

| Acción de trabajo | Descripción |
|---|---|
| Atención a solicitudes de información pública y datos personales | Atención y seguimiento a solicitudes de información, destacando que el 100 % fueron atendidas en plazo, así como 5 recursos de revisión derivados de inconformidades. |
| Elaboración de avisos de privacidad | Elaboración de 6 avisos de privacidad para diversas áreas, análisis de flujos de información y finalidades, cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales. |
| Acuerdos de clasificación de información confidencial | Emisión de acuerdos de clasificación para resguardar datos personales, análisis técnicos de expedientes y documentos para determinar su confidencialidad. |
| Acciones de mejora y fortalecimiento institucional | Estandarización de formatos, actualización de avisos, asesoría a enlaces de transparencia y mecanismos de control interno para mejorar la gestión documental. |

| Descripción | Cantidad | Solicitudes cumplidas |
|--|-----------------|------------------------------|
| Solicitudes de información pública recibidas | 97 | 97 |
| Recursos de revisión por inconformidad | 5 | 5 |

El procesamiento de cada solicitud se realizó mediante la canalización a las áreas competentes, validando la integridad, veracidad y confidencialidad de la información entregada.

Elaboración de avisos de privacidad

Para cumplir con la normativa en la materia, se elaboraron 6 avisos de privacidad dirigidos a diferentes áreas de la Comisión, alineados con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los avisos fueron diseñados para garantizar la adecuada gestión de datos personales en procesos como:

- Licitaciones públicas
- Integración y seguimiento de expedientes de queja
- Procedimientos administrativos internos

La elaboración de estos documentos incluyó el análisis de flujos de información, identificación de finalidades específicas del tratamiento y la adecuación a la normatividad vigente, con el fin de reforzar la protección de los datos personales y asegurar su correcta difusión.

Acuerdos de clasificación de información confidencial

Se emitieron 132 acuerdos de clasificación de información confidencial, resultado del análisis técnico de expedientes y documentos administrativos que contenían datos personales o información sensible.

Estos acuerdos fortalecieron los mecanismos institucionales de protección y resguardo documental, garantizando la observancia de los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad. La correcta clasificación permitió equilibrar el derecho de acceso a la información con la protección de datos personales.

Como parte del proceso de mejora continua, la Unidad de Transparencia implementó diversas acciones orientadas a optimizar la operación interna y los resultados institucionales.

Entre las más relevantes destacan:

- Estandarización de formatos y procedimientos para la elaboración de avisos de privacidad.
- Actualización integral de los avisos existentes para adecuarlos a la normatividad vigente.
- Asesoría y acompañamiento técnico a enlaces de transparencia en criterios y procedimientos.
- Mecanismos de control y seguimiento para verificar cumplimiento de plazos e implementación de lineamientos.

Estas acciones permitieron reducir tiempos de respuesta, mejorar la seguridad de la información y fortalecer la cultura de transparencia dentro de la Institución. Los resultados obtenidos sustentan la legalidad, la rendición de cuentas y la garantía de derechos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento efectivo de las obligaciones en materia de transparencia.





CAPACIDAD ORGANIZACIONAL



La capacidad organizacional constituye el cimiento que permite cumplir de manera eficaz el mandato constitucional de protección, promoción y defensa de los derechos humanos. Durante 2025, se realizaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la profesionalización de las y los colaboradores, la optimización de procesos y el uso responsable de los recursos.

Respecto a los expedientes del personal, se implementaron diferentes mejoras en la integración, como la inclusión de documentos importantes entre los que se encuentran:

- a) Carta de confidencialidad
- b) Compromiso al Código de Ética



- c) Manifiesto de conflicto de intereses
- d) Archivo con expedientes digitales
- e) Implementación de un reporte de las y los beneficiarios de cada persona empleada en Pensiones Civiles de Estado.

El Plan Anual de Capacitación para el personal de la CEDH, se formuló como resultado de la aplicación de la encuesta de detección de necesidades aplicada a más del 70 % del personal.

De la misma manera, se implementó la Encuesta de Clima Laboral. Este tipo de estrategias otorga una muestra de las necesidades internas, así como de los planes estratégicos que se pueden realizar para tener una mejora interna, por ejemplo, la reunión anual con el personal denominada “Team Building”.



DESARROLLO DEL PERSONAL

Cuidado a quienes cuidan

En colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, se llevó a cabo un taller vivencial para personal de la CEDH en Chihuahua con la finalidad de fortalecer el bienestar emocional y físico de quienes conforman la primera línea de atención humanista del Organismo.



Día Mundial de Prevención del Suicidio

En el marco del Día Mundial de Prevención del Suicidio, se organizó una conferencia impartida por el Lic. Enrique Tapia Ortega, psicólogo y consejero del Centro Tanatológico de Chihuahua A.C. La misma, se dirigió al personal de las diferentes oficinas del estado, tanto de forma presencial como vía remota.

La actividad estuvo encaminada a resaltar la importancia de la prevención y crear una cultura donde las personas aprendan a solicitar apoyo ante una situación emocional complicada.

Salud mental del personal

Se realizó una gestión con el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud, con el objetivo de realizar un convenio de colaboración para la impartición de talleres que apoyen con el bienestar de la salud mental de las y los colaboradores de la CEDH, así como contención para el personal que así lo requiera.

Derivado de lo anterior, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se llevó a cabo el taller vivencial: "Prevención del síndrome de desgaste profesional", dirigido a integrantes de la oficina central y de las regionales. Dicho taller se realizó en modalidad presencial.

Difusión del "Manual de procedimientos de recursos humanos"

Se fortalecieron los medios de comunicación para difundir el documento del mismo nombre. A través de estos mecanismos, se considera la política de operación, procedimiento y flujo de procesos de las funciones de: reclutamiento, selección y contratación, inducción, capacitación, control de asistencia y emisión de nómina.



SITUACIÓN FINANCIERA Y ADQUISICIONES

El 28 de diciembre de 2024 se publicó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2025 (Decreto N° LXVII/APPEE/0171/2024). De esta manera, se estipuló la cantidad de \$129,442,943.70 (ciento veintinueve millones, cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y tres pesos con setenta centavos M.N.)

Presupuesto 2024

\$113,181,442.00

Presupuesto 2025

\$129,442,943.70

El ejercicio eficiente del gasto público es fiscalizado por diferentes entes como son: la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

En este sentido cabe mencionar que el ejercicio del año que se reporta, fue entregado en tiempo y forma, pudiéndose encontrar a detalle en la Cuenta Pública Estatal, misma que es publicada por parte del Poder Ejecutivo en sus medios oficiales.

Durante el año 2025, la Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo la revisión de la cuenta pública anual 2024, proveniente de participaciones federales a entidades federativas. La misma, se atendió a cabalidad para el envío de la documentación correspondiente.

Igualmente, el Órgano Interno de Control de este Organismo, durante el ejercicio 2025, llevó a cabo acciones de fiscalización de manera continua a fin de garantizar la correcta utilización de los recursos públicos autorizados.



ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

El Presupuesto basado en Resultados es una herramienta mediante la cual se logra maximizar cada peso gastado, puesto que se obtienen resultados que se reflejan en brindar mejores servicios y una mejor calidad de vida para quienes habitan en el territorio estatal, así como actuar con mayor transparencia, fortaleciendo la rendición de cuentas para seguir formando una nueva cultura en el ejercicio presupuestal.

Portal motivo, desde el año 2023, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos inicia con los procesos de planeación, programación y presupuestación mediante el Presupuesto basado en Resultados con perspectiva de género, lo que conlleva a la reorganización del presupuesto mediante dos programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo los cuales son fundamentales para el buen funcionamiento de este Organismo, mismos que se detallan a continuación:



Programas presupuestarios con perspectiva de género (PbR)

En cumplimiento a los procesos de planeación, programación y presupuestación, el Organismo implementa el Presupuesto basado en Resultados, mediante la incorporación de 3 programas presupuestarios con perspectiva de género, como son:

| Programa | Descripción |
|----------------|---|
| 2E009C1 | Protección y defensa de los derechos humanos. |
| 2E213C1 | Prevención de violaciones a los derechos humanos. |
| 3M049L1 | Gestión eficiente de los derechos humanos. |

Programa de protección y defensa de los derechos humanos

Contempla proteger y defender los derechos humanos con una atención jurídica eficaz y oportuna, mediante asesorías y orientaciones, una tramitación eficiente de quejas, mecanismos eficaces para la investigación y conclusión de expedientes, así como con procedimientos de supervisión del respeto a la dignidad humana por parte de las autoridades del estado.

Este programa se encuentra orientado con perspectiva de género, al brindar asesoría y atención encaminada a disminuir y eliminar las desigualdades, tomando en cuenta la condición de género y otras variables como la pertenencia a pueblos y comunidades indígenas, edad, entre otras.

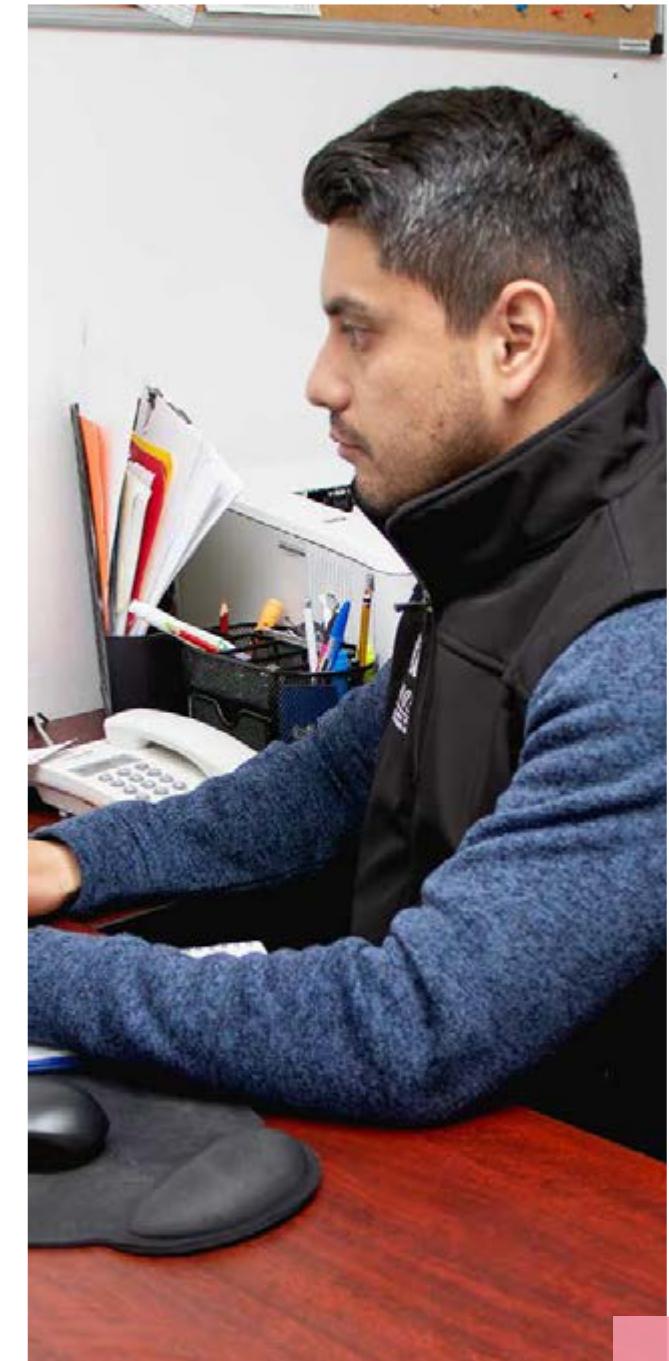
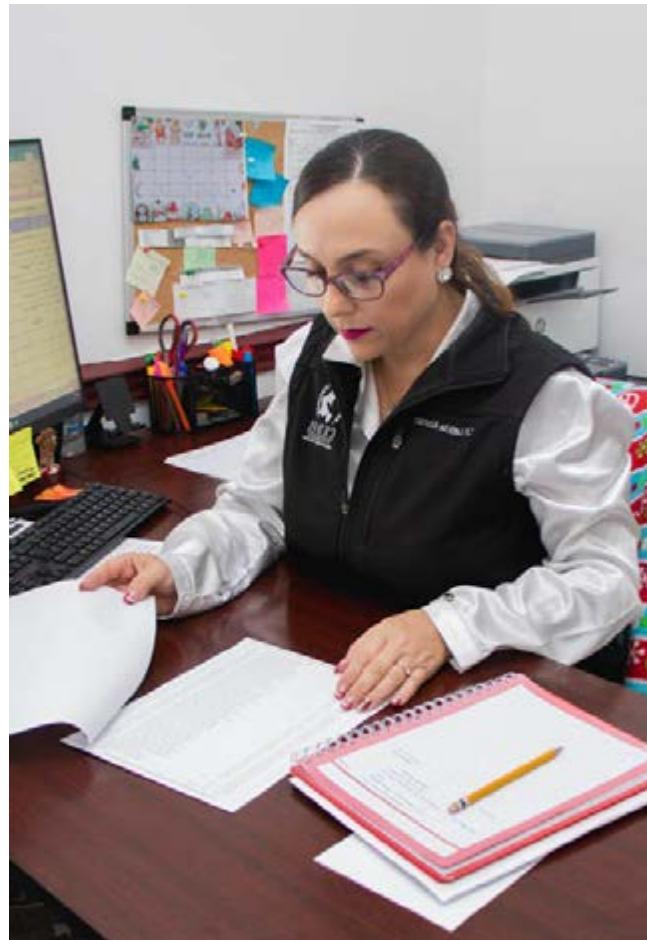
Programa de prevención de violaciones a los derechos humanos

Señala directrices encaminadas a prevenir violaciones a los derechos humanos, mediante acciones de capacitación y difusión que fortalecen la cultura de respeto de la dignidad humana entre la población.

En este sentido destaca que la enseñanza y divulgación de los DDHH con perspectiva de género, enfoca su atención en los roles sociales y económicos de hombres y mujeres.

Programa de gestión eficiente de los derechos humanos

Fortalece la capacidad organizacional y consolida la gestión interna de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de la capacitación del personal, la existencia de infraestructura tecnológica suficiente y la institucionalización de la perspectiva de género, con el objetivo de ofrecer prevención, protección y defensa de los derechos humanos.



SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA

Una infraestructura tecnológica, física y de servicios generales debidamente consolidada, contribuye a mejorar los procesos institucionales, impulsar la eficiencia y disminuir los tiempos de atención, costos operativos e incidencia de errores. Bajo este enfoque se presentan las actividades más relevantes correspondientes al periodo que se informa.

Seguridad institucional

Se contó con servicio de vigilancia y monitoreo mediante sistemas de alarma para las diferentes oficinas del Organismo.

Renovación de parque vehicular

Se realizó la compra de vehículos oficiales con la finalidad de atender las necesidades del personal, así como de equipar la oficina regional de Creel, Bocoyna.

Trabajo de inventarios

Se realizó el control de inventarios por medio de requisiciones de material y firma de recibos a la entrega del mismo, con verificación bianual.

Protección civil

Se realizaron acciones de manera conjunta con la Coordinación de Protección Civil del Estado, para salvaguardar la integridad del personal y de las personas usuarias que acuden al Organismo.

Mantenimiento

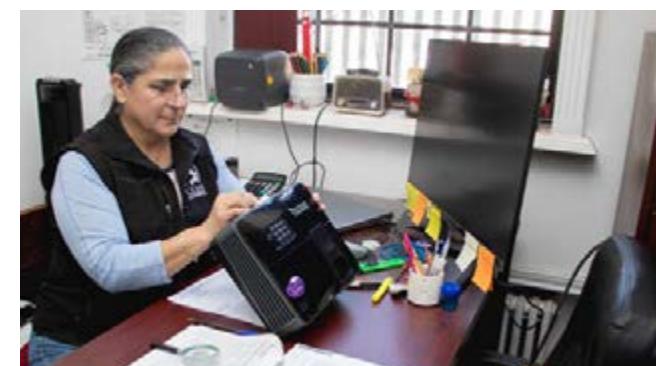
Se iniciaron labores de mantenimiento del cableado y sistema eléctrico en las oficinas de la ciudad de Chihuahua.

Bienes de impacto

Se realizaron los trabajos necesarios para la habilitación de la oficina regional en el poblado de Creel, Bocoyna.

Acciones en favor de la accesibilidad de personas con discapacidad

Se instaló señalética en sistema braille y relieve, en la oficina regional ubicada en el municipio de Guachochi.



DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Durante el año 2025 se llevó a cabo la renovación de equipo de cómputo y de manera ininterrumpida se brindó servicio técnico por parte de los integrantes del Departamento de Informática. Entre sus labores destacan las siguientes:

Adquisición y distribución de equipo de cómputo e informático

Se realizaron las siguientes adquisiciones:

- Contratación de un servidor dedicado en la nube.
- Compra de equipos multifuncionales y de escáneres.
- Compra de bobina de cable de red exterior.
- Compra de equipos de cómputo portátiles.
- Arrendamiento de equipos de impresión.

Mantenimiento a los equipos de cómputo, telefonía y red de comunicaciones

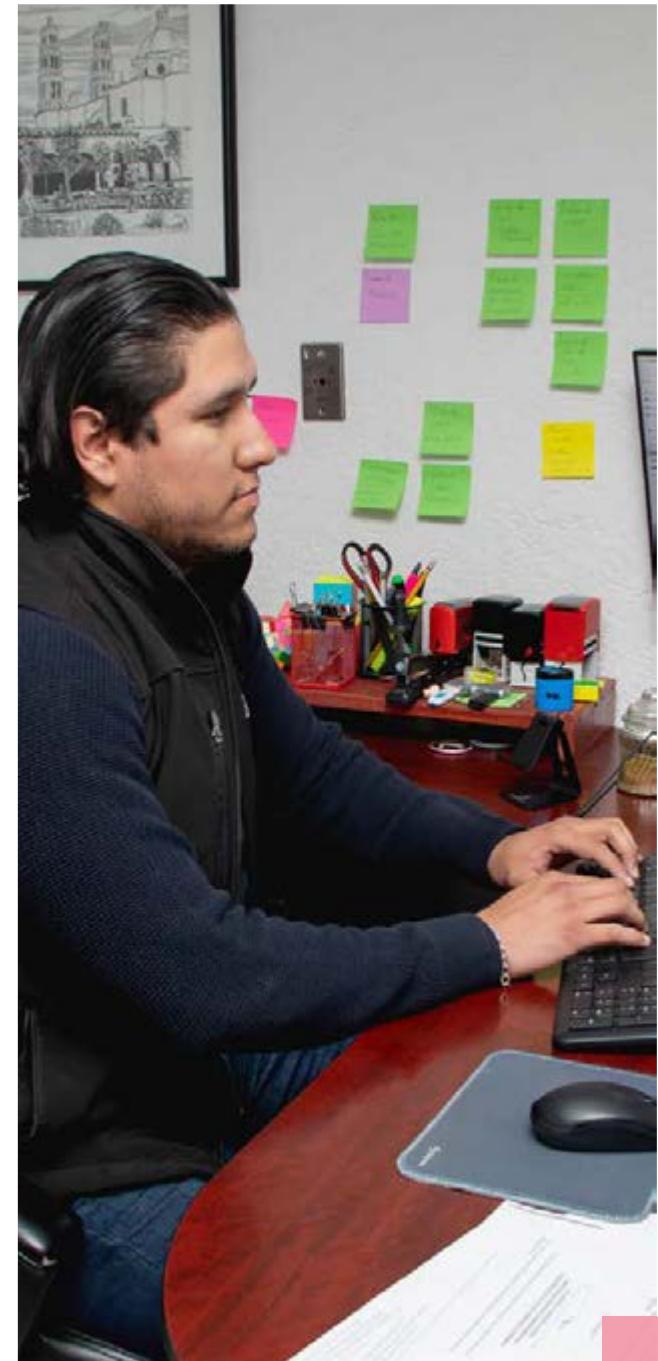
Se brindó mantenimiento a redes aproximadamente 3 veces por semana.

Adecuaciones al sistema de quejas, nuevas plataformas y página web

Se actualizó el código fuente para soporte técnico. Además, se implementaron un promedio de veinte acciones de soporte semanales, requeridas por las diversas unidades administrativas.

Adquisición y renovación de software comercial

- Renovación de licencias Zoom Workplace.
- Contratación de licencias AnyDesk.
- Renovación de hosting y dominios.

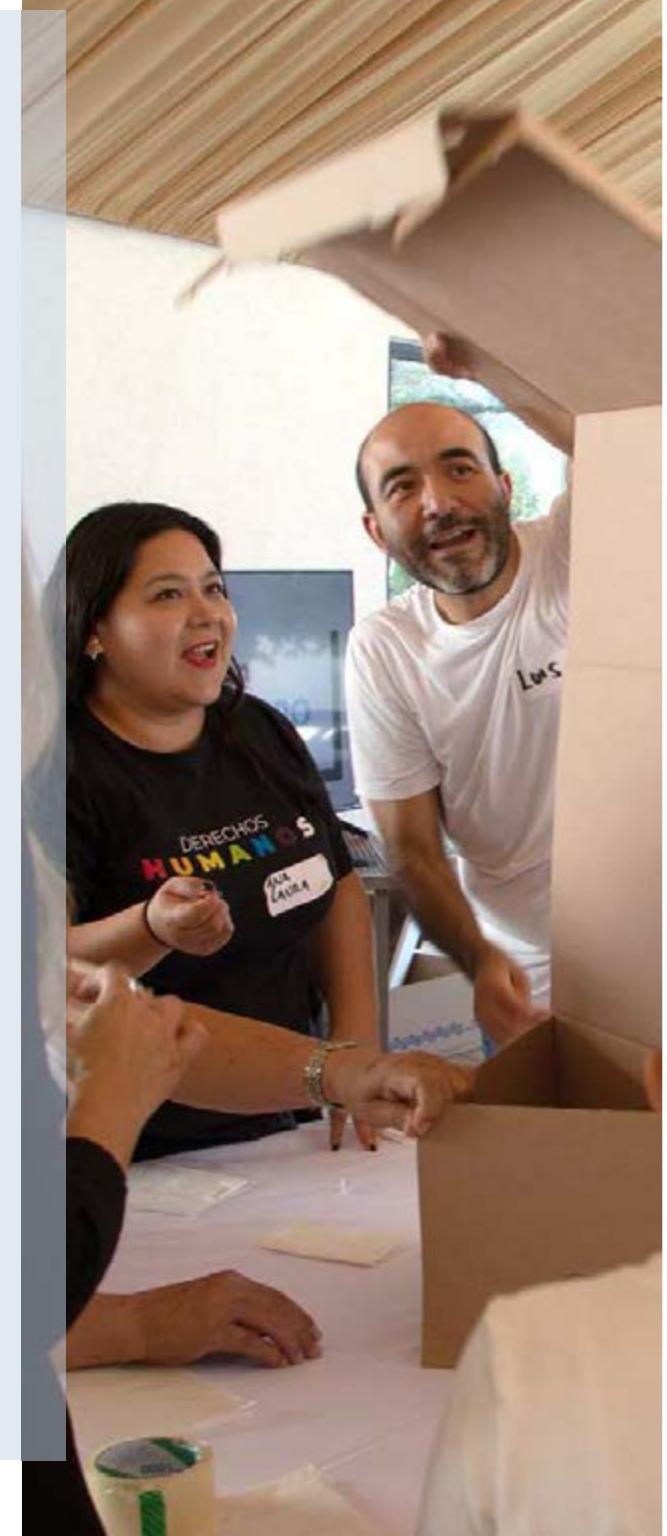




GLOSARIO

- **CEDH/Comisión/Organismo/Institución:** Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- **CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- **DDHH:** Derechos humanos.
- **Persona usuaria / persona quejosa:** Público que entabla comunicación con la CEDH a través de atención presencial, contacto telefónico, página web, correo electrónico y plataformas digitales, sea con fines de orientación, información, capacitación o planteamiento de supuestas violaciones a sus derechos humanos.
- **Resolución de fondo:** La causal de conclusión de quejas más importante, se puede formalizar mediante la emisión de una: Recomendación, Propuesta o un Acuerdo de No Responsabilidad.
- **Recomendación:** Resolución emitida por la CEDH mediante la cual se determina que la autoridad, sí incurrió en violaciones a derechos humanos, por haber efectuado actos u omisiones consideradas ilegales, injustas, irrazonables, inadecuadas o erróneas. Se realiza después de haber concluido las investigaciones del caso, el análisis y evaluación de los hechos, así como la valoración de los argumentos y pruebas que constan en el expediente. Además, señala las medidas procedentes para una efectiva reparación integral consistente en medidas de: restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica.
- **Acuerdo de No Responsabilidad:** Es una resolución que emite este Organismo, luego del estudio de los hechos, argumentos y pruebas, mediante la cual determina que no se acreditó fehacientemente que el acto reclamado y atribuido a la autoridad o persona servidora pública, hubiere sido violatorio de derechos humanos.
- **Oficina regional:** Sedes permanentes que ofrecen los servicios de la CEDH a las y los habitantes del estado. Actualmente se cuenta con siete oficinas regionales ubicadas en: Ciudad Juárez, Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Guachochi y Creel.
- **Oficina itinerante:** Servicio que presta periódicamente la CEDH y tiene como principal misión acercarse a poblaciones que enfrentan dificultades para trasladarse a las sedes permanentes. Actualmente se cuentan con oficinas itinerantes en las regiones de Camargo, Jiménez, Guadalupe y Calvo, así como Madera y Guerrero.





- **Propuesta:** Resolución mediante la cual se exhorta a las diversas autoridades estatales y municipales, a que, en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que, a juicio de la Comisión, redunden en una mejor protección de los derechos humanos.
- **Radicación de queja:** Por medio de ésta, la Comisión determina formalmente registrar una queja por ser de su competencia, en dicho acto se le asigna un número de expediente y el nombre de la persona visitadora que se encargará de llevar a cabo la investigación.
- **Perspectiva de género:** Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.
- **PPL:** Persona(s) privada(s) de la libertad.
- **CERESO:** Centro(s) de Reinserción Social Estatal(es).
- **CERSAI:** Centro(s) Especializado(s) de Reinserción Social para Adolescentes Infractores.
- **Queja:** Es la petición que hace una persona o un grupo de personas, de forma verbal o escrita para que la CEDH investigue una presunta violación a derechos humanos por actos u omisiones de autoridades o personas servidoras públicas municipales o estatales.
- **Queja de oficio:** El Organismo podrá investigar de manera discrecional denuncias sobre violaciones a los derechos humanos que aparezcan en los medios de comunicación, sin necesidad de actividad de parte interesada.

* Las fotografías de niñas, niños y adolescentes que se incluyen en este documento, fueron autorizadas por sus madres, padres o personas tutoras.



PERSONAL DE LA CEDH

Abbud Esparza Zulay Alaid
Acosta Ortega Yuliana Sarahí
Acosta Quintana Ramón Felipe
Alonso Rocha Leticia Soledad
Alvarado Villarreal Pedro
Álvarez Carrasco Ana Laura
Amparán Mota Manuel Alonso
Araiza Galarza Roberto Felipe Antonio
Arévalo Salamanca Verónica
Arzaga Gutiérrez Melissa Lizeth
Ávalos Portillo Norma
Baca Gaytán Bianca Palmira
Balbuena Saldívar Nayely Yolanda
Boudib Jurado Rafael
Burrola Hernández Miguel Ángel
Bustillos Luján Alan Rodolfo
Calderón Delgado Marco Antonio
Camacho Tijerina Juan José Alfonso
Campos Cornelio Armando
Campos Valdillez Lauro
Carrasco Ramos Samuel
Carrasco Talavera Alejandro
Castorena Galván Felipe
Celis Salazar Pedro Alberto
Ceniceros Rodríguez Sylvia Aylin
Chacón Fong José Antonio
Chacón Márquez Jesús Eloy
Chávez López Paulina
Chávez Márquez Glendi Ydane
Chávez Salazar Susana
Dávila Quiroz Manuel
De Anda Ramírez Laura Elizabeth
De La Cruz Cabriales Martha Cecilia
De León Rodríguez Kevin Raúl
Díaz Cordero Erik
Díaz García Damián Andrés
Diego Fierro Alejandra
Durán Morán Yamille Vianey
Elizondo Olivas Claudia
Espino Muela Mónica Leticia
Esqueda Navarrete Adriana
Estrada Carballa Jiovanni
Félix Durán Gildardo Iván
Fernández Amador Pamela Armida
Fernández Mancinas Eddie
Flores Sáenz Armando
Franco Mendoza Patricia

Garay Rodríguez Amparo Margarita
Garnica Jiménez Juan Ernesto
Garza Armendáriz Ethel
González Ibarra Raúl
González Ramírez Francisco Daniel
Granados Irigoyen Guadalupe
Guevara Olivas Gabriela Catalina
Gutiérrez Andana Claudia Dinorah
Gutiérrez Sáenz Nancy
Hermosillo Muñoz Sissy
Hernández Hernández Dora Isela
Hernández Ortiz Abdiel Yair
Hernández Reyes Jazmín
Herrera De la Torre Eduardo
Huerta Viezcas Jorge
Jiménez Arroyo Jorge
Jiménez Rodríguez Adriana
Kosturakis Sauza Eleny
Lara Hidalgo Miroslava
Lerma Arzola Claudia Elena
Lerma Ruiz Luis Manuel
Lomelí Tello Jimena Josefina
López Gínez Rogelio
López Monterrubio Himalaya Quetzalli
López Prieto Cristina
Loya De La Torre Karen Lizeth
Loya Rodríguez Judith Alejandra
Luján Aguilar Silvia
Madrid Molina Marcos Eduardo
Manríquez Tam Sandra Ivette
Martínez Baylon Socorro Olivia
Martínez Diaz Sulma Iliana
Martínez Quiñones Yasmin Yudith
Martínez Rodríguez Rocío Carolina
Mata Terrazas Gilberto
Mendoza Blanco Vanessa
Moya Burrola Guadalupe
Murillo Carrillo Emma Paola
Nájera Palma Erick Iván
Nevárez Santana Virginia Verónica
Núñez Alonso Sergio Arturo
Núñez Diaz Mario
Núñez García Cesar Gabriel
Olivas Alonso Ingrid
Olivas Diaz Karla Asucena
Ortega Escobar Elvia Jaqueline
Osollo Morales María del Rosario

Perales Padilla César Oswaldo
Pérez Domínguez Jorge
Pérez Sandoval Siamara Arlí
Ponce Benavides Karla Alejandra
Porras Pérez Luis Raúl
Portillo Diaz Juan Armando
Quintana Acosta Erick Santiago
Quiroz Vega Brenda
Ramírez Baquera Ingrid Nayeli
Ramírez Casillas Lourdes
Ramírez Marfil Leonardo
Ramos Arellano Keila
Ramos Ceniceros Moisés
Razo Mendoza Alejandro
Reveles Castillo María Del Socorro
Rey Jiménez Rosalía
Reyes Silva Joan Joel
Rivera Coronado David Andrés
Rodríguez Hernández Diana
Rodríguez Quintana Areli Nayeli
Rodríguez Rodríguez Zeus Alejandro
Rodríguez Torres Nicolas
Rogelio Ruiz Janeth Margarita
Romero Juárez Jacquelín
Ruiz Dávila Sergio Alejandro
Sáenz Frías Eduardo Antonio
Sáenz Soto Jaqueline
Sandoval Hernández María Isabel
Sandoval Tarín Sandra Luz
Saucedo Espinoza Raúl
Segura Serratos María Del Pilar
Serna Acevedo Luis Carlos
Serrano Rodríguez Tania Guadalupe
Solís Herrera Brenda Ileana
Sosa Ordaz María Alejandra
Terán Bustamante Gonzalo
Trevizo Borja Heli
Trevizo Peña Diana Elena
Trujillo Faria Lino José
Valencia Pérez Diana Ivette
Valenzuela Licón Rafael
Vázquez Corral María Guadalupe
Vázquez Silva Cynthia Paola
Villalobos Vigil Josefina Isabel
Villela Gallegos María De Jesús
Yáñez Aguirre Karla Paola
Zúñiga Monge Erika Larissa



Informe
de actividades

2025 | CEDH
Chihuahua